

# Mar

Nº 434  
Enero 2005

**España  
mantiene  
las cuotas  
pesqueras  
en la UE**

**Más  
pescadores  
se podrán  
jubilar antes**



**Entrevista con el ministro de Trabajo  
y Asuntos Sociales, Jesús Caldera**

Centro Nacional de Formación Marítima de

# BAMIO



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES



**Cerca de 30.000 alumnos han pasado por las aulas de este Centro de Formación dependiente del Instituto Social de la Marina en sus quince años de existencia.**

**El 75 por ciento de los participantes en cursos han encontrado empleo**

**Centro de Formación Marítima de Bamio**  
El Salgueiral, s/n.  
Vilagarcía de Arousa  
(Pontevedra)  
Tel.: 986 51 02 55  
Fax: 986 50 61 11

*También puede encontrar información del Centro en cualquiera de las Direcciones Provinciales del ISM*

## LA GRAN ESCUELA DEL MAR



**C**omo cada año, la subida de las pensiones suele ser una de las noticias más importantes en el periodo que va desde finales de año con su aprobación, hasta las primeras semanas de enero cuando se hacen efectivos esos incrementos y las compensaciones que se aplican por el desvío de la inflación. Este año, las pensiones se incrementaron con carácter general un 3,5% para mantener su poder adquisitivo en función de la subida de la inflación, mientras las más bajas experimentaban incrementos entre el 6,5% y el 8% para tratar de acercar las mismas a unos niveles más adecuados para hacer posible una vida más digna a miles de afectados. Junto a la subida de las pensiones, cabe destacar igualmente el incremento desde este mes del Salario Mínimo Interprofesional en un 4,5%, subida

que se suma a la aplicada el pasado mes de julio del 6,6%, lo que supone un fuerte aumento para un periodo de tiempo como este.

A pesar de todo ello, el sector de la pesca ha sido el auténtico protagonista en las últimas semanas desde diferentes vertientes.

Por una parte, con la aprobación a finales del pasado año de la nue-

vas cuotas de pesca para esta campaña en aguas comunitarias. Frente a las propuestas iniciales de Bruselas para aplicar duros recortes especialmente en cigala y anchoa, España logró prácticamente mantener las posibilidades de pesca en aguas españolas y aumentar las mismas en otros caladeros comunitarios. Mantener o

aumentar las cuotas en sí mismo no se puede ni debe considerar nunca como un éxito o el fracaso de un negociador. Lo importante es que la política de cuotas o posibilidades de pesca se ajuste a la situación real de los stocks y, por lo visto en las propuestas

comunitarias, las autoridades de Bruselas parece no tienen las cosas muy claras

## La pesca, protagonista

cuando de repente proponen reducir algunas cuotas en un 90%, para luego aceptar renunciar a esta propuesta. Falta rigor o datos en Bruselas en materia de cuotas.

La pesca fue noticia también por la visita a España del comisario comunitario para conocer sobre el terreno la realidad de este sector y por su promesa de desarrollar su política con el diálogo como base frente a la estrategia mantenida por el comisario anterior Franz Fischler. Con el nuevo comisario y también con el nuevo gobierno en España, parece se han abierto nuevas posibilidades para poner sobre la mesa algún tipo de compromiso pesquero con Marruecos. En relación con la pesca, cabe señalar el debate abierto sobre la pesca de arrastre de fondo por sus implicaciones negativas sobre los caladeros.

Finalmente, también en relación con la pesca y los pescadores cabe destacar la decisión del gobierno sobre los coeficientes reductores por la que mariscadores, percebeiros o patrones de pequeñas embarcaciones se puedan jubilar antes. ■



## LA MAR DE CUENTOS

**Autores:** Niños de cuarenta colegios. **Edita:** Fundación Ecomar. 275 páginas

**P**or séptimo año consecutivo, la Fundación Ecomar lleva convocando un concurso literario de cuentos bajo la denominación "La magia del mar" en el que han participado en este periodo más de un millón de escolares y donde se han concedido diferentes premios a más de 10.000 escolares que han disfrutado de "Las semanas del mar" en numerosas sedes que tiene la Fundación a lo largo de toda la costa. El objetivo de esas jornadas es que los niños aprendan de cerca convivir y a disfrutar de forma responsable con el medio marino desarrollando una serie de actividades deportivas y culturales

El libro "La mar de cuentos" se publica ya por cuarto año consecutivo y constituye una recopilación de los cuentos premiados en la edición del último curso. Se trata de historias entrañables relacionadas con el mar escritas, no por niños individualmente, sino que son trabajos hechos por colectivos de niños que han dado rienda suelta a su imaginación. Esta última publicación se compone de más de cuarenta cuentos correspondientes a otros tantos colegios. Entre otras muchas notas que se podrían destacar de este libro es que se trata en su mayor parte de trabajos que corresponden a concursantes pertenecientes a colegios públicos. Una segunda nota es que

una mayoría de los cuentos premiados han sido redactados por niños pertenecientes a la España del interior, muy especialmente a Castilla y León frente a una menor presencia de historias contadas desde la propia costa.

El libro está prologado por la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa que alaba la importancia

de defender el mar en su conjunto y concretamente los recursos pesqueros y destaca la importancia de esta política para que los más pequeños tomen conciencia de la importancia del mar para todos.

La publicación se halla igualmente prologada por la presidenta de la Fundación Ecomar, Teresa Zabell que señala la conveniencia de tener esta obra en las bibliotecas de los colegios para acercar más el mar a las nuevas generaciones.

Un libro ameno de leer donde los niños desatan su imaginación para contar historias secretas del mar y sus habitantes en relación con la frase " por nuestro pescado de hoy y del mañana". ■



# En este número

Nº 434 Enero 2005

**Editor:**  
Instituto Social de la Marina  
(Ministerio de Trabajo y Asuntos  
Sociales).

**Director general:**  
Eduardo González López.

**Director:**  
Vidal Maté.

**Redacción:**  
Raúl Gutiérrez, S. de Francisco y  
Concha Hernández Carazo.

**Fotos:**  
Jesús Navarro.

**Secretaría de redacción:**  
Isidoro Mora

Para entrar en contacto con el ISM:

**Alicante:** Casa del Mar. Acceso Muelles del  
Pontiello, 2 - Tel. 965 12 65 23.

**Almería:** Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1 -  
Tel. 950 62 02 11.

**Baleares:** Casa del Mar. Muelle Viejo, 15.  
Palma de Mallorca - Tel. 971 72 56 06.

**Barcelona:** Casa del Mar. C/ Albareda, 1 -  
Tel. 93 443 96 00.

**Cádiz:** Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. -  
Tel. 956 25 17 03.

**Cantabria:** Casa del Mar. Avda. Sotileza, 8.  
Santander - Tel. 942 21 46 00.

**Cartagena:** Casa del Mar. C/ Pez, 1. Catagena  
(Murcia) - Tel. 968 50 20 50.

**Castellón:** Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y  
Segarra, s/n. Grao de Castellón -  
Tel. 964 28 30 72.

**Ceuta:** Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20 -  
Tel. 956 50 02 40.

**Gijón (Asturias):** Casa del Mar. Avda. Príncipe  
de Asturias, 76. - Tel. 98 532 71 00.

**Guipúzcoa:** Casa del Mar. C/ Marinos, 1.  
Pasaia (Guipúzcoa) - Tel. 943 40 40 00.

**Huelva:** Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica,  
9. - Tel. 959 25 74 11.

**La Coruña:** Casa del Mar. Avda. Ramón y  
Cajal, 1 - Tel. 981 28 70 00.

**Las Palmas:** Casa del Mar. C/ León y Castillo,  
322 - Tel. 928 49 46 45.

**Lugo:** Oficina Administrativa. Carril dos  
Loureiros, 17. - Tel. 982 22 50 10.

**Madrid:** Oficina Administrativa. C/ Churruga, 2 -  
Tel. 91 591 99 00.

**Málaga:** Oficina Administrativa. Pasillo del  
Maladero, 4 (Puente del Carmen) -  
Tel. 95 235 93 61.

**Mejillón:** Casa del Mar. Avda. de la Marina  
Española, 7 - Tel. 95 267 88 00.

**Santa Cruz de Tenerife:** Casa del Mar. Avda.  
de Anaga, s/n. - Tel. 922 59 89 00.

**Sevilla:** Oficina Administrativa. C/ Fernando IV,  
1 - Tel. 95 428 60 28.

**Tarragona:** Casa del Mar. C/ Francisco Bastos,  
19 - Tel. 977 24 03 87.

**Valencia:** Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 -  
Tel. 96 331 99 00.

**Vigo:** Casa del Mar. Avda. de Orillamar, 51 -  
Tel. 986 21 61 00.

**Vilagarcía de Arousa:** Casa del Mar. Avda. de  
la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa  
(Pontevedra) - Tel. 986 50 17 81.

**Vizcaya:** Oficina Administrativa.  
C/ Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Vizcaya) -  
Tel. 94 412 61 00.

O en cualquiera de sus 120 delegaciones  
locales.

**Redacción y Administración:**  
Génova, 20, 5.ª planta. 28004 MADRID.  
Teléfonos 91 310 04 07  
y 91 310 46 26. Fax 91 319 91 34.

**Publicidad:**  
Instituto Social de la Marina.  
Génova, 20. 28004 MADRID.  
Teléfonos 91 310 04 07/319 35 65. Fax  
91 319 91 34. Isidoro Mora.

**Imprime:** GRAFFOFFSET, S.L. C/ Los  
Herrerros, 14. Pol. Ind. Los Ángeles.  
28906. GETAFE (Madrid). Depósito  
Legal: M. 16516/1963.

**NIPO:** 205-02-002-7

MAR no se hace responsable de las opi-  
niones vertidas en los artículos y entre-  
vistas publicados. Sólo se considerarán  
opiniones de MAR aquellas que vayan  
suscritas por su director o aparezcan en  
forma editorial.

Se podrán reproducir total o parcial-  
mente los trabajos publicados en MAR,  
citando la procedencia y solicitando la  
autorización de la revista.



# 44

**TIEMPO DE  
SUBIDAS  
SOCIALES.**

Con el nuevo año subieron todas las pensiones para mantener el poder adquisitivo y las más bajas tuvieron incrementos superiores.

# 6

**JUBILACIONES  
ANTICIPADAS.**

El gobierno aprobó nuevos coeficientes reductores para que más pescadores se puedan jubilar antes.

# 10

**CUOTAS PESQUERAS.**

España logró que Bruselas no aplicara duros ajustes para las cuotas de pesca en 2005.

- 6 Coeficientes reductores para rebajar la edad de jubilación en el mar
- 10 España logró que no se redujeran las cuotas de pesca en la UE
- 20 El comisario de pesca conoce el sector de pesca español
- 25 La UE en la regulación del atún en el Pacífico
- 26 Debate sobre la pesca de arrastre de fondo
- 32 Marruecos, nueva posibilidades de acuerdos
- 36 75 aniversario del ISM
- 38 Entrevista con el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera
- 44 Subida de las pensiones y del SMI
- 50 ISM, colaboración en Perú
- 54 Campaña del Centro Radiomédico
- 56 Regulación de la Inmigración
- 58 Pleno de Aetinape
- 62 Informe Meilán sobre seguridad marítima
- 64 Titulaciones en el mar
- 66 Los cruceros crean empleo
- 68 De costa a costa
- 72 Página médica sobre la hernia abdominal
- 74 Breves/ noticias



## Mariscadores, pescadores de bajura y pequeños armadores PODRÁN ADELANTAR SU JUBILACIÓN

*Mariscadores, percebeiros, recogedores de algas y pequeños armadores de barcos de hasta 10 Toneladas de Registro Bruto (TRB) podrán adelantar su edad de jubilación, en función del tiempo realmente trabajado, merced a un Real Decreto sobre "Reducción de Edad Mínima para Causar Pensión de Jubilación en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar", aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 30 de diciembre, por el que se crean nuevos coeficientes reductores para los citados trabajadores.*

*La norma aprobada por el Gobierno ha sido negociada, en el seno del Instituto Social de la Marina, por la Administración, empresarios, sindicatos y cofradías de pescadores y afecta a un total de 12.966 trabajadores que hasta la fecha no se veían beneficiados por ningún tipo de reducción en la edad de jubilación. A todos ellos se les reconoce que ejercen un trabajo "excepcionalmente penoso, peligroso e insalubre". En el mismo Real Decreto se ha aprobado también el aumento de coeficientes reductores para los trabajadores por cuenta ajena de embarcaciones de hasta 10 TRB y de entre 10 y 50 TRB y para los de las embarcaciones de salvamento y lucha contra la contaminación, que no se habían modificado desde 1990. Con esta mejora de los coeficientes reductores y la aprobación de los nuevos el total de trabajadores por cuenta propia y ajena beneficiados es de 28.405*

El nuevo Real Decreto, sustituye al vigente desde 1970, modificado en 1990, que faculta al Gobierno para reducir la edad mínima para causar pensión de jubilación entre los trabajadores del mar, mediante la aplicación de unos coeficientes al tiempo de trabajo efectivamente realizado.

La principal novedad de esta norma es que, por primera vez, se aplica la reducción de la edad de jubilación a mariscadores, percebeiros y recogedores de algas, así como a los pequeños armadores de barcos de hasta 10 TRB me-





dante unos coeficientes reductores de entre el 0,10 y el 0,15

En el caso de los tres primeros grupos el reconocimiento de la reducción en la edad de jubilación constituía una petición que ha sido constante desde hace años, debido a las largas jornadas diarias, sin descansos en festivo, independientemente de las condiciones meteorológicas y adoptando posiciones de largas horas en cuclillas o agachados con inmersión continua en el agua. Este colectivo de trabajadores es el que mayor índice de incapacidades temporales acumula. A este grupo, que en total suma 6.209 trabajadores, se le van a aplicar coeficientes reductores de un 0,10

En el caso de los pequeños armadores, se reconoce a los patronos el mismo derecho que ya tenían los trabajadores por cuenta ajena con quienes van embarcados. Aquí el coeficiente establecido es de 0,15 y beneficia a 6.757 trabajadores.

### AUMENTO DE COEFICIENTES REDUCTORES

El Real Decreto ha aumentado los coeficientes reductores de los 5.005 trabajadores por cuenta ajena de embarcaciones de hasta 10 TRB que pasan de 0,10 a 0,15; los de los 8.025 trabajadores por cuenta ajena en embarcaciones de más de 10 y hasta 50 TRB, los de los 2.198 trabajadores asimilados a cuenta ajena en embarcaciones del mismo tonelaje que suben de 0,20 a 0,25 y los de los 211 trabajadores de embarcaciones de salvamento y lucha contra la contaminación que aumentan de 0,25 a 0,35.

El resto de los grupos: trabajadores de la Marina Mercante (petroleros, carga pasaje), de pesca en congeladores, bacaladeros, arrastre-

ros de más de 250 TRB, de embarcaciones de más de 150 TRB o de más de 50 hasta 150 TRB así como los estibadores portuarios mantienen sus coeficientes reductores actuales que, según los casos, oscilan entre el 0,40, el 0,35 y el 0,25.

Según se explica en el propio Real Decreto de reducción de la edad de jubilación en el mar para aprobar esta medida se han tenido en cuenta dos objetivos: en primer lugar, perfeccionar el régimen jurídico, de acuerdo con la realidad socio laboral del momento presente y dotarlo de elementos de objetividad y seguri-

### COEFICIENTES REDUCTORES PARA EL SECTOR BAJURA Y EMBARCACIONES DE SALVAMENTO

| Colectivo   | Situación anterior | Situación actual | Número de afectados |
|---|--------------------|------------------|---------------------|
| Mariscadores, percebeiros y recogedores de alga*                                    | 0                  | 0,10             | 6.209               |
| Armadores embarcados en embarcaciones de hasta 10 TRB                               | 0                  | 0,15             | 6.757               |
| Trabajadores por cuenta ajena en embarcaciones de hasta 10 TRB                      | 0,10               | 0,15             | 5.005               |
| Trabajadores por cuenta ajena en embarcaciones de más de 10 y hasta 50 TRB          | 0,20               | 0,25             | 8.025               |
| Trabajadores asimilados a cuenta ajena en embarcaciones de más de 10 y hasta 50 TRB | 0,20               | 0,25             | 2.198               |
| Embarcaciones de salvamento y lucha contra la contaminación                         | 0,25               | 0,35             | 211                 |
| <b>TOTAL</b>  |                    |                  | <b>28.405</b>       |



## Galicia es la Comunidad Autónoma más beneficiada por la medida que responde a una antigua reivindicación del sector

dad jurídica que se exigen en un adelanto de la edad de jubilación.

En segundo lugar, respetar el equilibrio financiero global y sectorial dentro del sistema de Seguridad Social, difícil de mantener si se procede al incremento indiscriminado de todos los coeficientes.

### DERECHOS

Únicamente darán derecho a la aplicación de los coeficientes reductores establecidos en el Real Decreto los periodos de vida laboral que impliquen un trabajo efectivo en cada una de

las actividades mencionadas. Estarán incluidos en dichos periodos de vida laboral las etapas de desembarco debidas a enfermedad y accidente, así como los permisos u otras licencias retribuidas establecidas en la legislación laboral aplicable.

La comprobación de que se cumplen los requisitos para aplicar los coeficientes reductores se efectuará mediante los documentos de afiliación, altas, bajas y cotización, los historiales de navegación del personal titulado, libretas de inscripción marítima, rol de la embarcación, certificaciones de la autoridad marítima competente o en el caso de los mariscadores, percebeiros y recogedores de algas, mediante el correspondiente permiso expedido por la comunidad autónoma correspondiente.

| COEFICIENTES REDUCTORES DE LA EDAD DE JUBILACIÓN |  | REAL DECRETO 1970 | REAL DECRETO 1990 | REAL DECRETO 2004 |
|--|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| <b>MARINA MAERCANTE</b>                          |  |                   |                   |                   |
| 2ª ó 3ª Zona                                     | Petroleros   | 0,40              | 0,40              | 0,40              |
|  | Carga  | 0,30              | 0,35              | 0,35*             |
|  | Pasaje   | 0,20              | 0,25              | 0,25              |
| 1ª Zona  | Petroleros   | 0,30              | 0,30              | 0,30              |
|  | Carga  | 0,20              | 0,25              | 0,25              |
|  | Pasaje   | 0,10              | 0,20              | 0,20              |
| <b>PESCA</b>                                     |  |                   |                   |                   |
|  | Congeladores, bacaladeros y parejas                      | 0,40              | 0,40              | 0,40              |
|  | Arrastreros > 250TRB                                     | 0,30              | 0,35              | 0,35              |
|  | Embarcaciones > 150TRB                                   | 0,20              | 0,30              | 0,30              |
|  | Embarcaciones de > 50 hasta 150 TRB                      | 0,15              | 0,25              | 0,25              |
|  | Embarcaciones de > 10 TRB hasta 50 TRB                   | 0,10              | 0,20              | 0,25              |
|  | Embarcaciones de hasta 10 TRB (Trabajadores cta. ajena)  | ---               | 0,10              | 0,15              |
|  | Embarcaciones de hasta 10 TRB (Trabajadores cta. propia) | ---               | ---               | 0,15              |
|  | Mariscadores, percebeiros, recogedores de algas          | ---               | ---               | 0,10              |
| <b>ESTIBADOR PORTUARIO</b>                       |  |                   |                   |                   |
|  | Estibador portuario                                      | 0,30              | 0,30              | 0,30              |

\* Se incluyen a los tripulantes de Embarcaciones de Salvamento

### ¿CÓMO SE CALCULA EL PERIODO DE REDUCCIÓN?

El cómputo de las bonificaciones se efectuará totalizando para cada trabajador los periodos de su vida laboral que dan derecho a la aplicación de coeficientes reductores de edad agrupados por actividades de idéntico coeficiente. El total de días acreditados en cada grupo de idéntico coeficiente se dividirá por 365. Las fracciones de año que excedan de 100 días en cada grupo se considerarán como un año completo. Las fracciones de año inferiores a 100 días en un determinado grupo se acumularán al periodo de tiempo acreditado en el grupo con el coeficiente inmediatamente inferior y, de no existir este, se despreciarán.

El producto o la suma de los productos parciales obtenidos multiplicando los años de trabajo por el coeficiente respectivo de cada grupo, con el tope máximo de 10 unidades, será el número de años o fracción de año en que será reducida la edad mínima exigida para causar derecho a la pensión de jubilación.



## EMBARCACIONES EXTRANJERAS

El tiempo servido por marinos españoles a bordo de embarcaciones extranjeras abanderadas en países con los que exista acuerdo internacional de Seguridad Social aplicable a los trabajadores del mar será tenido en cuenta a los efectos de reducción de edad de jubilación en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (REM), si se acredita de forma suficiente, teniendo en cuenta los periodos asegurados en España y en el país con el que exista el acuerdo en materia de Seguridad Social

El tiempo servido por marinos españoles a bordo de embarcaciones extranjeras abanderadas en países con los que no exista instrumento internacional de Seguridad Social aplicable a los trabajadores del mar será tenido en cuenta a los efectos de reducción de jubilación en el REM, si se acredita de forma suficiente y siempre que dichos trabajadores tengan suscrito durante dicho periodo un convenio especial con el Instituto Social de la Marina.

## PROMEDIOS

Según los datos facilitados por el Instituto Social de la Marina la reducción de la edad de jubilación para los trabajadores del mar depende del coeficiente reductor aplicado y de los años trabajados. Así para un coeficiente de 0,20 y 10 años trabajados la reducción es de 2 años, si fueran 15 los años trabajados la jubilación se adelantaría en 3 y si fueran 35 en 7 años.

En los coeficientes reductores de 0,35 por esos mismos años la jubilación se adelantaría en 3 años y seis meses, en 5 años y 3 meses y en 10 años, respectivamente.

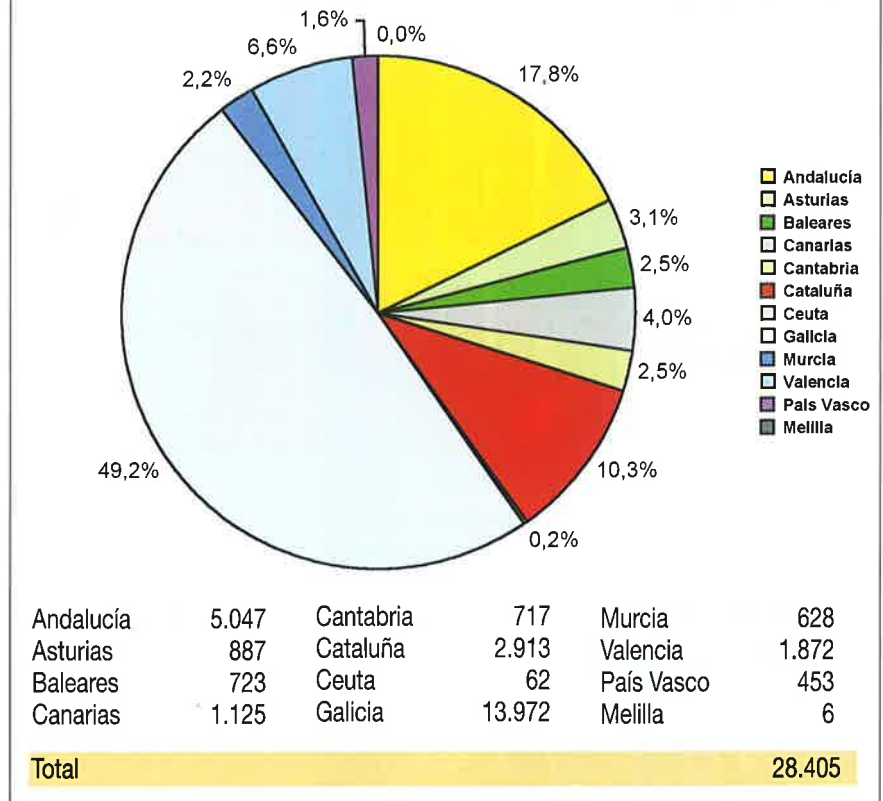
En cuanto a los colectivos de trabajadores del mar que van a poder empezar a adelantar su jubilación porque se van a beneficiar de los nuevos coeficientes reductores hay que señalar que para el de mariscadores, percebeiros y recogedores de algas su edad media es de 47,4 años, su antigüedad es de 7,5 y con el coeficiente reductor nuevo de 0,10 que se les ha aprobado el adelanto medio de jubilación que ha estimado el ISM es de 2,3 años.

En el colectivo de armadores embarcados en embarcaciones de hasta 10 TRB la edad media es de 42,3, la de antigüedad es de 15,9 y con el nuevo coeficiente de 0,15 el adelanto medio de la edad de jubilación es de 5 años.

## GALICIA, LA COMUNIDAD MÁS BENEFICIADA

La aplicación de estos nuevos coeficientes reductores va a beneficiar especialmente a los trabajadores gallegos, ya que son 13.972 los afectados por la medida. Le sigue Andalucía, con 5.047, Cataluña, con 2.913 y Valencia, con 1.872 (Ver cuadro)

AFFECTADOS SECTOR BAJURA Y EMBARCACIONES DE SALVAMENTO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



La aprobación de los nuevos coeficientes reductores para los mariscadores, percebeiros, recogedores de algas, pescadores de bajura y pequeños armadores ha sido acogida con gran satisfacción por todos los representantes de los trabajadores del mar que han participado en el seno del Instituto Social de la Marina en su elaboración para, una vez llegado el consenso, materializarlo en el Real Decreto. Todos coinciden en que la nueva normativa "mejorará las condiciones laborales de miles de trabajadores".

También la subdirectora general de Seguridad Social del ISM, Elena Martínez Carqués, se muestra satisfecha del acuerdo logrado y subraya que "el Real Decreto corrige una situación de injusticia para los pequeños armadores que estaban excluidos de los coeficientes reductores cuando realizan el mismo trabajo a bordo que sus trabajadores".

Pero también destaca que el haber incluido a los mariscadores en este ámbito de mejora de la protección social supone "culminar el proceso de profesionalización de este colectivo, integrado en un 90 por ciento por mujeres, ya que ha pasado de ser un trabajo semiclandestino a profesionalizarse desde que su actividad cuenta con los correspondientes permisos y los trabajadores están dados de alta en la Seguridad Social" ■

CONCHA HERNÁNDEZ CARAZO

**Con la aprobación de los nuevos coeficientes reductores se reconoce el trabajo excepcionalmente penoso, peligroso e insalubre de los pescadores, mariscadores y percebeiros**

Buen acuerdo en el consejo de ministros de Pesca

# ESTABILIDAD Y MEJORA

EN LAS  
CUOTAS  
PESQUERAS

PARA  
2005

*Los ministros de Pesca comunitarios lograron un acuerdo sobre la asignación y reparto del Total Admisible de Capturas (TACs) y cuotas para 2005. Como en los años precedentes, el compromiso final se logró tras largos y duros debates donde al final se impusieron las posiciones de los países defensores de mantener la actividad de la pesca en un volumen similar al del año pasado, frente a las duras propuestas de ajustes de posibilidades de pesca planteadas inicialmente por la Comisión.*



**España logró  
prácticamente  
mantener sus  
posibilidades de pesca  
en anchoa frente  
a los duros recortes  
propuestos por  
Bruselas**

Para España, se trata de un buen acuerdo que permite mantener la actividad de las flotas en línea similar a la de 2005 con aumentos de cuotas en algunas de las pesquerías más importantes como merluza, rape, gallo, cigala, lenguado, bacaladilla o jurel.

La ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa se mostró satisfecha con el compromiso logrado, al igual que prácticamente el conjunto del sector y de los partidos políticos. Para la ministra de Agricultura, España ha logrado todos sus objetivos. Administración española y el conjunto del sector coinciden que, en el resultado final de estas negociaciones de pesca han jugado un papel muy importante los datos científicos sobre recursos presentados desde el Instituto Español de Oceanografía sobre todo en lo que afecta a los recursos de la anchoa y la cigala, lo que supuso dar un giro de 180 grados a los planteamientos iniciales de la Comisión

En este consejo de los ministros de Pesca,



## Comparación TAC y cuotas UE (2004-2005)

### Aguas comunitarias

| ABADEJO                      |             | <i>Pollachius pollachius</i> |           |          |
|------------------------------|-------------|------------------------------|-----------|----------|
| <b>Vb, VI, XII, XIV</b>      |             | <b>Diferencia</b>            |           |          |
|                              | <b>2004</b> | <b>2005</b>                  | <b>Tm</b> | <b>%</b> |
| España                       | 10          | 8                            | 2         | -20,11   |
| Unión Europea                | 704         | 563                          | -141      | -20,03   |
| TAC                          | 704         | 563                          | -74       | --20,03  |
| <b>VII</b>                   |             | <b>Diferencia</b>            |           |          |
|                              | <b>2004</b> | <b>2005</b>                  | <b>Tm</b> | <b>%</b> |
| España                       | 32          | 32                           | 0         | 0        |
| Unión Europea                | 17.000      | 17.000                       | 0         | 0        |
| TAC                          | 17.000      | 17.000                       | 0         | 0        |
| <b>VIIIa), b), d), e)</b>    |             | <b>Diferencia</b>            |           |          |
|                              | <b>2004</b> | <b>2005</b>                  | <b>Tm</b> | <b>%</b> |
| España                       | 286         | 286                          | 0         | 0        |
| Unión Europea                | 1.680       | 1.680                        | 0         | 0        |
| TAC                          | 1.680       | 1.680                        | 0         | 0        |
| <b>VIIIc)</b>                |             | <b>Diferencia</b>            |           |          |
|                              | <b>2004</b> | <b>2005</b>                  | <b>Tm</b> | <b>%</b> |
| España                       | 369         | 295                          | -74       | -20,11   |
| Unión Europea                | 410         | 328                          | -82       | -20,00   |
| TAC                          | 410         | 328                          | -82       | -20,00   |
| <b>IX, X, COPACE, 34.1.1</b> |             | <b>Diferencia</b>            |           |          |
|                              | <b>2004</b> | <b>2005</b>                  | <b>Tm</b> | <b>%</b> |
| España                       | 348         | 278                          | -70       | -20,11   |
| Unión Europea                | 360         | 288                          | -72       | -20,00   |
| TAC                          | 360         | 288                          | -72       | -20,00   |

| ATÚN BLANCO (Bonito del Norte)               |             | <i>Thunnus alalunga</i> |           |          |
|--|-------------|-------------------------|-----------|----------|
| <b>Atlantic ocean, north of latitude 5°N</b> |             | <b>Diferencia</b>       |           |          |
|  | <b>2004</b> | <b>2005</b>             | <b>Tm</b> | <b>%</b> |
| España                                       | 26.649      | 31.383                  | 4.734     | 17,76    |
| Unión Europea                                | 41.130      | 50.053,5                | 8.923,5   | 21,70    |
| TAC  | 34.500      | 34.500                  | 0         | 0        |
| <b>Atlantic ocean, south of latitude 5°N</b> |             | <b>Diferencia</b>       |           |          |
|  | <b>2004</b> | <b>2005</b>             | <b>Tm</b> | <b>%</b> |
| España                                       | 1.216       | 943,7                   | -272,3    | -22,39   |
| Unión Europea                                | 1.915       | 1.914,7                 | -0,3      | -0,02    |
| TAC  | 29.200      | 30.915                  | 1.715     | 5,87     |

| BACALADILLA                        |             | <i>Micromesistius poutasous</i> |           |          |
|------------------------------------|-------------|---------------------------------|-----------|----------|
| <b>Vb, VI, XII, XIV</b>            |             | <b>Diferencia</b>               |           |          |
|                                    | <b>2004</b> | <b>2005</b>                     | <b>Tm</b> | <b>%</b> |
| España                             | 27.954      | 63.244                          | 35.290    | 126,24   |
| Unión Europea                      | 209.653     | 474.333                         | 264.680   | 126,25   |
| TAC                                | 209.653     | 474.333                         | 264.680   | 126,25   |
| <b>VIIIa, b, d, e</b>              |             | <b>Diferencia</b>               |           |          |
|                                    | <b>2004</b> | <b>2005</b>                     | <b>Tm</b> | <b>%</b> |
| España                             | 10.787      | 24.404                          | 13.617    | 126,24   |
| Unión Europea                      | 28.585      | 64.673                          | 36.088    | 126,25   |
| TAC                                | 28.585      | 64.673                          | 36.088    | 126,25   |
| <b>VIIIc IX, X; COPACE, 34.1.1</b> |             | <b>Diferencia</b>               |           |          |
|                                    | <b>2004</b> | <b>2005</b>                     | <b>Tm</b> | <b>%</b> |
| España                             | 47.462      | 107.382                         | 59.920    | 126,25   |
| Unión Europea                      | 59.328      | 134.227                         | 74.899    | 126,25   |
| TAC                                | 59.328      | 134.227                         | 74.899    | 126,25   |



de acuerdo con la decisión del gobierno, por primera vez asistió al mismo en el seno de la delegación española, un consejero de una comunidad autónoma. En este caso, la persona elegida por el peso de la pesca en esa región, fue el consejero de Pesca de Galicia, Enrique López Veiga.

Para el consejero de Pesca gallego, España ha salido bien parada de las negociaciones y no hubiera sido realista haber pedido más en el consejo de ministros. "Siempre se puede pedir más, pero no cree que en el contexto de esta negociación con 25 países hubiera sido realista defender una posición numantina". El consejero reconoce el buen papel de la ministra para coordinar un equipo que ha llegado bien rodado a las negociaciones. En su opinión, los debates no debe responder a planteamientos políticos falsos sino que es necesaria una colaboración para defender los intereses de todo el país. López Veiga destaca lo positivo que tiene para España el acuerdo sobre las capturas de anchoa y la cigala pero recordó que España y Portugal se han comprometido a emprender medidas para la recuperación a largo plazo de esos caladeros.

Las negociaciones para la fijación de cupos y cuotas de pesca para 2005, se iniciaron en un clima de gran pesimismo, tanto por parte del sector, como por la delegación española ante la dura propuesta inicial de la Comisión por la que se planteaba un ajuste drástico especialmente en anchoa y cigala en aguas de la península. Estas dos especies fueron desde el primer momento la estrella de los debates y



## No se impusieron vedas y limitaciones a los días de pesca para la cigala, aunque en el futuro no se descartan planes de recortes

punto fundamental de las negociaciones. Bruselas propuso recortar en un 85% El TAC actual de 33.000 toneladas para la anchoa, de las que 29.700 corresponden a la cuota asignada a España para dejar las mismas en sólo 5.000 toneladas. En el caso de la cigala, los responsables comunitarios planteaban aplicar tanto una política de vedas en cinco puntos de la península, Cantabria, Asturias, Galicia, Portugal y Golfo de Cádiz así como una reducción de los días de actividad. Ambas medidas se consideraban como el fin para ambas flotas y la exigencia de estar la mayor parte del año con los barcos amarrados en puerto.

España se mostró desde un primer momento radicalmente en contra de esas propuestas que se consideraban fuera de lugar en función de los datos manejados por los científicos españoles sobre la situación de los recursos en esas aguas.

Iniciadas las largas negociaciones, desde un primer momento se vio una clara postura en la presidencia holandesa encaminada a rebajar



### Comparación TAC y cuotas UE (2003-2004)

| ATÚN COMÚN (Cimarrón)                   |        | <i>Thunnus thynnus</i> |            |       |
|---|--------|------------------------|------------|-------|
| Atlantic ocean, east of longitude 45° W |        |                        |            |       |
|   | 2004   | 2005                   | Diferencia |       |
|   |        |                        | Tm         | %     |
| España                                  | 6.317  | 6.276,7                | -40,3      | -0,64 |
| Unión Europea                           | 18.450 | 18.331                 | -119       | -0,64 |
| TAC                                     | 32.000 | 32.000                 | 0          | 0     |

| BOQUERÓN             |        | <i>Engraulis encrasicolus</i> |            |       |
|----------------------|--------|-------------------------------|------------|-------|
| VIII                 |        |                               |            |       |
|                      | 2004   | 2005                          | Diferencia |       |
|                      |        |                               | Tm         | %     |
| España               | 29.700 | 27.000                        | -2.700     | -9,09 |
| Unión Europea        | 33.000 | 30.000                        | -3.000     | -9,09 |
| TAC                  | 33.000 | 30.000                        | -3.000     | -9,09 |
| IX, X; COPACE 34.1.1 |        |                               |            |       |
|                      | 2004   | 2005                          | Diferencia |       |
|                      |        |                               | Tm         | %     |
| España               | 3.826  | 3.826                         | 0          | 0     |
| Unión Europea        | 8.000  | 8.000                         | 0          | 0     |
| TAC                  | 8.000  | 8.000                         | 0          | 0     |

| CABALLA DEL ATLÁNTICO                     |         | <i>Scomber scombrus</i> |            |          |
|---|---------|-------------------------|------------|----------|
| VIIIc, IX, X; COPACE 34.1.1               |         |                         |            |          |
|   | 2004    | 2005                    | Diferencia |          |
|   |         |                         | Tm         | %        |
| España                                    | 26.625  | 20.500                  | -6.125     | -23,00   |
| Unión Europea                             | 32.305  | 24.873                  | -7.432     | -23,01   |
| TAC                                       | 32.305  | 24.873                  | -7.432     | -23,01   |
| II, Vb, VI, VII, VIIIa, b, d, e, XII, XIV |         |                         |            |          |
|   | 2004    | 2005                    | Diferencia |          |
|   |         |                         | Tm         | %        |
| España                                    | 20      | 20                      | 0          | 0        |
| Unión Europea                             | 297.595 | 217.477                 | -80.118    | -26,92   |
| TAC                                       | 545.500 | 420.000                 | -125.500   | -125,500 |

| FLETÁN NEGRO  |      | <i>Reinhardtius hippoglossoides</i> |            |   |
|---------------|------|-------------------------------------|------------|---|
| II, IV, VI    |      |                                     |            |   |
|               | 2004 | 2005                                | Diferencia |   |
|               |      |                                     | Tm         | % |
| España        | 0    | 10                                  | 10         | 0 |
| Unión Europea | 0    | 897                                 | 897        | 0 |
| TAC           | 0    | 1.042                               | 1.042      | 0 |

## Comparación TAC y cuotas UE (2003-2004)

| CIGALA                       |             | <i>Nephrops norvegicus</i> |           |          |  |
|------------------------------|-------------|----------------------------|-----------|----------|--|
| <b>Vb, VI</b>                |             | <b>Diferencia</b>          |           |          |  |
|                              | <b>2004</b> | <b>2005</b>                | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                       | 23          | 26                         | 0         | 0        |  |
| Unión Europea                | 11.300      | 12.700                     | -40       | 0        |  |
| TAC                          | 11.300      | 12.700                     | -40       | 0        |  |
| <b>VII</b>                   |             | <b>Diferencia</b>          |           |          |  |
|                              | <b>2004</b> | <b>2005</b>                | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                       | 1.047       | 1.116                      | 69        | 13,04    |  |
| Unión Europea                | 17.450      | 18.596                     | 1.146     | 12,39    |  |
| TAC                          | 17.450      | 18.596                     | 1.146     | 12,39    |  |
| <b>VIIIa, b, d, e</b>        |             | <b>Diferencia</b>          |           |          |  |
|                              | <b>2004</b> | <b>2005</b>                | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                       | 189         | 186                        | -3        | 5        |  |
| Unión Europea                | 3.150       | 3.100                      | -50       | 5        |  |
| TAC                          | 3.150       | 3.100                      | -50       | 5        |  |
| <b>VIIIc</b>                 |             | <b>Diferencia</b>          |           |          |  |
|                              | <b>2004</b> | <b>2005</b>                | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                       | 173         | 156                        | -17       | -9,83    |  |
| Unión Europea                | 180         | 162                        | -18       | -10      |  |
| TAC                          | 180         | 162                        | -18       | -10      |  |
| <b>IX, X, COPACE, 34.1.1</b> |             | <b>Diferencia</b>          |           |          |  |
|                              | <b>2004</b> | <b>2005</b>                | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                       | 150         | 135                        | -15       | -10      |  |
| Unión Europea                | 600         | 540                        | -60       | -10      |  |
| TAC                          | 600         | 540                        | -60       | -10      |  |

| GALLINETA DEL ATLÁNTICO |             | <i>Sebastes spp</i> |           |          |  |
|-------------------------|-------------|---------------------|-----------|----------|--|
| <b>V, XII, XIV</b>      |             | <b>Diferencia</b>   |           |          |  |
|                         | <b>2004</b> | <b>2005</b>         | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                  | 1.963       | 1.227               | -736      | -37,49   |  |
| Unión Europea           | 16.563      | 15.513              | -1.050    | -6,34    |  |
| TAC                     | 120.000     | 120.000             | 120.000   | 0        |  |

| GALLOS                             |             | <i>Lepidorhobuss spp</i> |           |          |  |
|------------------------------------|-------------|--------------------------|-----------|----------|--|
| <b>Vb, VI, XII, XIV</b>            |             | <b>Diferencia</b>        |           |          |  |
|                                    | <b>2004</b> | <b>2005</b>              | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                             | 409         | 327                      | -82       | -20,05   |  |
| Unión Europea                      | 3.600       | 2.880                    | -720      | -20,00   |  |
| TAC                                | 3.600       | 2.880                    | -720      | -20,00   |  |
| <b>VII</b>                         |             | <b>Diferencia</b>        |           |          |  |
|                                    | <b>2004</b> | <b>2005</b>              | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                             | 5.430       | 5.779                    | 349       | 6,43     |  |
| Unión Europea                      | 18.099      | 19.263                   | 1.164     | 6,43     |  |
| TAC                                | 18.099      | 19.263                   | 1.164     | 6,43     |  |
| <b>VIIIa, b, d, e</b>              |             | <b>Diferencia</b>        |           |          |  |
|                                    | <b>2004</b> | <b>2005</b>              | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                             | 1.163       | 1.238                    | 75        | 6,45     |  |
| Unión Europea                      | 2.101       | 2.237                    | 136       | 6,47     |  |
| TAC                                | 2.101       | 2.237                    | 136       | 6,47     |  |
| <b>VIIIc, IX, X; COPACE 34.1.1</b> |             | <b>Diferencia</b>        |           |          |  |
|                                    | <b>2004</b> | <b>2005</b>              | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                             | 1.233       | 977                      | -256      | -20,76   |  |
| Unión Europea                      | 1.336       | 1.059                    | -277      | -20,73   |  |
| TAC                                | 1.336       | 1.059                    | -277      | -20,73   |  |



## Aumentan las cuotas para especies tan importantes como merluza, rape, gallo, lenguado o bacaladilla en aguas comunitarias

sus posiciones iniciales fundamentalmente en lo que afectaba a la anchoa y a la cigala. Poco a poco, de la mano de la presidencia holandesa y por la posición mucho más abierta de la nueva comisaria Mariann Fischer Borg, las posiciones se fueron acercando a los planteamientos de las Administraciones de España y Portugal.

El acuerdo final en relación con la anchoa se concretó en el establecimiento de un TAC de 30.000 toneladas frente a las 33.000 anteriores, de las que España tiene una cuota de 27.000 toneladas. Además se logró que no se aplicara una veda prevista para la zona próxima a la desembocadura del río Garona. Para España es un acuerdo importante en cuanto el mismo permite cubrir las necesidades y posibilidades de captura de la flota nacional y permite igualmente seguir con el intercambio de cuotas con Francia en virtud del acuerdo de Arcachon.



En el caso de la cigala en aguas de la península, la propuesta inicial contempla el establecimiento de cinco zonas de veda en Cantabria, Asturias, Galicia, Portugal y Golfo de Vizcaya, así como una limitación complementaria del esfuerzo pesquero reduciendo los días de actividad. Frente a estos planteamientos, España se opuso radicalmente, tanto al establecimiento de las zonas de veda como para limitar los días de actividad. A lo largo de las negociaciones, Bruselas fue flexibilizando sus propuestas hasta acabar asumiendo los planteamientos de España y Portugal.

En la campaña anterior, para los caladeros de cigala en aguas de la península, Bruselas se limitó a mantener las mismas capturas con el compromiso de que se pusieran en marcha planes de recuperación sobre los que ya se ha trabajado en el último año. Para el próximo ejercicio, el acuerdo final supone, por el momento, la eliminación de las cinco zonas de vedas que se habían propuesto inicialmente, así como el mantenimiento de los días de actividad en esas aguas fijando un periodo de 22 jornadas mensuales, lo que supone el mismo tratamiento para las flotas de España y Portugal. De esta exigencia ha sido excluida la flota que opera en el Golfo de Cádiz por su carácter específico, así como los barcos que en los tres años precedentes hayan tenido unas capturas inferiores a las cinco toneladas.

## Comparación TAC y cuotas UE (2003-2004)

| <b>JURELES</b>                              |             | <i>Trachurus spp.</i> |           |          |  |
|---|-------------|-----------------------|-----------|----------|--|
| <b>Vb, VI, VII, VIII, b, d, e, XII, XIV</b> |             | <b>Diferencia</b>     |           |          |  |
|   | <b>2004</b> | <b>2005</b>           | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                                      | 13.062      | 13.195                | 133       | 1,02     |  |
| Unión Europea                               | 131.879     | 133.223               | 1.344     | 1,02     |  |
| TAC   | 131.879     | 137.000               | 5.121     | 3,88     |  |

| <b>VIIIc, IX</b> |             | <b>Diferencia</b> |           |          |  |
|------------------|-------------|-------------------|-----------|----------|--|
|                  | <b>2004</b> | <b>2005</b>       | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España           | 29.587      | 29.587            | 0         | 0        |  |
| Unión Europea    | 55.000      | 55.000            | 0         | 0        |  |
| TAC              | 55.000      | 55.000            | 0         | 0        |  |

| <b>CEPACE 34.1 bajo soberanía/jurisdicción (Canarias)</b> |             | <b>Diferencia</b> |           |          |  |
|---|-------------|-------------------|-----------|----------|--|
|   | <b>2004</b> | <b>2005</b>       | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España  | 1.600       | 1.600             | 0         | 0        |  |
| Unión Europea   | 1.600       | 1.600             | 0         | 0        |  |
| TAC   | 1.600       | 1.600             | 0         | 0        |  |

| <b>LENGUADO</b> |             | <i>Solea vulgaris</i> |           |          |  |
|-----------------|-------------|-----------------------|-----------|----------|--|
| <b>VIIIa, b</b> |             | <b>Diferencia</b>     |           |          |  |
|                 | <b>2004</b> | <b>2005</b>           | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España          | 8           | 9                     | 1         | 12,5     |  |
| Unión Europea   | 3.486       | 4.140                 | 654       | 18,76    |  |
| TAC             | 3.486       | 4.140                 | 654       | 18,76    |  |

| <b>VIIIc, d, e, IX, X, COPACE 34.1.1</b> |             | <b>Diferencia</b> |           |          |  |
|--|-------------|-------------------|-----------|----------|--|
|  | <b>2004</b> | <b>2005</b>       | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                                   | 572         | 458               | -114      | -19,93   |  |
| Unión Europea                            | 1.520       | 1.216             | -304      | -20,00   |  |
| TAC                                      | 1.520       | 1.216             | -304      | -20,00   |  |

| <b>MARUCA</b>                        |             | <i>Molva molva</i> |           |          |  |
|--------------------------------------|-------------|--------------------|-----------|----------|--|
| <b>VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV</b> |             | <b>Diferencia</b>  |           |          |  |
|                                      | <b>2004</b> | <b>2005</b>        | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                               | 4.124       | 4.124              | 0         | 0        |  |
| Unión Europea                        | 14.966      | 14.966             | 0         | 0        |  |
| TAC                                  | 14.966      | 14.966             | 0         | 0        |  |

| <b>MERLAN</b> |             | <i>Merlangius merlangus</i> |           |          |  |
|---------------|-------------|-----------------------------|-----------|----------|--|
| <b>VIII</b>   |             | <b>Diferencia</b>           |           |          |  |
|               | <b>2004</b> | <b>2005</b>                 | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España        | 1.800       | 1.440                       | -360      | -20,00   |  |
| Unión Europea | 4.400       | 3.600                       | -800      | -18,18   |  |
| TAC           | 4.400       | 3.600                       | -800      | -18,18   |  |

| <b>PEZ ESPADA</b>                        |             | <i>Xiphias gladius</i> |           |          |  |
|--|-------------|------------------------|-----------|----------|--|
| <b>Oceano Atlántico, al norte de 5°N</b> |             | <b>Diferencia</b>      |           |          |  |
|  | <b>2004</b> | <b>2005</b>            | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                                   | 5.682       | 6.541,5                | 859,5     | 15,13    |  |
| Unión Europea                            | 6.841       | 7.700,4                | 859,4     | 12,56    |  |
| TAC                                      | 14.000      | 14.000                 | 0         | 0        |  |

| <b>Oceano Atlántico, al sur de 5°N</b> |             | <b>Diferencia</b> |           |          |  |
|--|-------------|-------------------|-----------|----------|--|
|  | <b>2004</b> | <b>2005</b>       | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                                 | 5.488       | 6.596,6           | 1.107,6   | 20,18    |  |
| Unión Europea                          | 5.850       | 6.966,7           | 1.116,7   | 19,09    |  |
| TAC                                    | 15.776      | 15.956            | 180       | 1,14     |  |

## Comparación TAC y cuotas UE (2003-2004)

| MERLUZA EUROPEA                          |             | <i>Merluccius merluccius</i> |           |          |  |
|--|-------------|------------------------------|-----------|----------|--|
| <b>Vb, VI, VII, XII, XIV</b>             |             | <b>Diferencia</b>            |           |          |  |
|  | <b>2004</b> | <b>2005</b>                  | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                                   | 6.463       | 7.042                        | 579       | 8,96     |  |
| Unión Europea                            | 21.926      | 23.888                       | 1.962     | 8,95     |  |
| TAC                                      | 21.926      | 23.888                       | 1.962     | 8,95     |  |
| <b>VIIIa, b, d, e</b>                    |             | <b>Diferencia</b>            |           |          |  |
|  | <b>2004</b> | <b>2005</b>                  | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                                   | 4.499       | 4.902                        | 404       | 8,96     |  |
| Unión Europea                            | 14.623      | 15.932                       | 1.309     | 8,95     |  |
| TAC                                      | 14.623      | 15.932                       | 1.309     | 8,95     |  |
| <b>VIIIc, d, e, IX, X; COPACE 34.1.1</b> |             | <b>Diferencia</b>            |           |          |  |
|  | <b>2004</b> | <b>2005</b>                  | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                                   | 3.807       | 3.819                        | 12        | 0,32     |  |
| Unión Europea                            | 5.950       | 5.968                        | 18        | 0,30     |  |
| TAC                                      | 5.950       | 5.968                        | 18        | 0,30     |  |

| PATUDO                  |             | <i>Thunnus obesus</i> |           |          |  |
|-------------------------|-------------|-----------------------|-----------|----------|--|
| <b>Oceano Atlántico</b> |             | <b>Diferencia</b>     |           |          |  |
|                         | <b>2004</b> | <b>2005</b>           | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                  | 18.838      | 21.526,4              | 2.688,4   | 14,27    |  |
| Unión Europea           | 35.937      | 44.475,4              | 8.538,4   | 23,76    |  |
| TAC                     | 90.000      | 90.000                | 0         | 0        |  |

| RAPES                               |             | <i>Lophiidae</i>  |           |          |  |
|-------------------------------------|-------------|-------------------|-----------|----------|--|
| <b>Vb, VI, XII, XIV</b>             |             | <b>Diferencia</b> |           |          |  |
|                                     | <b>2004</b> | <b>2005</b>       | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                              | 122         | 180               | 58        | 47,54    |  |
| Unión Europea                       | 3.180       | 4.686             | 1.506     | 47,36    |  |
| TAC                                 | 3.180       | 4.686             | 1.506     | 47,36    |  |
| <b>VII</b>                          |             | <b>Diferencia</b> |           |          |  |
|                                     | <b>2004</b> | <b>2005</b>       | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                              | 768         | 921               | 153       | 19,92    |  |
| Unión Europea                       | 20.902      | 25.082            | 4.180     | 20       |  |
| TAC                                 | 20.902      | 25.082            | 4.180     | 20       |  |
| <b>VIIIa, b, d, e</b>               |             | <b>Diferencia</b> |           |          |  |
|                                     | <b>2004</b> | <b>2005</b>       | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                              | 883         | 932               | 49        | 5,55     |  |
| Unión Europea                       | 5.798       | 6.120             | 322       | 5,55     |  |
| TAC                                 | 5.798       | 6.120             | 322       | 5,55     |  |
| <b>VIIIc, IX, X; COPACE 34.1.13</b> |             | <b>Diferencia</b> |           |          |  |
|                                     | <b>2004</b> | <b>2005</b>       | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                              | 1.917       | 1.629             | -288      | -15,02   |  |
| Unión Europea                       | 2.300       | 1.955             | -345      | -15,00   |  |
| TAC                                 | 2.300       | 1.955             | -345      | -15,00   |  |

| SOLLA EUROPEA                   |             | <i>Pleuronectes platessa</i> |           |          |  |
|---------------------------------|-------------|------------------------------|-----------|----------|--|
| <b>VII, VIII, IX, X, 34.1.1</b> |             | <b>Diferencia</b>            |           |          |  |
|                                 | <b>2004</b> | <b>2005</b>                  | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                          | 75          | 75                           | 0         | 0        |  |
| Unión Europea                   | 448         | 448                          | 0         | 0        |  |
| TAC                             | 448         | 448                          | 0         | 0        |  |



**Por primera vez estuvo en las negociaciones un representante de una comunidad autónoma, en este caso, Enrique López Veiga, consejero de Pesca de Galicia**

La salida articulada este año no supone sin embargo que Bruselas haya renunciado a la aplicación en el futuro de un programa de recuperación para este caladero. Al contrario, el compromiso contempla la obligación de España y Portugal de acometer medidas de conservación sobre esas aguas en el marco del plan que se halla actualmente en fase de negociación. En los años de aplicación de ese futuro plan se maneja la posibilidad de aplicar recortes anuales hasta del 15% hasta que no se logre una total recuperación de los recursos.

Sobre el resto de las posibilidades de pesca, el consejo de ministros confirmó los acuerdos logrados meses pasados en la reunión de NAFO por los que se reconocían a la flota español-





la una serie de derechos históricos para tres nuevas especies que pasaban a ser reguladas como raya, gallineta y locha blanca. Igualmente se han logrado aumentos en las posibilidades de capturas para merluza, atún blanco, rape, cigala, patudo, gallo, lenguado, pez espada, bacaladilla, gallineta y jurel.

### SATISFACCIÓN GENERAL

El acuerdo ha sido recibido con satisfacción, tanto en medios de los partidos políticos como en el conjunto del sector de la pesca y criticado por organizaciones ecologistas para quienes se deberían haber acordado ciertos recortes para salvaguardar la sostenibilidad de algunos caladeros.

Para el portavoz socialista en materia de Pesca, Ceferino Díaz, se ha tratado de una excelente negociación y un trabajo bien hecho por la delegación española con su ministra Elena Espinosa al frente.

Desde el Partido Popular se reconoce que los resultados han sido buenos pero no espléndidos y resalta el papel desarrollado en las negociaciones del representante de su partido por la Xunta de Galicia, Enrique López Veiga, al ser un gran conocedor del sector.

Para Francisco Rodríguez, del BNG, se trata de un acuerdo que supone un gran alivio para las zonas que viven de la pesca como en Gali-

### Comparación TAC y cuotas UE (2003-2004)

#### NAFO

| FLETÁN NEGRO    |        | <i>Pleuronectes platessa</i> |      |      |
|-----------------|--------|------------------------------|------|------|
| NAFO área 3LMNO |        | Diferencia                   |      |      |
|                 | 2004   | 2005                         | Tm   | %    |
| España          | 5.482  | 5.208                        | -274 | -5,0 |
| Unión Europea   | 8.203  | 8.254                        | 51   | 0,62 |
| TAC             | 14.820 | 14.079                       | -741 | -5,0 |

| GALLINETAS DEL ATLÁNTICO |       | <i>Sebastes spp.</i> |       |        |
|--------------------------|-------|----------------------|-------|--------|
| NAFO área 3M             |       | Diferencia           |       |        |
|                          | 2004  | 2005                 | Tm    | %      |
| España                   | 233   | 233                  | 0     | 0      |
| Unión Europea            | 3.100 | 7.813                | 4.713 | 152,03 |
| TAC                      | 5.000 | 5.000                | 0     | 0      |

| NAFO área 3O  |      | Diferencia |        |   |
|---------------|------|------------|--------|---|
|               | 2004 | 2005       | Tm     | % |
| España        | 0    | 1.771      | 1.771  | 0 |
| Unión Europea | 0    | 7.000      | 7.000  | 0 |
| TAC           | 0    | 20.000     | 20.000 | 0 |

| CAMARÓN NÓRDICO |          | <i>Pandalus borealis</i> |     |   |
|-----------------|----------|--------------------------|-----|---|
| NAFO área 3M    |          | Diferencia               |     |   |
|                 | 2004     | 2005                     | Tm  | % |
| España          | 257 días | 257 días                 | 508 | - |
| Unión Europea   | 0        | -                        | -   | - |
| TAC             | 0        | -                        | -   | - |

## Comparación TAC y cuotas UE (2003-2004)

| RAYAS          |      | <i>Rajidae</i> |        |   |
|----------------|------|----------------|--------|---|
| NAFO área 3LNO |      | Diferencia     |        |   |
|                | 2004 | 2005           | Tm     | % |
| España         | 0    | 6.561          | 6.561  | 0 |
| Unión Europea  | 0    | 8.500          | 8.500  | 0 |
| TAC            | 0    | 13.500         | 13.500 | 0 |

| LOCHA BLANCA  |      | <i>Urophycis tenuis</i> |       |   |
|---------------|------|-------------------------|-------|---|
| NAFO área 3NO |      | Diferencia              |       |   |
|               | 2004 | 2005                    | Tm    | % |
| España        | 0    | 2.160                   | 2.160 | 0 |
| Unión Europea | 0    | 5.000                   | 5.000 | 0 |
| TAC           | 0    | 8.500                   | 8.500 | 0 |

## NORUEGA

| BACALAO DEL ATLÁNTICO                            |         | <i>Gadus morhua</i> |      |       |
|--|---------|---------------------|------|-------|
| Zona de Noruega (al norte del 62° N) I, II, a, b |         | Diferencia          |      |       |
|  | 2004    | 2005                | Tm   | %     |
| España   | 2.712   | 2.628               | -84  | -3,10 |
| Unión Europea                                    | 20.120  | 19.499              | -621 | -3,09 |
| TAC  | 471.000 | 471.000             | 0    | 0     |

## CREDIBILIDAD

Al margen de los resultados logrados en Bruselas por la delegación española en la fijación de TACs y cuotas para 2005, las negociaciones desarrolladas a finales del pasado año han vuelto a arrojar una vez más muchas dudas sobre el comportamiento de la Comisión y sobre la fiabilidad de sus propuestas, en este caso en el campo de la pesca, pero que se podría extender a otras decisiones.

Es de suponer que con datos serios de sus científicos en materia de recursos pesqueros, Bruselas hacía una primera propuesta para anchoa y cigala según la cual la primera impresión es que algunos caladeros se hallaban sobreexplotados, al borde del agotamiento total y que era necesario recuperar. Era una propuesta para la preocupación por la situación de los mismos. Lo sorprendente, no sólo para el mundo de la pesca, sino para un ciudadano ajeno al sector es que, solo dos días después de hacer esa propuesta, esos mismos responsables comunitarios son capaces, en aras de las demandas de un país, olvidar su planteamiento

inicial y aplicar para el este ejercicio los mismos TACS y cuotas que en el pasado.

Si realmente los científicos tienen al seguridad de que esos recursos se hallan al borde del agotamiento, sería una grave irresponsabilidad y no habría ninguna razón para no aplicar a las posibilidades de pesca unas reducciones drásticas hasta su recuperación. Si, por el contrario, los datos no eran ciertos, ¿por qué se pone sobre la mesa esa propuesta para llegar a una política de chalaneos que parece se había olvidado en las esferas comunitarias. ¿Qué fiabilidad están ofreciendo en relación con este asunto los científicos? ¿Dónde han estado sus voces en las últimas semanas contra la decisión de los ministros de Pesca desoyendo sus recomendaciones? ¿Hasta qué punto se pueden imponer intereses políticos por los puramente técnicos en este tipo de cuestiones?

Los recursos pesqueros no pueden ser en ningún caso objeto de negociaciones en esta línea como si de una feria se tratara. ■

V. M.



cia y considera que en este momento es muy importante para el sector una buena negociación sobre el futuro de los fondos de la pesca.

Luis Mardones, de Coalición Canaria valoró igualmente el acuerdo por considerar supone un equilibrio entre los intereses de los pescadores y las posibilidades de capturas.

Desde el sector, las opiniones han sido igualmente positivas.

Para el presidente de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, Juan Cervantes, se trata de un gran logro para el sector y muy especialmente para las flotas que se dedican cerca de las costas españolas a la captura de anchoa y cigala ya que se ha logrado que no amarre la flota como pretendía inicialmente Bruselas.

Igualmente mostró su satisfacción Pedro Maza, por los armadores andaluces, ya que la propuesta comunitaria podría haber supuesto un desastre para la flota de arrastre.

Desde la Federación Española de Organizaciones Pesqueras, Feope, su director general Javier Garat califica el acuerdo globalmente como sobresaliente para pesquerías como anchoa o merluza, aunque lamenta que no se hu-



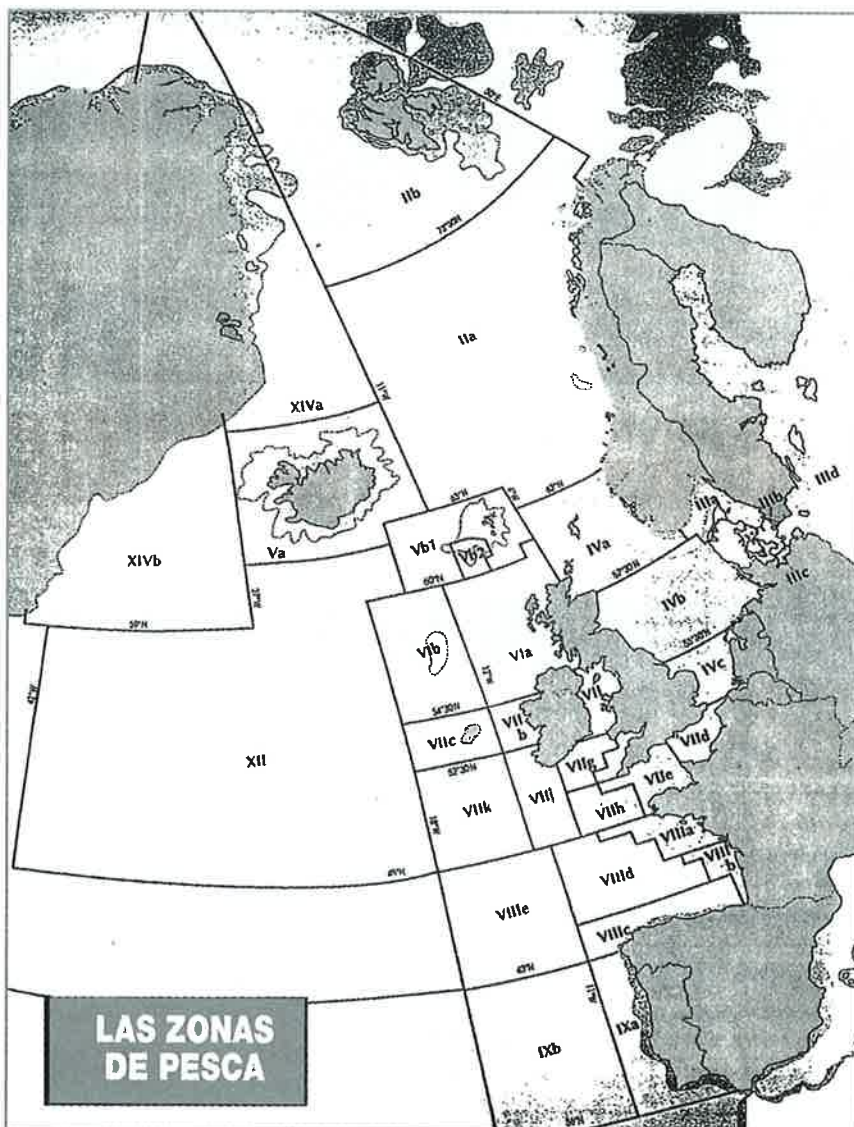
## Comparación TAC y cuotas UE (2003-2004)

| GALLINETA DEL ATLÁNTICO                          |       | <i>Sebastes spp.</i> |     |       |
|--|-------|----------------------|-----|-------|
| Zona de Noruega (al norte del 62° N) I, II, a, b |       | Diferencia           |     |       |
|  | 2004  | 2005                 | Tm  | %     |
| España   | 63    | 95                   | 32  | 50,79 |
| Unión Europea                                    | 1.000 | 1.500                | 500 | 50,79 |
| TAC  | 1.000 | 1.500                | 500 | 50,79 |

## SVALBARD

| BACALAO DEL ATLÁNTICO |        | <i>Gadus morhua</i> |      |       |
|-----------------------|--------|---------------------|------|-------|
| I, II, b              |        | Diferencia          |      |       |
|                       | 2004   | 2005                | Tm   | %     |
| España                | 8.313  | 8.056               | -257 | -3,09 |
| Unión Europea         | 18.322 | 17.757              | -565 | -3,08 |
| TAC                   | 18.322 | 17.757              | -565 | -3,08 |

| ARENQUE       |      | <i>Clupea harengus</i> |         |   |
|---------------|------|------------------------|---------|---|
| I, II, b      |      | Diferencia             |         |   |
|               | 2004 | 2005                   | Tm      | % |
| España        | 0    | 89                     | 89      | 0 |
| Unión Europea | 0    | 78.541                 | 78.541  | 0 |
| TAC           | 0    | 890.000                | 890.000 | 0 |



biera logrado los mismos resultados en las cuotas para especies profundas.

Las posiciones son igualmente favorables entre los pescadores del norte. Para el presidente de la Federación de Cofradías de Cantabria, Tomás Clos, se trata de un gran acuerdo bueno para la anchoa, aunque en su opinión el mismo invalida el acuerdo de Arcachon por el que España y Francia intercambias diferentes cuotas. Para el gobierno de Cantabria el acuerdo supone un éxito para la pesca y el conjunto para todo el sector en general.

Por su parte, para las Cofradías del País Vasco se trata de una negociación irracional en cuanto Bruselas no puede plantear de entrada una reducción de la anchoa en un 85%, para luego rebajar la misma sólo un 5%. En la opinión de sus responsables, no había pasado nada si la cuota se hubiera fijado en unas 20.000 toneladas en cuanto en la actualidad, por el acuerdo de Arcachon, se intercambian con Francia unas 9.000 toneladas a cambio de cuotas de otras especies como la merluza que beneficia a otras comunidades autónomas. ■

VIDAL MATÉ



## El comisario **PROMETE DIÁLOGO** con el sector en la política pesquera

*El comisario de pesca de la Unión Europea, Joe Borg realizó una visita de una semana de duración a España el pasado mes de enero con el fin de conocer sobre el terreno la realidad del sector de la pesca de cara al desarrollo de la política pesquera para los próximos años. Durante esas fechas el responsable de Pesca comunitario estuvo acompañado por la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, así como por los responsables de la Secretaría General de Pesca Marítima. Igualmente mantuvo contactos con los presidentes de la Xunta de Galicia y de la Junta de Andalucía, Manuel Fraga y Manuel Chaves.*

**R**esponsables de la Administración central, de las comunidades autónomas y los representantes del sector aprovecharon la ocasión para exponer al comisario los principales problemas que afectan a la pesca española y las soluciones que serían necesarias en el marco de la política comunitaria. En conjunto, la impresión general tras esta visita es que con el nuevo comisario se abre una nueva página en la política pesquera comunitaria, donde, por



encima de las imposiciones a que estaba acos-tumbrado el sector con el comisario anterior, Franz Fischler, se desarrollará una política ba-sada en el diálogo.

La ministra de Agricultura, Pesca y Alimenta-ción, Elena Espinosa, expuso al comisario de Pesca las principales preocupaciones que tiene en la actualidad el sector en España y que se concretan en el futuro del Fondo Social Euro-peo, los planes para la recuperación de la mer-luza y la cigala, el plan para la recuperación del fletán en aguas de NAFO.

En relación con el Fondo Social Europeo preocupa el futuro de los recursos que se des-tinen para estos fines y sus posibles impactos negativos en materia de generación de empleo en las zonas costeras así como para el mante-nimiento de la flota. España apoya los proce-sos de modernización de la flota y que ser mantenga la política sobre empresas mixtas.

España agradece el nuevo enfoque dado por la Comisión para la recuperación de los calade-ros de la cigala y la merluza en aguas peninsu-lares y considera puede ser un paso muy im-portante de cara a la futura gestión de esas aguas. España reclama igualmente un segui-miento de las pesquerías en NAFO para modifi-car en el futuro las cuotas asignadas en su día a la Unión Europea en el caso del fletán negro.

España ha planteado al comisario la posibili-dad de retomar los contactos con el reino de Marruecos para tratar de buscar salidas nego-ciadas de cara a una nueva colaboración en materia de pesca.

Junto a estas cues-tiones, el comisario fue igualmente informado por la Administración española sobre las pre-ocupaciones en rela-ción con la reforma de la Organización Común de Mercado, OCM, de los productos de la pesca, de la pesca in-ternacional de arrastre, de los acuerdos con Angola, Groenlandia y Mauritania, de la nueva política de pesca para el Mediterráneo y sobre la designación de se-des y organismos pesqueros.

El comisario de Pesca comunitario, Joe Borg, puso de manifiesto durante toda su visita a las diferentes zonas de pesca, sus deseos de llevar adelante una política de diálogo y cola-

### **Principales puntos planteados por el sector:**

- **Reforma del Fondo Europeo de la Pesca**
- **Planes de recuperación de merluza y cigala**
- **Plan de recuperación del fletán negro**
- **Nuevas relaciones con Marruecos**



Juan Carlos Martín Fragueiro, Joe Borg e Isaías G. Saldaña.



boración con el sector. El responsable comunitario señaló la importancia de la pesca y todas las industrias auxiliares y derivadas en el conjunto de la economía de los países miembros y se comprometió a defender su futuro señalando que hasta el momento no se había intentado coordinar todos los asuntos marítimos en el ámbito de la Unión Europea. Igualmente señaló

entre otros puntos, el presidente de las cofradías señaló no entender por qué se capturas y comercializan en el mercado comunitario especies que no pueden pescar los pescados de los países miembros. Abogó porque antes de publicar una norma, ésta se consulte con los afectados y que las mismas sean más sencillas para su aplicación. En la misma línea señaló la necesi-

la necesidad de establecer un marco coherente para la elaboración de políticas relacionadas con los mares y los océanos así como definir una política integral en todos los aspectos relacionados con el mar. El comisario, no se mostró en ningún momento reacio a relanzar los contactos con Marruecos de cara a una nueva relación en el marco pesquero y se barajó incluso la posibilidad de tener en marcha algún proyecto durante este año.

La visita del comisario de Pesca fue aprovechada igualmente por el conjunto del sector de la pesca español para exponer sus preocupaciones y demandas desde la bajura a la altura y gran altura.

El presidente de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, Juan Cervantes, tras informar sobre la importancia de su organización en el seno de la pesca en España, señaló al comisario la existencia de una serie de problemas por lo que no podía ser optimista sobre el futuro del sector, entre los que destacó la progresiva reducción del número de pescadores en activo, la reducción de las flotas, el aumento de las importaciones, la caída de los precios del pescado y el incremento de los precios del combustible. Juan Cervantes mostró su preocupación por la política que se pretende aplicar en el Mediterráneo y señaló su convencimiento de que el nuevo comisario no a va incurrir en los errores de su antecesor en el cargo. Igualmente, entre



dad de que antes de poner una norma en vigor se tengan en cuenta los informes científicos, pero también su posible impacto social y económico sobre las zonas afectadas. En materia de estructuras reclamó el mantenimiento de las ayudas para modernización y nuevas construcciones para dotar a los barcos de mayor seguridad y habitabilidad. Las Cofradías defendieron ante el comisario la política de paradas biológicas frente a las paralizaciones definitivas.

El comisario señaló tener en cuenta este conjunto de peticiones y destacó la importancia de desarrollar la política de pesca en base al diálogo.

El presidente de la Organización Nacional de Asociaciones Pesqueras (Onape), Senén Touza aprovechó la visita para hacer un repaso a los problemas y preocupaciones del sector destacando la importancia para la flota de acuerdos como los de Angola o Marruecos.

Por su parte, el presidente de la Federación Española de Organizaciones Pesqueras (Feope), Manuel Liria señaló al comisario la necesidad de que la política de pesca en la Unión Europea se haga mediante consultas reales y

efectivas al sector aprovechando la figura de los consejos consultivos regionales. Para los responsables de esta organización pesquera es necesario llevar a cabo una política de pesca sostenible en la que haya un equilibrio entre flota y recursos con una serie de medidas proporcionadas, conociendo el impacto socioeconómico de las mismas, basadas en datos científicos suficientemente estudiados. Desde esta perspectiva se reclaman planes de gestión plurianuales que supongan unas garantías de estabilidad para las flotas y que eviten cada campaña sobresaltos provocados con planes con supongan drásticas reducciones de las posibilidades de pesca. En opinión de Feope, es preciso que haya un mayor contacto entre los científicos y el conjunto de los sectores de la pesca afectado por este tipo de medidas.

En materia de política exterior, se abogó por mantener y aumentar la política de acuerdos con terceros países así como por la constitución de sociedades mixtas. Feope considera muy importante medidas de apoyo para defender la competitividad de las flotas comunitarias en aguas internacionales donde terceros países

**El representante comunitario se entrevistó con toda las organizaciones pesqueras**



# SINAVAL'2005

Feria Internacional de la Industria  
Naval, Marítima y Portuaria



Feria Internacional  
de la Industria Pesquera

**B!  
E!  
C!**

BILBAO  
EXHIBITION  
CENTRE

26-29 Enero  
2005

Apdo. 468 • 48080 BILBAO • Tel.: 94 428 54 00 • Fax: 94 442 42 22

www.feriadebilbao.com/sinaval • bilbaoexhibitioncentre.com • sinaval@feriadebilbao.com



gozan de una serie de condiciones favorables, con menores costes e igualdad de acceso a los mercados, que pueden poner en peligro la propia supervivencia de las flotas comunitarias.

En relación con la propuestas comunitaria para la reforma del Fondo Europeo de pesca, Feope reclamó un cambio en la orientación del mismo para que dentro de un a década se pueda seguir hablando de flota comunitaria, algo que se pone en peligro si se pone en marcha el plan previsto por la Administración comunitaria. Se aboga por el desarrollo de nuevas políticas activas donde se incluya la posibilidad de seguir con la financiación de nuevas construcciones. Manuel Liria reclamó finalmente una postura más flexible por parte de las autoridades comunitarias para la elaboración del plan para la pesca en el Mediterráneo actualmente rechazado por el conjunto del sector para lograr un acuerdo donde haya un equilibrio entre los recursos y los intereses de las flotas. Finalmente pidió al comisario una postura más firme de Bruselas frente a algunas posiciones muy radicales de algunos grupos ecologistas en relación con la pesca de arrastre. ■

V. M.



# Bruselas participará en la gestión de los caladeros de atún del Pacífico

*Desde el pasado 1 de enero, la Unión Europea ha pasado a ser miembro de pleno derecho de la Comisión de Tónidos del Pacífico Occidental y Central donde se hallan las mayores posibilidades de pesca para estas flotas. Para la Federación Española de Organizaciones Pesqueras que estuvo presente en las sesiones de trabajo celebradas a finales del pasado año, se trata de una noticia muy positiva que viene a poner fin a una vieja situación de discriminación para las flotas comunitarias. Con esta decisión, se culmina igualmente un largo período de menosprecio a los intereses de la Unión Europea y muy especialmente a los barcos españoles que faenan en aquellas aguas cuyos representantes no han podido estar en el seno de esa Comisión desde su constitución.*



**E**n la reunión celebrada en la primera quincena del pasado mes de diciembre, la Unión Europea fue invitada a participar por los 16 países que formaban parte de esa Comisión, postura que posteriormente fue secundada por China, Taiwan, Islas Cook, Australia y Fiji.

En relación con la política a desarrollar en esta pesquería, las decisiones de esta Comisión se adoptarán por consenso. En lo que afecta a la realidad del caladero con la mirada puesta en los intereses de la flota, la Comisión adoptará las decisiones sobre gestión en función de los datos que proporcione el Comité Científico y el Comité Técnico y de Cumplimiento.

La delegación española a esta reunión estuvo presidida por el Sr. John Spencer junto con otras personas, entre las que se encontraba el presidente de la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo, Alberto Rodas.

Tras estar operando en esas aguas desde los

años setenta sin haber podido participar directamente en las negociaciones para la regulación de esas pesquerías, para la flota española se trata de un paso muy importante. Aunque las decisiones adoptadas el pasado mes de diciembre fueron meramente protocolarias y a efectos organizativos, para el sector español es importante que se haya aprobado una primera recomendación por la cual los Comités Científico y Técnico de la Comisión, deberán presentar a la misma una propuesta.

Sobre las medidas de gestión para aprobar en la reunión que se celebre en 2005 muy especialmente para especies como rabil y patudo donde se contemplará igualmente una limitación de la capacidad de las flotas.

La Organización de Productores Asociados de Grandes Atuneros Congeladores, Opagac, se felicita por el nuevo rumbo que puede tener la política de gestión de ese caladero con la presencia de representantes comunitarios en el seno de la Comisión. ■

**El sector español se felicita al contar por primera vez con una representación para defender sus intereses en un nuevo organismo internacional**



# La pesca de arrastre de profundidad, A DEBATE

*Actuaciones ajenas a la discusión sobre la incidencia del arrastre de profundidad en aguas internacionales han desviado el debate de fondo. Muchos de los argumentos, esgrimidos al calor de determinadas acciones, no han servido más que para aumentar la confusión. Resultó lamentable comprobar cómo la discusión en la ONU pasaba a un segundo plano. Al final se evitó la moratoria, aunque la Asamblea General de Naciones Unidas recomendó estudiar cada caso y sobre bases científicas, solicitando la aplicación del criterio de precaución. La UE, en sus aguas, ya lo había hecho, protegiendo los fondos de Canarias, Madeira, Azores y norte de Escocia del arrastre de profundidad. El debate se va abriendo paso, y eso es lo importante.*



Greenpeace/Steve Morgan

Las montañas marinas en aguas internacionales seguirán, de momento, sin una protección especial. La moratoria para la pesca de arrastre de profundidad no fue aprobada, aunque la Asamblea General de Naciones Unidas, celebrada el pasado mes de noviembre, sí que reconoció el impacto negativo que tiene esta pesca sobre esos fondos marinos situados a más de mil metros de profundidad, conformando un hábitat frágil y desconocido, en gran parte, por la ciencia. Se decidió la creación de un Grupo de Trabajo que deberá pronunciarse, dentro de dos años, sobre la mejor forma de proteger estos ecosistemas.

Sobre la importancia de estos espacios ya se había pronunciado Naciones Unidas. En 2002, el Proceso Consultivo Informal sobre Océanos y la Ley del Mar (UNICPOLOS) recomendó a la Asamblea General la realización de una petición urgente para mejorar la gestión de las vulnerables áreas de las profundidades marinas y su biodiversidad. Esta demanda fue apoyada por la Asamblea General de Naciones Unidas de ese mismo año. Esta petición y el posterior apoyo de UNICPOLOS y la ONU, respectivamente, fueron reiterados en 2003. En febrero de 2004, la Convención sobre la Biodiversidad Biológica solicitó medidas urgentes a corto, medio y largo plazo para preservar estos ecosistemas.

**Los expertos señalan que en el debate abierto se está confundiendo arrastre de profundidad con arrastre de fondo, al igual que confunden la gestión de un stock con el deterioro del ecosistema**



Greenpeace/Davison



Y es que el rápido desarrollo de nuevas tecnologías pesqueras, diseñadas para capturar especies hasta los dos mil metros de profundidad, está poniendo en peligro muchos de esos ecosistemas.

Las montañas marinas pueden alcanzar hasta los mil metros de altura y constituyen áreas únicas de biodiversidad. Sólo en el océano Atlántico hay unos 800 montes submarinos y, en el Pacífico, unos 30.000. En menos del 1% se han tomado muestras biológicas. La Coalición para la Conservación de las Profundidades Marinas, de la que forman parte más de 30 organizaciones ecologistas internacionales, científicos y asociaciones de pescadores, pretendió promover una moratoria que evitase la destrucción de estos hábitat (ver MAR n° 429, julio-agosto de 2004), mientras se promovía el estudio de los mismos y se adoptaban para el futuro las medidas de protección más adecuadas.

### **FUERTE ENDEMISMO**

El nivel de endemismo de las especies estudiadas en algunos de estos montes submarinos puede llegar al 29%. Ello quiere decir que

de las 850 especies encontradas en los montes submarinos del Mar de Coral y Mar de Tasmania, 260 sólo existen en ese espacio, por lo que son muy vulnerables a la extinción. En las montañas de Nueva Caledonia, en el Pacífico, se han hallado más de dos mil especies. Los biólogos estiman que en las profundidades de los océanos viven entre 500.000 y cinco millones de especies marinas que no han sido descubiertas todavía.

Los argumentos utilizados por los proteccionistas eran de que se trata de un ecosistema sumamente frágil que es arado, literalmente, por grandes arrastreros de únicamente once países (España, Rusia, Nueva Zelanda, Portugal, Noruega, Estonia, Dinamarca, Japón, Lituania, Islandia y Letonia), y cuyas capturas representan menos del 2% de la pesca mundial. De los tres millones de barcos que hay en el mundo, tan sólo unos doscientos se dedican a este tipo de pesca.

Otro de los argumentos para que se aplicara la moratoria es que se estaban destruyendo importantes zonas de coral, algunas de los cuales superan los cinco mil años. Calamares gigantes, arañas marinas..., junto a las especies comerciales, conforman un hábitat apenas

estudiado y que se desarrolla con una gran lentitud. El pez reloj, por ejemplo, puede vivir unos 130 años y no alcanza la madurez sexual hasta los 30 años. Una explotación comercial puede llevar al agotamiento de estas especies en unos pocos años.

Sobre este aspecto, en el debate mantenido estas semanas, se defendió el control existente sobre las capturas -al menos por parte española-, al ir muchos de estos arrastreros con un observador del IEO a bordo. Sin embargo, un biólogo consultado por esta revista, puntualizó que "se estaba confundiendo la gestión de un stock con el deterioro del ecosistema". Las especies de fondo dependen del hábitat de esos fondos. Este experto incidía en que "no se están cuantificando los daños que se están infringiendo a un ecosistema muy frágil y cómo están afectando dichos daños a esas especies".

Otro científico coincide en la confusión creada respecto a mucho de lo que se está diciendo. Para empezar, señaló a MAR, "se está confundiendo el arrastre de profundidad con el arrastre de fondo", tanto en la prensa como incluso en algunas notas oficiales. También coincidió con el anterior biólogo en que los observadores a bordo pueden realizar un control de especies objetivo, pero no de los daños colaterales: "Pueden hacer un seguimiento de las especies, y eso está muy bien, pero ¿qué está pasando ahí abajo? Y ese seguimiento no se está haciendo".

## LA POSTURA DE LA UE

La Federación Española de Organizaciones Pesqueras (FEOPE), por su parte, dice que una moratoria generalizada en aguas internacionales sobre el arrastre no tendría sentido. El 99% de la actividad de arrastre, según puntualiza esta Federación, lo realizan sobre aguas de las Zonas Económicas Exclusivas, y que en ellas hacen labores repetitivas sobre fondos ya colonizados, generalmente de limo o arena, con un muy reducido valor ecológico a proteger.

La Unión Europea también se mostró contraria a la adopción de una moratoria. Sin embargo, en sus aguas, la UE sigue una política diametralmente opuesta. Así, la Comisión Europea recientemente hizo pública su propuesta destinada a la protección inmediata de los arrecifes de coral situados en torno a las islas de Azores, Madeira y Canarias. Estas medidas vienen a cubrir, momentáneamente, la entrada en vigor de la propuesta de protección a largo plazo, al retrasarse su aprobación en el Consejo y el Parlamento Europeo por las elecciones europeas.

Dentro de la exposición de motivos, se hace alusión a informes científicos que han mostrado que "ciertos hábitat de aguas profundas ne-

Nivea

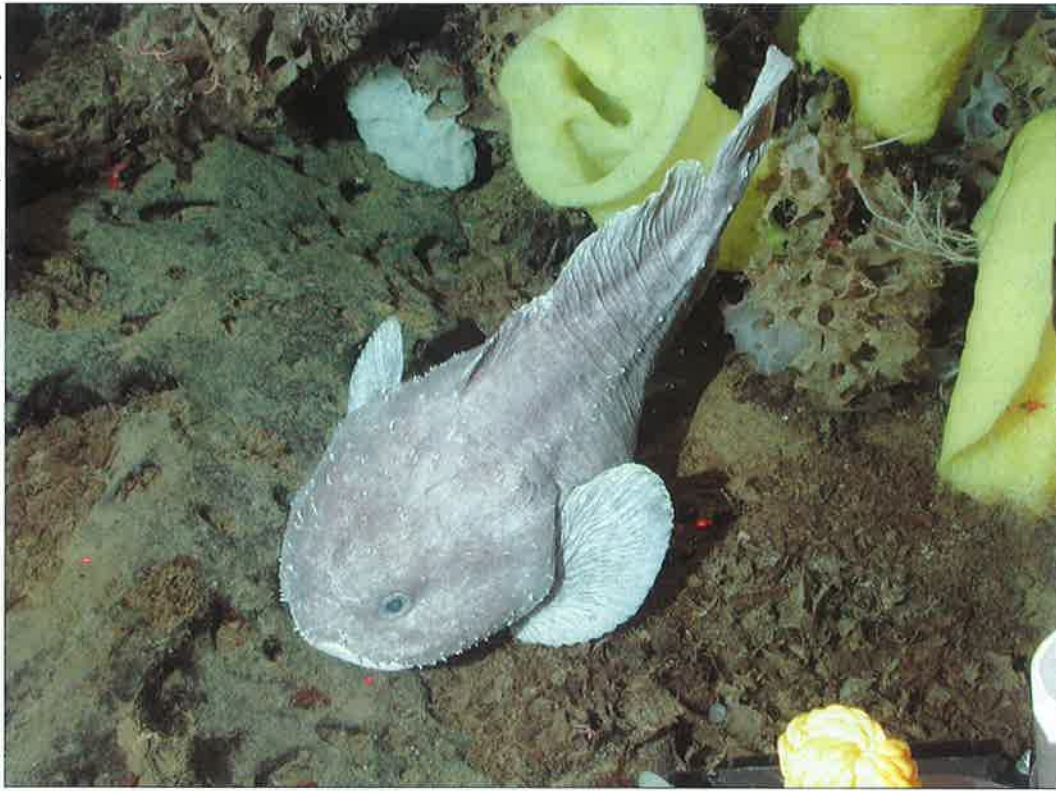


cesitan protección contra la erosión mecánica provocada por las artes de pesca. Se trata de hábitat constituidos por formaciones de coral de aguas profundas (*Lophelia pertusa*), chimeneas termales y montículos de carbonato". Según informes científicos recientes -prosigue el documento de la Comisión Europea-, especialmente del Consejo Internacional para la Exploración de Mar (ICES, en sus siglas en inglés), se han encontrado y cartografiado colonias de coral de *Lophelia pertusa* en las islas Canarias y en otros lugares, en muchos casos a profundidades superiores a los mil metros, en torno a las islas de Madeira y Azores.

Tras citar el Reglamento y la Directiva aplicables a la protección de los grupos de especies en aguas comunitarias y de los hábitat naturales, hace alusión al "creciente interés en foros internacionales sobre protección medioambiental, como el Convenio sobre la Protección del Medio Marino del Nordeste Atlántico (Convenio OSPAR), que ha incluido el coral de aguas profundas en una lista de hábitat en peligro". Hábitat que también considera su protección Naciones Unidas.

Siguiendo con la exposición de motivos de la Comisión Europea, indica que varios Estados costeros de todo el mundo ya han tomado las medidas de protección necesarias, y reseña la petición del Reino Unido, de 20 de agosto de 2003, para prohibir el arrastre de profundi-

**La Comisión Europea propuso prorrogar la protección de los fondos marinos de Canarias, Azores y Madeira del arrastre de profundidad dado el retraso que se ha producido para su debate en el Consejo y el Parlamento por las elecciones europeas.**



dad en los "Darwin Mounds", y que en marzo de 2004 el Consejo dispuso su protección permanente.

Las zonas de aguas profundas de Canarias, Madeira y Azores estaban protegidas por el Reglamento (CE) n° 2027/95 del Consejo. Pero esta protección finalizó en noviembre de 2003. Dada la situación, y tras señalar el retraso en la aprobación de medidas de protección permanentes debido a la renovación del Parlamento Europeo, justifica la adopción de medidas pro-

visionales por "el consiguiente riesgo de que, a falta de medidas de protección, la pesca de arrastre produzca daños de muy difícil reparación". Se permite la pesca con redes de arrastre que no toquen el fondo, especifica la Comisión en el documento.

Vistos estos razonamientos, cabe preguntarse el por qué y con qué argumentos la UE se opuso a la moratoria en aguas internacionales del arrastre de profundidad. La escena se repitió el pasado 26 de noviembre en la asamblea de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Allí se aprobó con el voto a favor de 62 países, 35 en contra y 17 abstenciones, una resolución para que se inste a la ONU a declarar una moratoria a la pesca de arrastre en aguas internacionales. Esta institución, que tiene estatuto de observador en la Asamblea General de Naciones Unidas, está formada por 140 países, 114 agencias gubernamentales y 800 ONGs, y en ella colaboran más de diez mil científicos y expertos.

En dicha asamblea intervino Javier Garat, secretario general de FEOPE, para minimizar el impacto real de estas artes de pesca en las profundidades marinas, al actuar de forma repetitiva sobre los mismos fondos. Asimismo, denunció que *no han quedado suficientemente identificados los riesgos sobre la biodiversidad, ni sobre un ecosistema tan vasto como el que se pretende prohibir*. Según su punto de vista, lo que ocurre es que se busca,

por parte de algunas organizaciones ecologistas, una sintonía con los países que reivindican una soberanía más allá de sus 200 millas y con los países que controlan los mercados pesqueros. Se puede considerar una lucha de ricos y pobres cuando la Coalición se sitúa al lado de los intereses de Canadá, Noruega, Nueva Zelanda... Al final, Canadá también votó en contra, al igual que España, de pedir a la ONU el establecimiento de una moratoria. ■

**RAÚL GUTIÉRREZ**

# REFERÉNDUM CONSTITUCIÓN EUROPEA



20/02/05



# Nuevas posibilidades de pesca con Marruecos

***España y Rabat iniciarán una nueva etapa en sus relaciones en materia de pesca. Aunque no hay datos suficientes para asegurar por dónde irán las nuevas vías, esta es la principal conclusión que se puede obtener tras la visita a España el pasado mes de diciembre del ministro de Agricultura y Pesca de Marruecos, Mohand Laenser, donde se entrevistó con la titular de Agricultura y Pesca, Elena Espinosa, y tras una visita que giró a varias localidades andaluzas.***

La visita del representante marroquí se enmarca en el nuevo clima de relaciones a diferentes niveles que se ha iniciado entre los gobiernos de Madrid y Rabat y donde la pesca es uno de los puntos más importantes, pero no el único.

Durante su estancia en España, el ministro marroquí dejó clara en sus diferentes comparecencias ante la prensa, la posición favorable de las autoridades de ese país para establecer un nuevo clima de cooperación en el sector de la pesca dejando abiertas todas las puertas a los





acuerdos en esta materia entre ambas partes. No obstante, el ministro se mostró igualmente realista en el caso de los posibles futuros acuerdos y dejó patente la posición de su país, como lo había hecho hace unos años, contraria a que en los acuerdos se hable exclusivamente de acceso de barcos y a la política extractiva.

El acuerdo con Marruecos por el que faenaban en esas aguas casi 500 barcos, finalizó un mes de noviembre de 1999-y, a pesar de unas largas teóricas negociaciones, pero en realidad casi inexistentes, ante la posición cerrada de

Marruecos a renovar un nuevo compromiso en el sector de la pesca con la Unión Europea. Esa situación supuso parar y reestructurar la flota, eliminar barcos, buscar otros caladeros, aunque algunos empresarios han seguido faenando en aguas de Marruecos bajo fórmulas de asociación.

Con la nueva etapa de relaciones entre Madrid y Rabat, el ministro marroquí insistió en España en la decisión de su gobierno de estar abierto a unas nuevas relaciones en materia de pesca. El ministro no descartó incluso la posi-



***El representante de Rabat dejó la puerta abierta a estudiar fórmulas de colaboración buenas para ambas partes***

***Todos coinciden, sin embargo, que cualquier nuevo acuerdo debería pasar por Bruselas***

bilidad de un nuevo acuerdo, aunque, con una gran dosis de realismo, puntualizó que eso es algo que se debería negociar en Bruselas con quien hay unas buenas relaciones y que el compromiso debería ser positivo para ambas partes. En la misma dirección clarificó que en ese momento no hay sobre la mesa ningún papel sobre una futura negociación.

De acuerdo con los planteamientos defendidos en el pasado, el ministro considera que la nueva política de acuerdos no debe incidir casi exclusivamente en la pesca extractiva, en la posibilidad de que unos barcos dispongan de unas determinadas licencias para un cierto periodo. En su opinión, esa concepción de los acuerdos pertenece ya al pasado; hay que ir más lejos, tener más imaginación para poner sobre la mesa nuevas fórmulas de colaboración al margen de la política extractiva que se trata de un modelo ya agotado.

Partiendo de este nuevo planteamiento, el ministro marroquí propone simplemente de entrada que se abre una nueva vía de diálogo y colaboración entre las administraciones y los sectores de ambos países para tratar de buscar nuevos mecanismos basados, por ejemplo, en la constitución de empresas mixtas, licen-

cias puntuales u otros mecanismos para unas acciones conjuntas.

Aunque no hay nada sobre la mesa, salvo una buena predisposición al entendimiento en el sector de la pesca, tras la visita del ministro marroquí, algunas organizaciones de pescadores españoles, fundamentalmente andaluces, plantearon la necesidad de constituir una comisión para tratar de canalizar los contactos con las autoridades de Rabat. En la misma línea de esperanza sobre el futuro de las relaciones pesqueras con Marruecos se manifestó la Administración pesquera andaluza.

La visita del ministro marroquí a España se concretó sin embargo en la firma de una declaración conjunta por el que, en líneas generales se convino impulsar un nuevo clima en las relaciones entre ambos países especialmente, entre otras cuestiones, en materia de política pesquera y para la acuicultura, desde la producción a la comercialización.

En el caso de la pesca, los ministros de Agricultura y Pesca de ambos países suscribieron un acuerdo por el que se establecen cuatro programas de formación en el programa 2005/06 en colaboración con varias universidades e instituciones públicas españolas, con la

Aeci y la Secretaría general de Pesca Marítima. Esos cuatro programas se concretan en los siguientes:

- Formación profesional marítima donde se contempla la participación del Instituto Social de la Marina del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y con el Ministerio de Fomento.

- Acciones de formación en materia de acuicultura con la participación de la asociación de acuicultores españolas representada por Apromar.

- Cursos de formación para la valoración y calidad de los productos pesqueros, con la participación de Anfaco.

- Finalmente, cursos de formación técnica en astilleros navales con la participación de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Al margen de estos compromisos concretos para los próximos dos años, ambas partes se felicitaron por los trabajos de colaboración ya llevados a cabo y las acciones acometidas por los técnicos de ambos países en la campaña de investigación hecha por el barco español

“Vizconde de Eza”. En este momento se están evaluando todos los datos obtenidos sobre la situación de los caladeros para, a partir de los mismos, ver las posibilidades para que puedan operar en esas aguas seis buques de pesca como una prospección comercial.

Ambas partes acordaron mantener la colaboración en los programas de investigación de los recursos pesqueros estudiando nuevas campañas a partir de los resultados que se obtengan.

La política de colaboración, no sólo se va a limitar a los trabajos de investigación de recursos sino que se quiere extender a los campos de la comercialización donde España tiene una importante experiencia a través del FROM. En esta línea, se proponen intercambios sobre campañas de promoción de consumo, acciones de etiquetado de los productos de la pesca y muy especialmente la experiencia española en materia de centros de comercialización como son los mercados mayoristas.

Ambos países están preocupados por el futuro de las pesquerías internacionales y la sostenibilidad de los caladeros. Desde esa filosofía



España y Marruecos han acordado unir sus esfuerzos para luchar contra las pesquerías ilegales en los diferentes organismos internacionales y muy especialmente en lo que se refiere a las pesquerías del Mediterráneo seriamente amenazadas fundamentalmente por barcos con banderas de conveniencia o de terceros países.

Por parte de la Administración española se produjo el compromiso de apoyar a ese país en sus planes para la erradicación de las redes de enmalle a la deriva, algo por lo que España viene luchando también en otras aguas.

Desde la perspectiva económica, los dos países se comprometieron a celebrar un encuentro empresarial el próximo mes de abril con motivo de la Feria de la Pesca de Agadir.

Finalmente se cerró el compromiso para poner en marcha una mesa que se ocupará de estudiar la posibilidad de convalidaciones en materia de titulaciones náutico-pesqueras encaminada a poner en marcha una bolsa de trabajo de técnicos desde donde pudieran surgir oportunidades de empleo en ambos países. ■

V. Maté

Fue fundado por Alfredo Saralegui Casellas

# EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA cumple 75 años

*El Instituto Social de la Marina celebra su 75 aniversario el 26 de febrero y para conmemorarlo este organismo, que depende del ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha organizado una serie de actos con los que quiere rendir un homenaje a todas aquellas instituciones, públicas y privadas, organizaciones sectoriales y trabajadores que durante estos años han colaborado con el ISM y han contribuido junto a él a mejorar las condiciones de vida y trabajo de las gentes del mar.*



Los actos van a tener lugar en la ciudad de Vigo, ya que en ella están representadas todas las modalidades pesqueras: altura, bajura, mariscadores, percebeiros, recogedores de algas, acuicultura, una potente industria conservera... y en Bamio (Vilagarcía de Arousa) donde el ISM tiene su buque insignia en materia de formación y cooperación internacional: el Centro Nacional de Formación Marítima.

El día 23 de febrero en el Centro Social "Caixa Nova" de Vigo se va a ofrecer un homenaje al sector mercantil e industrial, que se iniciará con la apertura de una exposición fotográfica itinerante titulada "75 años del ISM" y la proyección de un vídeo con la historia de este organismo. A continuación se procederá a la entrega de una serie de placas conmemorativas a representantes de las distintas instituciones oficiales y privadas que han colaborado con el ISM durante estos 75 años. También se procederá a homenajear a los trabajadores del Instituto que se hayan distinguido por su labor profesional y su larga trayectoria al servicio de este organismo.

El día 24 el Instituto Social de la Marina celebrará un Consejo General en la Biblioteca del Centro Nacional de Formación Marítima de Bamio y después todos sus miembros, que representan tanto a la Administración, a la Seguridad Social y a todas las organizaciones tanto empresariales sindicales y profesionales del sector marítimo pesquero, se dirigirán junto a los demás invitados a la localidad marinera de Aguiño para rendir un homenaje al sector pesquero. Tras entregar una serie de placas a distintas personalidades destacadas del sector se cantará una Salve Marinera y las autoridades saldrán a la ría para realizar una ofrenda floral.

## **75 AÑOS AL SERVICIO DE LA GENTE DEL MAR**

Aunque el Instituto Social de la Marina funciona con este nombre por Real Decreto de el 26 de febrero de 1930, sus orígenes hay que

buscarlos en el 10 de octubre de 1919 cuando el Rey Alfonso XIII aprobó el Real Decreto, publicado en la "Gaceta de Madrid" dos días después, por el que se creaba la "Caja Central de Crédito Marítimo", que era una institución cooperativa de crédito popular de las clases pescadoras, dependiente del ministerio de Marina "con personalidad jurídica propia".

El artífice de la creación de esta Caja fue el excelentísimo señor Alfredo Saralegui Casellas, quien, en 1915, había entregado un proyecto de Pósitos de Pescadores, a semejanza de los existentes en el sector agrario, al entonces presidente del Instituto de Reformas Sociales, Gumersindo de Azcárate, quien apoyó esta iniciativa hasta conseguir, finalmente, la creación de la Caja Central del Crédito Marítimo a cuyo frente y hasta el 16 de agosto de 1936, estuvo Alfredo Saralegui.

Durante esos años la Caja Central experimentó una importante transformación, ya que además de sus funciones como cooperativa de crédito popular fue asumiendo unas competencias en materia de protección social, por lo que fue adquiriendo mayor independencia y autonomía, constituyéndose en órgano de enlace entre los ministerios de Marina y Trabajo. Esta evolución determinó que el 26 de febrero de 1930 se cambiase su naturaleza jurídico-financiera y pasase a llamarse Instituto Social de la Marina.

Tras los avatares de la contienda civil, la Ley de 18 de octubre de 1941 reorganizó el Instituto, configurándolo como un organismo dependiente del ministerio de Trabajo, de donde aún depende. Con posterioridad el ISM se ha ido reestructurando por distintas normativas hasta que el Real Decreto de 20 de junio de 1994, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, define al ISM "como entidad de ámbito nacional de derecho público, con personalidad jurídica propia, cuya finalidad esencial es la asistencia a los trabajadores del mar tanto en España como en el extranjero y la gestión del Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores del mar. ■ C.H.C.

# REVISAR TU BOTIQUÍN



## ES POSITIVO

PARA TU SALUD, PARA TU SEGURIDAD, PARA TODOS.





## “ES DE JUSTICIA SUBIR LAS PENSIONES Y LOS SALARIOS MÁS BAJOS”

*Convencido defensor del Estado del Bienestar, Jesús Caldera Sánchez Capitán, ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, ya anunció cuando llegó al Departamento que su trabajo iría destinado a potenciar las políticas sociales, “que son la seña de identidad de este Gobierno”, cuyos destinatarios son los pensionistas y trabajadores con prestaciones más bajas, los discapacitados, las mujeres maltratadas, los inmigrantes y las personas en situación de dependencia.*

*Casi diez meses después ha conseguido subir las pensiones mínimas entre un 6,5 y un 8 por ciento y el Salario Mínimo Interprofesional en un 13 por ciento; poner en marcha la Ley Integral contra la violencia de género; el Reglamento de Extranjería y ha presentado en el Congreso de los Diputados el Libro Blanco de la Dependencia, que servirá de base de diálogo para elaborar el futuro Sistema Nacional para la atención de personas dependientes. También en este tiempo se ha culminado el proceso, iniciado hace dos años, para establecer nuevos coeficientes reductores para adelantar la jubilación de los trabajadores del mar.*

*De todo ello ha hablado en una entrevista concedida a las revistas que edita el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, entre las que figura “MAR”. Tanto en el transcurso de la entrevista como cuando presenta sus proyectos en el Parlamento el término justicia social aparece con frecuencia en su discurso. Es reconfortante saber que este principio inspira las políticas que lleva a cabo este ministerio.*

**Pregunta.-** El Gobierno socialista ha asignado a las políticas sociales un fuerte protagonismo. Después de diez meses ¿podría hacer un primer balance de su gestión al frente del ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el desarrollo de esas políticas?

**Respuesta.-** Para mí el balance es positivo. Las políticas sociales son una seña de identidad de este Gobierno y buena prueba de ello es que las adoptadas hasta ahora no son coyunturales sino que son de fondo y, además, han sido avaladas por unanimidad por el Parlamento. Por ejemplo, la Ley para prevenir la violencia que se ejerce sobre la mujer obtuvo un apoyo unánime. Lo mismo sucedió con la Ley que regula el Salario Mínimo Interprofesional. Los presupuestos del ministerio, aunque la oposición haya hecho sus críticas, han sido bien valorados por todos los grupos políticos y el Decreto Ley por el que se han subido las pensiones mínimas también fue aprobado por unanimidad.

Por resumir, quiero decir que es la primera vez que tenemos unos Presupuestos Generales del Estado en los que más de la mitad de los recursos, más del 50 por ciento, se destinan íntegramente a gasto social. Y otra buena prueba de ello es que el presupuesto asignado a este ministerio ha crecido un 12 por ciento con respecto al año anterior.

**P.-** Las pensiones más bajas y el Salario Mínimo Interprofesional han subido este año de forma significativa ¿Van a continuar esos incrementos durante toda la legislatura?

**R.-** No va a ser una medida coyuntural. Los que reciben en España las rentas más bajas: los perceptores del Salario Mínimo Interprofesional y algunas pensiones como las no contributivas han perdido en los ocho años anteriores poder adquisitivo. Eso es injusto porque si hemos tenido un periodo de crecimiento económico y de la riqueza nacional importantes, resulta que esto no ha llegado a quienes más lo necesitan. Este Gobierno ha decidido, desde el primer momento, cambiar la tendencia. No podíamos aceptar desde el punto de vista de la justicia social una situación así. Por lo tanto, en sólo ocho meses, el SMI ha crecido en un 11,1 por ciento que, unido al 2 por ciento de 2004, nos sitúa en un incremento del 13 por ciento, que es importante para quien percibe una renta baja.

Lo mismo ha sucedido con las pensiones más bajas. En 2005 han crecido, incluida la desviación de inflación, entre un 6,5 y un 8 por ciento. Pero esto no va a ser así solamente en este año sino que va a ocurrir en todos los años de la legislatura y nosotros garantizamos que el SMI alcanzará en 2008 los 600 euros prácticamente igual que la pensión mínima con

cónyuge a cargo. Es decir, un 26 por ciento más que al principio de la legislatura. Y ello porque es de justicia y porque la Seguridad Social tiene recursos. Así pues, estas medidas no son puntuales para un solo año sino que se repetirán en los próximos tres.

**P.-** La Seguridad Social finalizó el pasado año con un buen balance. Creció en 545.000 afiliados, con lo que ya cuenta con casi de 17.500.000. ¿Es este un buen momento para acometer las reformas que garanticen el futuro del Sistema?

**R.-** Es verdad que 2004 fue un buen año para la Seguridad Social. Ha sido el mejor desde 1999 y creo

que hay que destacarlo para contestar a las críticas de los que dijeron que cuando el PSOE empezara a gobernar se iba a producir una crisis económica y no iba a haber confianza en la inversión. Al contrario, la inversión en bienes de equipo ha crecido de una forma muy importante en los últimos meses en España. Eso significa que las empresas tienen confianza, que invierten porque saben que sus productos se van a vender. Eso genera empleo, porque también en 2004 ha sido la primera vez desde el año 2000 en que el desempleo ha bajado en España.

Pero esto no significa que no tengamos que hacer cambios consensuados en el ámbito del Pacto de Toledo para garantizar en el futuro la sostenibilidad del Sistema de Seguridad Social. A mí no me cabe ninguna duda de que este tiene una gran salud y, por tanto, los españoles pueden estar tranquilos. Sus pensiones están garantizadas hoy, estarán garantizadas en 2015, en 2025 y 2040. Estoy convencido. Pero para ello tenemos que hacer algunas modificaciones. Algunas ya las hemos iniciado al igual que se hizo en la anterior legislatura. Espero que se lleven a cabo por consenso y en el marco del diálogo social.

Son modificaciones que tienen como objetivo conseguir una mejor contributividad, es decir, que haya una adecuada correspondencia entre lo que se aporta a la Seguridad Social y lo que se recibe, garantizando los derechos de

## Perfil

**Jesús Caldera nació el 31 de octubre de 1957 en Béjar (Salamanca). Es licenciado en Derecho, Ciencias Políticas y Sociología. Milita en el PSOE desde 1979. De sus 47 años casi 22 los ha pasado trabajando como diputado por Salamanca en el Parlamento, que sólo lo ha abandonado para hacerse cargo de la cartera de Trabajo y Asuntos Sociales, desde donde se propone, entre otras cosas, mejorar la vida de las personas mayores "porque han trabajado tanto por nosotros, por mejorar nuestra vida, por darnos todo que nunca se lo podremos agradecer lo suficiente".**

**Ese anhelo por compensar a los mayores le hace volver cada semana, aunque sólo sea el domingo, a su tierra natal para estar con su madre. Por rescatar del olvido a toda una generación, "la de la guerra y la posguerra", ha viajado recientemente a Moscú para reunirse con los llamados "niños de la guerra" y anunciarles la aprobación por el Gobierno de una mejora importante en sus pensiones. "Es un broche moral a un periodo trágico".**

**Sus aficiones son la lectura y la práctica del deporte. Sus preferidos: la marcha, el ciclismo y la natación, aunque, a diario, si el trabajo se lo permite, acude al gimnasio. Pero lo que realmente centra su vida es su familia: su mujer, sus tres hijas y su madre.**

**La subida de las pensiones mínimas y del SMI no es una medida coyuntural, sino que se va a mantener durante toda la legislatura hasta que se alcancen los 600 euros al mes**

## Es la primera vez que tenemos unos Presupuestos Generales del Estado en los que más de la mitad de los recursos se destinan íntegramente a gasto social

todos así como el crecimiento de las pensiones mínimas por encima de la inflación.

**P.-** Una vez entregado el Libro Blanco de la Dependencia en el Congreso de los Diputados, en el que se ofrece un diagnóstico sobre la situación de las personas dependientes en nuestro país, ¿cuáles serán los próximos pasos que se van a dar? . ¿Para cuándo la Ley?

**R.-** En España tenemos actualmente un millón de personas dependientes (aquellas que no pueden valerse por sí mismas; ancianos y discapacitados graves), pero esa cifra irá creciendo porque la población está sometida a un proceso de envejecimiento. Esto es positivo, porque permite vivir más años y con más calidad de vida, pero también tiene sus riesgos por lo que hay que intentar tener al mismo tiempo un crecimiento de la población que permita sostener la atención a las personas mayores que tanto se lo merecen.

En el Libro Blanco de la Dependencia, que hemos elabora-

do en un tiempo récord, se hace un diagnóstico de la situación, se estudian y se analizan los sistemas de otros países y se proponen una serie de alternativas. Es un libro para el debate, pero se inclina por la existencia de un Sistema Nacional para la atención de las personas dependientes, que sea universal, que reconozca el derecho de la persona que lo necesite a recibir esa prestación, que sea cofinanciado tanto por el Estado, por la Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos y en otra parte por la persona que recibe el servicio de acuerdo con su pensión o con sus recursos.

Ahora lo que hay que decidir es que prestaciones se dan, cómo se financia, pero pensamos que con un planteamiento relativamente moderado se puede crear un buen sistema de atención a la dependencia que, además de proteger a las personas que lo necesitan, creará empleo. Pero el punto de partida es

el libro Blanco, que es un instrumento para la negociación y el consenso que queremos hacerlo también en el marco del Pacto de Toledo.

En cuanto a la Ley depende del periodo de debate que se realice en base al Libro Blanco. Espero que la Ley se apruebe este año para que, en 2006, tengamos ya en marcha el Sistema de atención a las personas dependientes.

**P.-** En febrero ha entrado en vigor el nuevo Reglamento de Extranjería, aprobado por el Gobierno con el acuerdo de todos los agentes sociales, después de una intensa etapa de negociaciones y diálogo. ¿Cree que su aplicación va a ser la solución definitiva al problema de la inmigración ilegal?

**R.-** Yo espero que si y también lo esperan los representantes de los sindicatos y de los empresarios. Lo que hemos hecho es que, vista la realidad de lo que ocurría en España, hemos querido legalizar a los trabajadores que son inmigrantes. Nos hemos dado cuenta de que la política de extranjería no había funcionado y que los instrumentos para regular la llegada a España de inmigrantes, tampoco. En 2003 el contingente de emigrantes era de 20.000 personas y según la Comisión Europea entra-

### Compromiso con el futuro

**P.-** El pueblo español ha sido convocado el próximo 20 de febrero para que se pronuncie sobre la Constitución Europea. ¿Es importante que los ciudadanos acudan a votar?

**R.-** Es importante y esencial. Desde que España está en Europa tiene mucho más empleo, más libertades, más bienestar social y ha conseguido combatir mejor el terrorismo. Lo que nos ha aportado Europa es que España se sitúe en el mundo donde le corresponde.

Además Europa ha financiado nuestras infraestructuras, ha financiado muchas políticas de empleo a través del Fondo Social Europeo y ha financiado bienestar social. Nos ha ayudado a hacer políticas de igualdad entre hombres y mujeres y todo eso se sigue desarrollando con la nueva Constitución Europea.

Por lo tanto creo sinceramente que ese compromiso con el futuro es un compromiso con el bienestar y es una aventura que a España le ha ido muy bien. No debemos dejar de ir a votar el 20 de febrero y hacerlo favorablemente porque Europa ha resultado para España la puerta a la modernidad y a nuestro desarrollo social.

**P.-** Hay quienes reprochan a esta

Constitución falta de contenido social ¿usted que opina?

**R.-** No es así. Europa empezó siendo sólo una aventura económica, un mercado. Después Europa se fue ampliando y se convirtió en una base política donde son cada vez más las competencias que están en manos de la UE. Y en los últimos diez años hemos empezado a avanzar en los derechos sociales. Quizá se podría haber ido más lejos, pero lo que hay es importante. Por ejemplo, la Carta Social de Derechos Fundamentales va a ser vinculante a partir de ahora y contiene derechos sociales esenciales: el derecho a una jornada laboral que no exceda de unas horas determinadas, el derecho a que hombres y mujeres perciban la misma retribución por su trabajo, el derecho a los descansos, a las vacaciones, a no perder poder adquisitivo, a la negociación colectiva... Por tanto, hay un avance importante en las cuestiones sociales.







ron en España 600.000, cifra avalada por el crecimiento de los padrones municipales. Había un evidente desajuste entre oferta y demanda

Ahora el Reglamento lo que hace es conectar el mercado laboral con el permiso. Es decir, que si alguien tiene trabajo debe de tener permiso, pero no basta solo con eso, sino que tenemos que tener mecanismos más ágiles y eficaces para poco a poco poder acabar con la entrada de personas de forma ilegal. Porque el mercado español seguirá necesitando mano de obra en los próximos años entre otras cosas porque la población española crece muy poco y es necesaria para sostener el gasto en pensiones, sanidad y educación.

El Reglamento contiene instrumentos para que tanto la contratación en origen como el contingente se adapten mejor a las necesidades del mercado laboral. Y se incorpora la posibilidad de que las organizaciones sociales, especialmente las empresariales, puedan enviar un representante a los países de donde viene la mayor parte de la inmigración a España para hacer una selección en origen de los trabajadores que necesita el país.

Y este es el mejor sistema: que vengan con un contrato en la mano y no tengan que pasar

en una patera de forma ilegal porque esa no es de ninguna manera la vía para una adecuada integración en España.

Soy optimista sobre el Reglamento, ya que se ha hecho con un gran consenso. Hay acuerdo en que el arraigo laboral es el criterio dominante para conceder permisos de residencia. Hay acuerdo en que los instrumentos que hemos establecido son mucho más ágiles: se ha simplificado la contratación de ciudadanos extranjeros en origen desde el momento en que la situación nacional de empleo ya no es un obstáculo para poder contratar fuera. Creo que con estos instrumentos se irá controlando poco a poco la inmigración ilegal.

**P.-** Tras la aprobación unánime por el Congreso de los Diputados de la Ley integral contra la violencia de género ¿dispone ya la sociedad española de una herramienta eficaz contra esta lacra social?

**R.-** Yo sinceramente creo que si, a pesar de la tragedia que supone la muerte de una sola mujer. Pero sobre todo de lo que dispone ahora la sociedad española es de una herramienta contra el silencio. Desde que se abrió el debate sobre la ley, que es pionera en Europa porque es la primera Ley integral, he percibido



**El Sistema de Seguridad Social tiene buena salud, pero hay que hacer modificaciones en el marco del Pacto de Toledo para garantizar su futuro**

## El Reglamento de Extranjería conecta el mercado laboral con el permiso. Si un inmigrante tiene trabajo tiene que tener permiso

una mayor sensibilidad de la sociedad española frente a quienes practican la violencia hacia la mujer y una repugnancia cada vez mayor, incluso de la inmensa mayoría de los hombres, frente a aquellos que tiene ese comportamiento.

La violencia de género ha pasado de ser un problema que se vivía en soledad a ser un problema social y hoy todo el mundo sabe que no se puede admitir un mal trato y que hay que denunciarlo. Por eso el Estado y toda la sociedad española ha puesto una serie de instrumentos para ayudar a la mujer que sufre violencia de género. Son medidas para que pueda salir de esa situación, para permitirle participar en programas de inserción laboral, si no tiene empleo, para que pueda disponer de ayudas económicas, de centros de acogida, de pisos tutelados, de protección policial.

También puede disponer de un sistema muy importante de teleasistencia, de teléfonos móviles gratuitos conectados con una central que, en cuanto recibe la petición de ayuda, activa un programa de ayuda policial o sanitaria para protegerla.

Hoy la sociedad sabe que la violencia contra la mujer es un atentado contra los derechos humanos y que es un problema de desigualdad. La Ley no va a hacer desaparecer la violencia por arte de magia, pero pone instrumentos para desarrollar una política de igualdad y sobre todo quiere educar a nuestros niños y niñas en el respeto a esa igualdad. ■

CONCHA HERNÁNDEZ CARAZO  
FOTOS: JULIO PALOMAR



## “EL ISM ES UN ORGANISMO NECESARIO Y CON FUTURO; POR ESO VAMOS A INCREMENTAR S

**P.-** Desde el conocimiento que tiene usted del Instituto Social de la Marina, un organismo pionero en lo que a la protección social de los trabajadores del mar se refiere, ¿cómo valora el trabajo que lleva a cabo en favor de la gente del mar?

**R.-** El Instituto Social de la Marina es una antigua institución muy prestigiosa que va a cumplir en febrero 75 años dedicada a los trabajadores del mar y a sus familias. Pero a pesar de esta veteranía es un organismo moderno, necesario y con futuro porque sigue prestando un servicio indispensable en un país como España que, por sus características geográficas, cuenta con un sector pesquero muy desarrollado.

Es más, se ha abierto un periodo en el que vamos a reforzar el papel del ISM y su protagonismo. Estamos incrementando sus medios y recursos con cargo al conjunto de las cotizaciones de los casi 17.500.000 afiliados que tiene hoy el sistema de Seguridad Social.



**P.-** ¿Qué acciones se van a desarrollar durante esta legislatura para mejorar la protección social de los trabajadores del mar? Y, en este sentido, ¿qué importancia tiene la reciente aprobación de los nuevos coeficientes reductores para que algunos colectivos de trabajadores del mar puedan adelantar su jubilación?

**R.-** Estamos trabajando para reforzar el área de Acción Social Marítima a partir de la mejora de los instrumentos con que cuenta el ISM: el servicio de Sanidad Marítima; el Centro Radio Médico; los Centros Asistenciales en el Extranjero, que son un auténtico orgullo para nuestro país, que me gustaría que los españoles conocieran el trabajo que llevan a cabo, y los Buques Sanitarios, que prestan asistencia no sólo a nuestros marineros y pesca-

dores, sino a otras muchas flotas, que tienen un merecido prestigio en el mundo entero y que cuentan con un personal sanitario extraordinario. En este punto tengo que señalar que hemos en-



**Espero que a partir del Libro Blanco podamos aprobar este año una Ley que nos permita tener en 2006 un Sistema Nacional de atención a personas dependientes**

*Un momento de la entrevista con los representantes de "Carta de España", "Prevención, Trabajo y Salud", "Sesenta y más", "Minusval" y "Mar".*

## LOS MEDIOS Y RECURSOS"

cargado la construcción de un nuevo buque hospital porque consideramos que es un instrumento fundamental para la atención de las necesidades de nuestros pescadores.

También queremos mejorar la formación, que es una de las actividades principales del ISM, que se lleva a cabo desde los Centros Nacionales de Formación Marítima de Bamio e Isla Cristina y que persigue que los trabajadores del mar consigan mayor especialización y polivalencia ante los cambios y la modernización que se están produciendo en el sector marítimo pesquero.

Se va a avanzar en la cooperación internacional que llevamos adelante en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Organización Internacional del Trabajo y mediante la cual se presta asesoramiento y apoyo en cuestiones marítimas a numerosos países en desarrollo sobre todo iberoamericanos y africanos.

Otra línea de mejora de la protección social que es importantísima y que se acaba de aprobar es la que permite reducir la edad de jubilación a través de la aplicación de unos coeficientes reductores a mariscadores, percebeiros, recogedores de algas y pequeños armadores

Con el Real Decreto que hemos aprobado estos colectivos van

a poder disfrutar de la protección total de sus derechos con menor tiempo de cotización y menor tiempo de un trabajo duro y penoso. Creemos que era indispensable aprobar esta medida que venía reivindicando el sector desde hacía 25 años.

**P.-** El relanzamiento del programa Inspecmar ¿puede reducir, junto a otras medidas, la siniestralidad laboral en el sector marítimo pesquero?

**R.-** Combatir la siniestralidad laboral es una prioridad para este Gobierno y el sector marítimo pesquero tiene que estar incluido dentro de esa política. Efectivamente estamos estudiando relanzar el programa Inspecmar, incluso puedo comprometerme a que lo vamos a hacer sin ninguna duda. Ya funcionó durante algún tiempo. Lo llevaba a cabo la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con el Instituto Social de la Marina y con él lo que se va a pretender es mejorar la vigilancia de la salud y la seguridad a bordo.

En materia de prevención de riesgos laborales tan importante como la norma es la formación de los trabajadores. Con formación adecuada los trabajadores saben que tienen que velar por su seguridad. Y a esa formación vamos a darle una importancia fundamental. ■

Los pensionistas han recibido una paga de compensación por la desviación en un 1,5% de la inflación en 2004



El ministro de Trabajo, Jesús Caldera, y el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, presentan la subida de las pensiones.

**Las pensiones  
SUBIERON**  
en enero **3,5%**  
entre un **3,5%**  
y un **8%**

La Seguridad Social ha abonado en el mes de enero a los más de ocho millones de pensionistas que hay en España la paga para compensar la desviación de la inflación en 2004 así como las subidas previstas para 2005, que oscilan entre el 3,5% y el 8%, quedando garantizado así el poder adquisitivo de todas las pensiones. La subida general para todos los pensionistas ha sido de un 3,5 por ciento, que incluye la cifra igual a la previsión de inflación para 2005, de un 2 por ciento, y un punto y medio más por la actualización de la nómina con los atrasos de 2004. Tras aplicar esas subidas la pensión media de jubilación pasa de 653,33 euros al mes a 676,20 euros en 2005 o lo que es lo mismo 112.510 de las antiguas pesetas. La paga única compensatoria ha ascendido a 134,51 euros (22.381 pesetas) Pero los que han visto aumentados sus ingresos más ampliamente han sido los casi cuatro millones de titulares de pensiones mínimas de jubilación, viudedad, orfandad y prestaciones familiares por hijo a cargo a los que su nómina se les ha incrementado entre un 4,5 por ciento y un 8,07 por ciento. Con esta subida el Gobierno ha dado el primer paso para cumplir el objetivo de aumentar las pensiones más bajas un 26 por ciento en esta Legislatura.

Los incrementos mayores los han recibido los titulares de la prestación mínima de jubilación mayores de 65 años y menores de esa edad con cónyuge a cargo, con una subida del 8,07 por ciento. En torno al 6,5 por ciento son los aumentos que se han aplicado a los jubilados sin cargas familiares, a las pensiones mínimas de jubilación, a las prestaciones de orfandad y favor de familiares así como las asignaciones por hijo a cargo discapacitado mayor de 18 años. Las pensiones no contributivas y las del antiguo SOVI (Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez) subieron un 4,5 por ciento.

### **INCAPACIDAD PERMANENTE**

A los pensionistas de incapacidad permanente total cualificada que tengan entre 60 y 64 años de edad se les ha reconocido por primera vez garantía de pensión mínima, mejora que beneficiará a 40.766 pensionistas.

Además, en enero también se ha actualizado el límite de ingresos compatible con la condición de beneficiario de las asignaciones por hijo a cargo, así como la cuantía de tales asignaciones en los supuestos de hijos minusválidos con 18 o más años y una minusvalía igual o superior al 65 por ciento. El incremento para estas últimas asignaciones fue del 5 por ciento.

Para el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, con estas subidas "el Gobierno asegura el poder adquisitivo de los pensionistas, contribuye a que lleven una vida digna, a que participen de la riqueza que se ha generado en los últimos años en España y se inicia el camino para cumplir uno de los principales compromisos electorales del PSOE, consistente en mejorar hasta un 26 por ciento en esta Legislatura las pensiones más bajas".

Caldera ha manifestado también su satisfacción porque esta subida de pensiones, "la mayor desde 1990", se ha realizado con "un alto grado de consenso social" al ser acordada con los interlocutores sociales y ser una subida "que respeta plenamente el equilibrio financiero del sistema de Seguridad Social".

### **PAGA COMPENSATORIA**

La Seguridad Social ha destinado un total de 1.872,87 millones de euros para compensar a los pensionistas por la desviación del alza de los precios, desde el 2 por ciento previsto en los Presupuestos para 2004 al 3,5 por ciento interanual registrado en noviembre, mes que se toma como referencia para la revalorización anual de las pensiones.

De esta cantidad, 936,9 millones de han dedicado al abono de la paga de compensación por la diferencia del 1,5 por ciento entre la inflación inicialmente prevista y la inflación real,



que fue pagada en enero a más de 8 millones de pensionistas (7,7 millones de pensiones contributivas, 484.222 no contributivas y 144.000 beneficiarios de prestaciones por hijo a cargo minusálido mayor de 18 años). Una cantidad equivalente se ha destinado a la consolidación de este aumento adicional en las nóminas de los pensionistas, que ha supuesto un total de 936,9 millones de euros. Para una pensión de jubilación de 653,33 euros, que es la cuantía media para este tipo de pensión, la paga compensatoria será de 134,54 euros.

Según ha explicado el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado "el coste de la consolidación se ha aplicado al presupuesto del 2005 mientras que el de la paga de compensación se ha hecho con cargo al presupuesto de gasto del pasado año 2004".

### **REVALORIZACIÓN POR LEY**

Esta revalorización de las pensiones da cumplimiento también a la Ley de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social de 1997 por la que se garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones de acuerdo con la evolución de los precios, tomando como referencia el Índice de Precios al Consumo (IPC) interanual noviembre a noviembre.

**Todas las pensiones han subido un 3,5 por ciento y todos los pensionistas han recibido una paga adicional que les compensa de la desviación de los precios al consumo en 2004 en un 1,5 por ciento**

## IMPORTE PENSIONES MÍNIMAS 2005

| CLASE DE PRESTACIÓN   | EUROS/MES   |             | EUROS/AÑO   |             |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
|   | CON CÓNYUGE | SIN CÓNYUGE | CON CÓNYUGE | SIN CÓNYUGE |
| <b>JUBILACIÓN</b>   |             |             |             |             |
| Titular con 65 años   | 524,01      | 438,71      | 7.336,14    | 6.141,94    |
| Titular menor de 65 años  | 489,72      | 408,78      | 6.856,08    | 5.722,92    |
| <b>INCAPACIDAD PERMANENTE</b>   |             |             |             |             |
| Gran Invalidez con incremento del 50 por ciento Absoluta  | 786,02      | 658,07      | 11.004,28   | 9.212,98    |
| Total: Titular con 65 años  | 524,01      | 438,71      | 7.336,14    | 6.141,94    |
| Total: Cualificada con edad entre 60 y 64 años  | 489,72      | 408,78      | 6.856,08    | 5.722,92    |
| Parcial del régimen de accidentes de trabajo : Titular con 65 años  | 524,01      | 438,71      | 7.336,14    | 6.141,94    |
| <b>VIUDEDAD</b>   |             |             |             |             |
| Titular con 65 años   |             | 438,71      |             | 6.141,94    |
| Titular con edad entre 60 y 64 años   |             | 408,78      |             | 5.722,92    |
| Titular con menos de 60 años  |             | 326,20      |             | 4.566,80    |
| Titular con menos de 60 con cargas familiares   |             | 408,78      |             | 5.722,92    |
| <b>ORFANDAD</b>   |             |             |             |             |
| Por beneficiario  |             | 132,62      |             | 1.856,68    |
| En la orfandad absoluta el mínimo se incrementará en <b>4.566,8</b> euros distribuidos, en su caso, entre los beneficiarios.  |             |             |             |             |
| <b>EN FAVOR DE FAMILIARES</b>   |             |             |             |             |
| Por beneficiario  |             | 132,62      |             | 1.856,68    |
| Si no existe viuda ni huérfano pensionistas:  |             |             |             |             |
| ● Un solo beneficiario, con 65 años   |             | 341,42      |             | 4.779,88    |
| ● Un solo beneficiario, menor de 65   |             | 321,46      |             | 4.500,44    |
| ● Varios beneficiarios: El mínimo asignado a cada uno de ellos se incrementará en el importe que resulte de prorratear <b>2.710,12</b> euros entre el número de beneficiarios |             |             |             |             |
| <b>SOVI</b>   |             |             |             |             |
| Vejez e Invalidez   |             | 313,21      |             | 4.384,94    |
| <b>PRESTACIÓN FAMILIAR POR HIJO A CARGO MAYOR DE 18 AÑOS</b>  |             |             |             |             |
| ● Minusvalía 65 %   |             | 285,64      |             | 3.427,68    |
| ● Minusvalía 75 %   |             | 428,46      |             | 5.141,52    |
| <b>PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS</b>   |             |             |             |             |
| ● Jubilación e Invalidez  |             | 288,79      |             | 4.043,06    |
| Pensión Máxima de la Seguridad Social   |             | 2.159,12    | 30.227,68   |             |



Según esta Ley, las pensiones de la Seguridad Social se revalorizarán al comienzo de cada año en función del IPC previsto y si el IPC final (noviembre/noviembre) fuese superior, se procederá a su actualización

### **UNANIMIDAD PARLAMENTARIA**

La aprobación de la revalorización de las pensiones en 2005 ha seguido un trámite parlamentario diferente a otros años. Normalmente cuando, en noviembre, se conoce el dato del IPC interanual, el Gobierno calcula el monto de la revalorización y lo incluye en los Presupuestos Generales del Estado, que en ese mes está

en trámite parlamentario, vía enmienda. Pero en esta ocasión al vetar el Senado las cuentas generales del Estado y devolverlas al Parlamento, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, propuso al Consejo de Ministros un Real Decreto Ley de Modificación de los Presupuestos Generales del Estado para 2005 y otro sobre Revalorización de las Pensiones del Sistema de Seguridad Social, que fueron aprobados en su reunión del 23 de diciembre pasado.

Remitidas ambas normas al Congreso de los Diputados fueron aprobadas, por unanimidad, en el pleno del 28 de diciembre, después de que el titular de Trabajo subiera a la tribuna pa-

## INCREMENTO DEL IMPORTE DE LAS PENSIONES POR DESVIACIÓN DEL IPC EN EL AÑO 2004 HASTA EL 3,5%, REVALORIZACIÓN DEL 2% PARA 2005 Y MEJORA ADICIONAL DE MÍNIMOS

|   | Importes año 2004<br>Euros/mes | Actualización importes con desviación IPC (1,5 %)<br>Euros/mes | % Revalorización + Mejora adicional en pensiones mínimas | Importes año 2005<br>Euros/mes | Aumento mensual sobre importe actual del 2004 |              | Importe paga única |
|---|--------------------------------|--|--|--------------------------------|---|--------------|--------------------|
|   |                                |  |  |                                | %   | Euros/mes    |                    |
| <b>JUBILACIÓN. Pensiones mínimas</b>                        |                                |  |  |                                |   |              |                    |
| Pensión mínima de mayor de 65 años con cónyuge a cargo      | 484,89                         | 492,02   | 6,50%  | 524,01                         | 8,07%   | 39,12        | 99,82              |
| Pensión mínima de menor de 65 años con cónyuge a cargo      | 453,16                         | 459,83   | 6,50%  | 489,72                         | 8,07%   | 36,56        | 93,38              |
| Pensión mínima de mayor de 65 años sin cónyuge a cargo      | 411,76                         | 417,81   | 5,00%  | 438,71                         | 6,55%   | 26,95        | 84,70              |
| Pensión mínima de menor de 65 años sin cónyuge a cargo      | 383,66                         | 389,31   | 5,00%  | 408,78                         | 6,55%   | 25,12        | 79,10              |
| <b>Pensión media noviembre 2004</b>                         | <b>653,33</b>                  | <b>662,94</b>  | <b>2,00%</b>   | <b>676,20</b>                  | <b>3,50%</b>                                  | <b>22,87</b> | <b>134,51</b>      |
| <b>VIUDEDAD. Pensiones mínimas</b>                          |                                |  |  |                                |   |              |                    |
| Titular con 65 años   | 411,76                         | 417,81   | 5,00%  | 438,71                         | 6,55%   | 26,95        | 84,70              |
| Titular con edad entre 60 y 64 años                         | 383,66                         | 389,31   | 5,00%  | 408,78                         | 6,55%   | 25,12        | 79,10              |
| Titular con menos de 60 años                                | 306,15                         | 310,66   | 5,00%  | 326,20                         | 6,55%   | 20,05        | 63,14              |
| Titular con menos de 60 con cargas familiares               | 383,66                         | 389,31   | 5,00%  | 408,78                         | 6,55%   | 25,12        | 79,10              |
| Pensión media noviembre 2004                                | 433,77                         | 440,15   | 2,00%  | 448,95                         | 3,50%   | 15,18        | 89,31              |
| <b>PRESTACIÓN FAMILIAR POR HIJO A CARGO. Cuantías fijas</b> |                                |  |  |                                |   |              |                    |
| Minusvalía 65 %   | 268,09                         | 272,03   | 5,00%  | 285,64                         | 6,55%   | 17,55        | 47,28              |
| Minusvalía 75 %   | 402,14                         | 408,05   | 2,00%  | 428,46                         | 6,54%   | 26,32        | 70,92              |
| <b>ORFANDAD. Pensiones mínimas</b>                          |                                |  |  |                                |   |              |                    |
| Por beneficiario  | 124,46                         | 126,30   | 5,00%  | 132,62                         | 6,56%   | 8,16         | 25,76              |
| Pensión media noviembre 2004                                | 251,14                         | 254,83   | 2,00%  | 259,93                         | 3,50%   | 8,79         | 51,71              |
| <b>SOVI. Pensiones mínimas</b>                              |                                |  |  |                                |   |              |                    |
| Vejez e Invalidez   | 299,67                         | 304,08   | 3,00%  | 313,21                         | 4,52%   | 13,54        | 61,74              |
| Pensión media noviembre 2004                                | 269,70                         | 273,67   | 2,00%  | 279,14                         | 3,50%   | 9,44         | 55,53              |

ra pedir el voto favorable para ambas iniciativas.

### **LAS PENSIONES EN 2005**

Según los Reales Decretos aprobados por el Parlamento, la cuantía de las pensiones mínimas para 2005 ha quedado fijada de la siguiente forma: **la pensión de jubilación e incapacidad de mayores de 65 años con cónyuge a cargo es de 524,01 euros al mes**, esto supone que la pensión en 2005 **ha subido 39,12 euros mensuales** (un 8,07%) y **la paga única compensatoria por el desvío de la inflación ha sido de 99,82 euros**.

**Las pensiones de jubilación e incapacidad de mayores de 65 años sin cónyuge a cargo y las pensiones de viudedad con 65 años han quedado fijadas en 438,71 euros al mes**, con una revalorización de **26,95 euros al mes (6,5%)**. La paga de enero ha sido de **84,70 euros**.

**Los pensionistas jubilados menores de 65 años con cónyuge a cargo y los de incapacidad permanente total cualificada de 60 a 64 años con cónyuge a cargo cobrarán al mes en 2005 489,72 euros** (un 6,5% más que en 2004). A estos colectivos la subida mensual les supone **36,56 euros** y **la paga de enero ha sido de 93,38 euros**.



## Los pensionistas del Régimen Especial del Mar que perciban complementos a mínimos deberán hacer declaración de rentas adicionales antes del 1 de marzo de este año

Los pensionistas jubilados menores de 65 años sin cónyuge a cargo, los de incapacidad permanente total cualificada de 60 a 64 años sin cónyuge a cargo, los viudos de 60 a 64 años y los viudos menores de 60 años con cargas familiares han visto su pensión incrementada en 25,12 euros al mes, un 6,5%, siendo su prestación actual de 408,78 euros mensuales. Para ellos la paga de enero ha supuesto 79,10 euros.

Los pensionistas viudos menores de 60 años cobran desde enero 20,05 euros más que en 2005, es decir, 326,20 euros mensuales, lo que representa una mejora del 6,5%. Su paga en enero fue de 63,14 euros.



Las pensiones de orfandad y favor de familiares por beneficiario, las prestaciones familiares por hijo a cargo con minusvalía del 65% y las mismas con minusvalía del 75% han quedado fijadas en 132,62 euros, 285,64 euros y 428,46 euros mensuales, lo que supone un incremento del 6,5% con respecto al pasado año. Para ellos la paga de revalorización ha sido de 25,76 euros, 47,28 euros y 70,92 euros, respectivamente.

Por último los pensionistas del antiguo SOVI y las pensiones no contributivas han experimentado una subida

de un 4,5% en 2005, quedando fijadas en 313,21 euros y 288,79 euros mensuales. En enero vieron compensada la pérdida de poder adquisitivo con una paga de 61,74 y 56,98 euros, respectivamente.

La pensión máxima de la Seguridad Social ha quedado fijada en 2.159,12 euros mensuales. (Ver con más detalle los cuadros)

Esta mejora de las pensiones mínimas ha beneficiado a más de tres millones y medio de pensionistas, que han ganado poder adquisitivo al ver incrementada la cuantía de su pensión por encima de la inflación prevista.

### DIVULGACIÓN

A todos los pensionistas del sistema de Seguridad Social se les ha enviado a sus domicilios, a lo largo del mes de enero, cumplida información sobre como se han revalorizado sus pensiones. Según ha informado el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granada, para "ser austeros" en esta acción informativa, este año solamente se han dirigido a los pensionistas el director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y el del Instituto Social de la Marina. No ha habido ni carta del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales ni campaña publicitaria en medios informativos. Las cartas enviadas contienen estrictas explicaciones técnicas y no políticas.

Según Granada, el costo de esta operación informativa es, con mucho, inferior a los diez millones de euros que empleó el anterior responsable de Trabajo, Eduardo Zaplana, en dar a conocer la revalorización de las pensiones en 2004. Y subrayó que el ahorro de lo que había presupuestado para este año se ha destinado "a mejores usos". ■

CONCHA HERNÁNDEZ CARAZO

### INFORMACIÓN PARA LA GENTE DEL MAR

Para informar a los pensionistas del colectivo marítimo-pesquero sobre la revalorización de sus prestaciones, Eduardo González López, director general del Instituto Social de la Marina, entidad gestora del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, les ha enviado una carta personalizada y acompañada de documentación en la que se detalla cómo han quedado sus nóminas desde primeros de enero después de aplicarles la subida prevista del 2 por ciento del IPC más el punto y medio del desvío experimentado por aquel.

También les informa el director general del ISM acerca de la cantidad a percibir en la paga única por esa desviación, sobre los complementos a mínimos u otros complementos si los hubiera así como de las retenciones a que haya lugar.

Al dorso de la carta se incluye información en la que se le explican a los pensionistas los conceptos básicos que integran su nómina y se les advierte sobre los complementos a mínimos. A los perceptores de estos se les recuerda que si durante el año 2004 han obtenido ingresos brutos por rentas de trabajo (exceptuando el importe anual de la pensión de la Seguridad Social), de capital o por otros conceptos, superiores a 5.915,49 euros, deberá presentar una declaración

personal en la que comunique dicha circunstancia con anterioridad al día 1 de marzo de 2005.

Lo mismo y con iguales plazos deberán hacer los perceptores de complementos a mínimos con cónyuge a cargo, cuyos ingresos brutos, en 2004, hayan superado los 6.900,49 euros.

Asimismo, en la misiva del máximo responsable del ISM se informa a los pensionistas que deberán comunicar las variaciones que se hayan producido en su situación personal o familiar o domicilio fiscal a efectos de la retención del IRPF.

Los formularios para comunicar estas variaciones están a disposición de los afectados en las oficinas de las direcciones provinciales o locales del Instituto Social de la Marina a las que se puede recurrir ante cualquier duda. También se advierte que, para mayor comodidad, se pueden efectuar las consultas a través del buzón de la página de Internet de la secretaria de Estado de la Seguridad Social: [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)

Con la carta del director general del ISM, que se ha redactado en español, euskera, gallego y catalán, se ha remitido una octavilla en la que se da información básica sobre las cifras de la Seguridad Social y la cuantía de las pensiones para el año 2005.



Supone un incremento del 4,5 por ciento

# El Salario Mínimo Interprofesional fijado en 513 euros al mes

Por decisión del Consejo de Ministros del pasado 30 de diciembre el Salario Mínimo Interprofesional ha quedado fijado para el presente año en 513 euros al mes, lo que supone un incremento del 4,5 por ciento respecto a la cuantía vigente en el segundo semestre de 2004 y de 52,5 euros mensuales en términos internauales.

Según el Real Decreto aprobado por el ejecutivo las nuevas cuantías del SMI son: con carácter general, el SMI ha quedado fijado en 17,10 euros al día, 513 euros al mes y 7.182 euros al año.

Para los trabajadores eventuales y temporeros cuyos servicios a una misma empresa no excedan de ciento veinte días, el SMI queda fijado en 24,29 euros por jornada.

Para los empleados de hogar la cuantía será de 4,01 euros por hora trabajada.

Esta subida del 4,5 por ciento, por encima del IPC, supone, según el contenido del Real Decreto que la aprueba, "avanzar en el desarrollo de la estrategia de dignificación del SMI" que viene impulsando el Gobierno, con el apoyo de los agentes sociales y un paso más para llegar a alcanzar al final de la legislatura los 600 euros mensuales asumidos en el programa electoral del PSOE.

Con ello se pretende que el salario mínimo interprofesional llegue a ser el 60 por ciento del salario medio neto, tal y como recomienda la Carta Social Europea. La dignificación del SMI ha sido una constante reivindicación de las organizaciones sindicales desde hace varios años, ya que se trata de una renta laboral básica que afecta a un importante número de trabajadores no amparados por una negociación colectiva.

## SEGUNDA SUBIDA EN MEDIO AÑO

Esta subida preceptiva y que se realiza anualmente ha estado precedida por la realizada por el Gobierno, de forma excepcional, el pasado mes de junio y que situó al SMI el 1 de julio en 490,80 euros, un 6,6 por ciento más de lo que se venía percibiendo desde enero de 2004 en que ya había sido revalorizado en un 2 por ciento y había quedado fijado en 460,5 euros mensuales.

Con esa subida excepcional del 6,6 por ciento el SMI recuperó de una sola vez el poder ad-

quisitivo de compra perdido desde 1996.

Hasta que, en 2008, no se alcancen los 600 euros mensuales de salario mínimo interprofesional, según el compromiso electoral del partido en el Gobierno, los agentes sociales han acordado que para 2006 y 2007 la cuantía del SMI sea superior a la tasa de inflación real registrada el año anterior y a la evolución del salario medio.

## EL IPREM

Todas las prestaciones sociales y ayudas sociales que antes estaban vinculadas al SMI lo estarán a partir de este año al nuevo Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM) que ha quedado fijado en 460,5 euros al mes. Las prestaciones indizadas al salario mínimo interprofesional son, entre otras, las de desempleo y pensiones de viudedad y orfandad, becas de estudio, de comedor o acceso a las viviendas protegidas.

## BENEFICIARIOS

Además del casi un millón de trabajadores que reciben el salario mínimo interprofesional, cerca de 800.000 desempleados se van a beneficiar mensualmente durante este año de la reforma del SMI que se aprobó el pasado mes de junio. Según datos facilitados por el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales esta nueva regulación beneficia a los desempleados protegidos en dos aspectos: en el incremento de la cuantía de las prestaciones y en la ampliación del número de beneficiarios, unos 147.000.

Las prestaciones que recibe este colectivo pasan a estar vinculadas al IPREM, lo que supone una ventaja para los desempleados, ya que pasan de un mínimo de 402,9 euros al mes y un máximo de 1.181,9 euros al mes a 429,8 y 1.208,8 euros al mes, respectivamente. En el sistema asistencial el incremento es de 23,1 euros mensuales, al pasar de percibir 345,3 a 368,4 euros.

Sevilla, con casi 80.000, y Madrid con más de 62.000 son las provincias con mayor número de beneficiarios afectados. ■ C. H. C.

**Los trabajadores que cobran el SMI perciben desde enero 52,4 euros más que en enero del pasado año**





Pablo Xandri, de la AECI; Eduardo González, director general del ISM, y Germán Chávez, director general del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita.

## ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ISM Y EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO PAITA-PERÚ

***El director general del Instituto Social de la Marina, Eduardo González López, y el presidente del Consejo Directivo del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita (Perú), Germán Chávez Daza, han firmado un acuerdo marco de colaboración con el fin de desarrollar actividades de formación, asesoría técnica, entrenamiento, seminarios e intercambios de información así como colaboración en la mejora del equipamiento de entrenamiento del mencionado Centro peruano. Este acuerdo se ha suscrito en el marco del Proyecto de Apoyo al desarrollo del sector pesquero y acuícola de Perú (PADESPA), que data de 1999 y que, en la actualidad, se encuentra en su segunda fase, que se extiende desde enero de 2002 a diciembre del presente año y cuyo objetivo es el apoyo y el asesoramiento por parte del ISM, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), al sector pesquero peruano.***

En concreto, en el acuerdo rubricado, a finales de noviembre pasado en la ciudad de Paita, Piura (Perú), por los responsables del ISM y el Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, Eduardo González y Germán Chávez, respectivamente, se fijan una serie de acciones formativas que llevará a cabo el Instituto Social de la Marina y de las que se beneficiarán los pescadores y pescadoras artesanales del Perú. Dichas acciones van dirigidas a la Formación de Formadores en materias como: protección social de los trabajadores del mar, seguridad de la vida humana en la mar, salud laboral en el trabajo marítimo, seguridad operacional del buque, protección y lucha contra la contaminación del entorno pesquero, tecnología de la información y la comunicación, frío y climatización, manipulación y comercialización de productos pesqueros y estructuras empresariales.

Según el texto del acuerdo marco estas acciones formativas para pescadores, técnicos y profesionales de la pesca artesanal se realizarán tanto en España como en Perú y se especifica que cuando se lleven a cabo en nuestro país se desarrollarán en los Centros Nacionales de Formación Marítima que el Instituto Social de la Marina tiene en Bamio (Villagarcía de Arousa, Pontevedra) o en Isla Cristina (Huelva). Si las actividades fueran en Perú sería el Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita la sede de las mismas, siendo siempre los responsables de este centro los encargados de seleccionar al personal más adecuado y siempre re-



Lonja de Ilo.



Mercado de pescado de Ilo.

lacionado con el sector pesquero, para participar en las jornadas formativas que decidan las dos partes firmantes del acuerdo.

### **COLABORACIÓN**

El acuerdo deja abierta la posibilidad de colaboración y participación de otros organismos públicos o privados, locales, regionales o internacionales para llevar a cabo la ejecución de los programas y proyectos formativos que se determinen. También especifica que su existencia no es un obstáculo para que las partes firmantes puedan concretar acuerdos similares con otras instituciones interesadas en fines análogos.

Finalmente, cabe destacar que el acuerdo tiene una vigencia de cuatro años desde su firma el 23 de noviembre de 2004, prorrogables de mutuo acuerdo por periodos sucesivos.

### **AGENDA**

Durante su estancia en Perú para proceder a la firma de este acuerdo, el director general del Instituto Social de la Marina, Eduardo González, y el director provincial de este organismo en Villagarzía de Arousa, Jesús Pérez, quien le acompañó en este viaje, tuvieron la oportunidad de entrevistarse con algunos responsables del sector marítimo pesquero de aquel país. Tras una entrevista con el embajador de España en Perú, Julio Albi de la Cuesta, se reunieron con el viceministro de Pesquería, Alejandro Jiménez Morales, y visitaron la Escuela Nacional de Marina Mercante, acompañados por su director, Luis Torres, y por el almirante Eloy Ledesma, con quien también mantuvieron una entrevista.

Después de la firma del acuerdo en el Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita y la visita a sus instalaciones, ambos responsables del ISM se trasladaron a Pisco donde se reunieron



Limpieza de pescado en la lonja.

con los representantes del sector pesquero de todo el país y visitaron la lonja de esta localidad. Aquí se estudió la posibilidad de que el Instituto Social de la Marina lleve a cabo un proyecto de colaboración similar al realizado en la lonja de Ilo, donde este organismo ha asesorado y colaborado en su remodelación, modernización y puesta en marcha de subastas de pescado.

Tras su llegada a la localidad de Paracas, se inauguró el Taller-Seminario "Sistema de comercialización en la pesca artesanal y avances en la implementación del sistema de subasta en lonja en el Perú", que se desarrolló durante los días 25 y 26 de noviembre y en el que participó con una ponencia sobre "Comercialización de la pesca en lonja" el director provincial de Vilagarzía de Arousa, Jesús Pérez.

Finalizadas estas jornadas con la lectura de

**El Instituto Social de la Marina colabora desde hace cinco años en la modernización del sector pesquero artesanal de Perú**



Máquinas de hielo en la lonja de Ilo.



Pescado preparado para subasta.

## PROYECTO PADESPA-PERÚ

Los primeros antecedentes de la colaboración hispano-peruana en materia pesquera hay que buscarlos en el Convenio Social España-Perú suscrito el 24 de julio de 1964 y en el Convenio Básico de Cooperación Técnica de 30 de junio de 1971, que fue complementado con un Acuerdo de Formación de Mano de Obra el 21 de

conclusiones, regresaron a Lima donde el día 27 mantuvieron un desayuno de trabajo con el viceministro de Pesquería, Alejandro Jiménez Morales, para hacer un balance sobre como se están desarrollando los distintos programas de cooperación que, en el marco del proyecto PADESPA, está llevando a cabo el ISM, en colaboración con la AECI, para modernizar el sector pesquero peruano y establecer futuras líneas de trabajo para ampliar la cooperación. La valoración fue muy positiva y, en principio, quedó establecido que en los primeros meses del presente año el CEP-Paita enviará al ISM un plan de necesidades en materia de formación y se celebrará en el Centro Nacional de Formación de Bamio un curso para líderes de pesca artesanal.

En todas sus actividades los responsables del ISM contaron con el apoyo y la colaboración de Pablo Xandri, codirector de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para el proyecto PADESPA

diciembre de 1979. En el marco de estos acuerdos, en 1983, el ministerio de Pesquería del Perú solicitó en la reunión de la Comisión Mixta Permanente de España-Perú colaboración en materia de desarrollo del sector pesquero y acuícola.

Con posterioridad a estos acuerdos, en el Protocolo Adicional que, en septiembre de 1999, se firmó entre la Agencia Española de Cooperación y el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para realizar tareas conjuntas de colaboración en sectores relacionados con distintos temas de contenido laboral y social, se aprobó un amplio programa de formación en el sector marítimo en América Latina en el que el Instituto Social de la Marina se convirtió en referente indispensable.

Dentro de este programa de formación marítima se incluyó el Proyecto de apoyo al desarrollo del sector pesquero y acuícola Del Perú (PADESPA-PERÚ) que tras varias reuniones con representantes de distintos organismo hispano-peruanos, quedó articulado en cuatro

## FORMACIÓN EN BAMIO

También en el marco de cooperación internacional en materia de formación que viene desarrollando el Instituto Social de la Marina se han realizado durante el último trimestre de 2004 y enero del presente año importantes actividades.

Así del 8 al 19 de noviembre se celebraron las V Jornadas para el análisis de la pesca artesanal, en el Centro Nacional de Formación Marítima de Bamio, cuyo objetivo fue la promoción de programas de cooperación para el desarrollo del sector pesquero artesanal en Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, México y Perú. A ellas asistieron 20 técnicos

en la actividad pesquera, con capacidad de decisión dentro de la Administración y representatividad e influencia en el ámbito de la pesca artesanal.

### SEMINARIOS

También fueron varias las acciones formativas que se llevaron a cabo en el marco del programa NAUTA. Al "Seminario avanzado de organización y gestión de la pesca artesanal", celebrado del 11 al 22 de octubre de 2004, le siguieron otros dos. El primero de ellos, con el mismo tema que el mencionado, tuvo lugar en Bamio entre el 7 y 17 de diciembre y estuvo

dirigido a profesionales de administraciones públicas de ámbito nacional, regional y representantes de asociaciones pesqueras de países africanos francófonos: Argelia, Marruecos, Mauritania y Túnez.

Su objetivo fue fomentar el desarrollo del sector de la pesca artesanal en los países participantes como fuente de desarrollo local. La formación que recibieron los asistentes abarcó temas como: marco jurídico y administrativo, estructura, medios y funcionamiento del sector pesquero español; la flota pesquera artesanal: modalidades y tipos de estructuras empresariales; cultivos marinos; la industria de

ejes: pesca artesanal, acuicultura, transformación y gestión integral de la zona costera. Las actividades a desarrollar se decidió que se centrasen en la formación, la investigación y el desarrollo institucional.

### **PARTICIPACIÓN DEL ISM**

Inicialmente se determinó que la participación del ISM en este Proyecto fuera la formación de un grupo de técnicos de la Administración pesquera peruana y de trabajadores de la pesca con capacidad de influencia en el sector (los llamados "líderes naturales"), así como el asesoramiento en aspectos de formación y de medios técnicos a utilizar en materia formativa. Con posterioridad, se solicitó la colaboración y el asesoramiento del ISM en los proyectos de mejora de las artes de pesca artesanales y de mejora de la infraestructura del puerto de Ilo.

Desde entonces no se ha interrumpido la colaboración en materia formativa entre el ISM y los responsables pesqueros del Perú, con la celebración de distintos cursos de formación, celebrados tanto en aquel país con técnicos enviados por el ISM como en el Centro Nacional de Formación de Bamio.

También el Instituto ha participado con su asesoramiento en obras de mejora del desembarcadero artesanal del puerto de Ilo, de la fábrica de hielo en escamas y de las obras de remodelación del mercado minorista de pescado, así como de la puesta en marcha de las subastas de pescado en la lonja de dicho país, la primera que se realizó en Perú, en febrero de 2001. Todo ello ha tenido como objetivo mejo-



*Seminario del Programa Nauta en Bamio.*



*Jornadas sobre pesca artesanal*

rar las condiciones de higiene y manipulación del pescado en las instalaciones del mercado minorista pesquero y poner en marcha el sistema de "subasta en lonja".

Asimismo el ISM ha entregado al Centro de Entrenamiento Pesquero de la localidad de Paita con un simulador de pesca y navegación que ha financiado la AECL. ■ C.H.C.

**transformación y comercialización de los productos pesqueros y la protección laboral y social de los pescadores y sus familias.**

**Temas todos ellos que proporcionaron a los asistentes información y orientación sobre la creación y mantenimiento de infraestructuras económicas y sociales y el establecimiento de un clima económico favorable que propicie la construcción de tejido empresarial en el sector.**

**Ya en enero pasado se desarrolló, también en Bamio, el "Seminario avanzado de inspección pesquera", destinado, en esta ocasión, a países africanos lusófonos: Angola, Cabo Verde, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Mozambique y Santo Tomé y**

**Príncipe. Su objetivo fue dar a conocer la normativa española, comunitaria e internacional sobre inspección pesquera y las prácticas y recursos materiales y humanos de vigilancia, inspección y control, ya sea en caladero, en puerto o en puntos de venta.**

### **EL PROGRAMA NAUTA**

**El programa NAUTA consiste en un esfuerzo de coordinación de todos los actores públicos, privados y de la sociedad civil de la cooperación española para el desarrollo sostenible que actúan en el sector pesquero en África, para dotarla de una mayor coherencia y un mayor impacto, sumando recursos y asignándolos de**

**manera más eficiente. En Nauta participan, además del ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a través de la AECL, los ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, de Agricultura, Pesca y Alimentación, de Economía y Hacienda, de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía y Canarias.**

**El objetivo del Programa es contribuir al progreso económico y social de los países de África, a través del desarrollo de su sector pesquero, que sea compatible con la conservación y gestión sostenible de los recursos pesqueros. n C.H.C.**

■ **Para mayor información sobre el programa NAUTA.: [www.aeci.es/nauta](http://www.aeci.es/nauta)**

El ISM pone en marcha dos campañas informativas sobre la revisión de los Botiquines a Bordo y el Centro Radio Médico

# EL BOTIQUÍN A BORDO: un derecho, una obligación



*El Instituto Social de la Marina ha puesto en marcha dos campañas informativas con las que pretende recordar a la gente del mar embarcada la obligatoriedad de llevar los botiquines a bordo y la conveniencia de revisarlos periódicamente y lo esencial que es para las tripulaciones tener una buena formación para realizar las consultas con el Centro Radio Médico, ya que quien llama recabando asistencia sanitaria se convierte en los ojos y las manos del médico junto al paciente.*

La obligatoriedad de llevar los botiquines a bordo está contemplada en el Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, que traspone al ordenamiento jurídico español la Directiva Comunitaria 92/29/CEE, que establece las "Condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar", que posteriormente ha sido complementada y actualizada por dos órdenes ministeriales.

En ellas se especifican el contenido, mantenimiento y características de los botiquines. Se describen las categorías de los buques y los tipos de botiquines que deben llevar de acuerdo con su categoría. Además, se detalla la dotación de los botiquines y sus contenidos en función del número de personas a bordo. Los modelos de contenedores y armarios también están detallados.

La revisión de los mismos debe hacerse con una periodicidad máxima de un año por médicos del ISM. En ella se comprobará el conteni-

## Centro Radio Médico Español

### MÁS DE 25 AÑOS ACERCÁNDOSE A LA ORILLA

*La otra campaña puesta en marcha por el Instituto Social de la Marina se refiere al Centro Radio Médico Español que el pasado 1 de mayo de 2004 cumplió 25 años, ofreciendo un modelo diferente de asistencia sanitaria a los trabajadores del mar que están embarcados. Para que este modelo funcione la campaña hace hincapié en que es esencial que el tripulante tenga una formación que le permita transmitir con rigor la situación del paciente, pueda efectuar las maniobras de exploración que le solicite el médico y esté entrenado para realizar las maniobras terapéuticas que éste le indique. Porque no hay que olvidar que quien llama se convierte en los ojos y las manos del médico junto al paciente.*

*La campaña, soportada también en un*

do del botiquín, que las condiciones de conservación son buenas y que se respetan las fechas de caducidad de los medicamentos. También se verificará que se ha cumplimentado debidamente el Libro de Administración de fármacos a bordo.

Además de este libro, la normativa vigente obliga a llevar también en los barcos: el Libro de Revisión del Botiquín, el Libro de Revisión de Antídotos, en los que se apuntan las revisiones realizadas, la Guía Sanitaria a Bordo, editada por el ISM y la Guía de Primeros Auxilios para uso en caso de accidentes relacionados con mercancías peligrosas, editada por la Organización Marítima Internacional.

## MANTENIMIENTO

El botiquín está concebido como un medio de apoyo a los consejos médicos, por tanto, antes de utilizar un medicamento conviene informarse. El suministro y la reposición del contenido del botiquín es responsabilidad del armador, sin que en ningún caso pueda implicar coste alguno para los tripulantes.

El manejo y mantenimiento del botiquín y los antídotos constituye una responsabilidad del capitán o persona que ostente el mando del buque. Pero podrá delegar esta responsabilidad en uno o más tripulantes especialmente designados por su competencia.

## TIPOS DE BOTIQUÍN

Según la distancia de la costa a la que habi-

tualmente los barcos desarrollan su actividad se han establecido los siguientes tipos de botiquín:

**Botiquín A:** lo deben llevar los buques que realicen navegación o pesca marítima sin limitación de zona geográfica.

**Botiquín B:** lo tienen que llevar los buques que realicen navegación o pesca marítima en zonas situadas entre 12 y 150 millas náuticas del puerto más próximo.

**Botiquín C:** están obligados a llevar este botiquín os buques que realicen navegación o pesca marítima íntegramente dentro de aguas interiores (rías, radas o bahías) o en zonas situadas a menos de 12 millas náuticas de la costa o que no dispongan de más instalaciones que un puente de mando. ■ C. H. C.

**POSITIVO  
PARA TU SALUD**



**POSITIVO  
PARA TODOS**



folleto y un cartel, y que tiene como lemas "Más de 24 años acercándote a la orilla" y "Siempre hay alguien escuchándote al otro lado", explica que el CRM es un servicio que funciona de manera continua las 24 horas del día, todos los días del año y hace posible que cualquier buque que lo precise, sin discriminación de bandera, pueda solicitar consejo médico en cualquier momento, desde cualquier punto del globo, a través de los distintos sistemas de comunicación de los que está dotado.

El folleto informativo recuerda que el Centro Radio Médico Español está ubicado en Madrid y depende del ISM. A lo largo de los 25 años de servicio ha recibido más de 100.000 llamadas, correspondientes a más de 30.000 casos. Su labor no termina hasta que el paciente es dado de alta o, en caso necesario, ingresado en un centro hospitalario en tierra. En este último caso, si el centro se encuentra fuera del territo-



rio nacional, se realiza una labor de seguimiento del paciente hasta su repatriación.

El CRM se encuentra conectado punto a punto con el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento Marítimo, por si en un momento determinado fuera necesaria la intervención de medios de evacuación de

enfermos o accidentados, tales como helicópteros, buques o lanchas de salvamento.

El médico de guardia dispone de un terminal conectado directamente al Banco de Datos, del que puede solicitar en cualquier momento los antecedentes médicos del tripulante objeto de la consulta. También dispone de un terminal para recepción de electrocardiogramas por cualquiera de los medios de comunicación y de posibilidades de videoconferencia con el buque atendido.

### ¿CÓMO CONECTAR CON EL CRM?

- Radiofonía (onda corta, onda media o VHF) a través de las emisoras costeras
- Telefonía móvil o satélite, comunicando con el teléfono +34 91 310 34 75
- Telefax + 34 91 319 84 27

*Los inmigrantes empadronados antes del 7 de agosto de 2004 que dispongan de un contrato de trabajo de seis meses podrán ser regularizados por sus empleadores durante un periodo de tres meses, que ha empezado a contar el pasado 7 de febrero. A partir de esa fecha las oficinas de la Seguridad Social dispondrán de las solicitudes de los permisos de residencia y de trabajo correspondientes. Este periodo de normalización está regulado en el nuevo Reglamento de Extranjería, aprobado por el Gobierno el pasado 30 de diciembre y publicado en el Boletín Oficial del Estado del 7 de enero.*



## Los inmigrantes con contrato **PUEDEN** **REGULARIZAR SU SITUACIÓN** hasta el 7 de mayo

**El nuevo Reglamento pretende facilitar la inmigración legal y ordenada**

El trámite que deben realizar los empresarios que deseen regularizar a sus trabajadores inmigrantes es dirigirse a las oficinas de la Seguridad Social que habilite el Gobierno para recoger los impresos de solicitud de los permisos de residencia y de trabajo.

Una vez cumplimentados deberán ser entregados junto al contrato de trabajo firmado por el empresario y el trabajador. Además, los empleadores deberán aportar dos certificados: uno que demuestre que el extranjero carece de antecedentes penales en su país, que el inmigrante debe pedir a la Administración correspondiente de su patria o en el consulado de ésta en España, y otro que demuestre que se halla empadronado desde seis meses antes de la entrada en vigor del Reglamento; esto es, antes del 7 de agosto de 2004 y que deberá solicitarlo en su Ayuntamiento o Junta Municipal.

Recibida la solicitud del empleador, la Administración comprobará si el empresario tiene capacidad para contratar y que el contrato no es fraudulento, y si el trabajador cumple los requisitos exigidos, entre ellos carecer de antecedentes penales en España.

Examinada la documentación, si esta es correcta, la Administración remitirá al empresario una autorización de trabajo condicionada al alta en la Seguridad Social. Este es un trámite imprescindible, ya que, según la normativa, supone un filtro de seguridad. Si en el plazo de un mes el empresario no ha dado de alta a su trabajador en la Seguridad Social se la autorización de trabajo quedaría sin efecto.

Pero si ésta se produce en el plazo de un mes, el empresario recibirá la autorización de residencia y trabajo definitivas del inmigrante y este podrá, en el plazo de otros treinta días, obtener su Tarjeta de Identidad de Extranjero.

### **EXCEPCIONES**

El Reglamento de Extranjería establece tres excepciones para los contratos de seis meses que presenten los empresarios. Los vinculados a la agricultura, que al ser una actividad estacional, deberán tener una duración mínima de tres meses. Los de hostelería y construcción deberán ser de al menos seis meses, pero repartidos en el periodo de un año, por el mismo motivo.

Por su parte en el servicio doméstico, aunque el periodo de garantía debe ser de seis meses, será el único caso en que tiene que ser el propio extranjero, que pretenda ser contratado por va-



rios empleadores, el que deberá hacer la gestión de solicitar la autorización. Para ello deberá reunir diferentes contratos, de manera que en cómputo global su actividad semanal se de, al menos, treinta horas.

En el servicio doméstico a tiempo completo para un solo empleador, será éste quien deba presentar el contrato para solicitar la correspondiente autorización.

## **INMIGRACIÓN LEGAL**

Cuando finalice el plazo de estos tres meses para normalizar las situaciones irregulares, el Reglamento de Extranjería contempla que la única manera de lograr permisos de residencia en España será acreditando dos años de residencia en el país y una relación laboral de al menos un año (arraigo laboral). Esa relación, según la norma, sólo se podrá acreditar mediante resolución judicial firmada o mediante un acta levantada por la Inspección de Trabajo.

La circunstancia que abrirá o cerrará la puerta para la llegada de trabajadores inmigrantes a nuestro país será la situación nacional de empleo, que evaluará objetivamente con catálogos de ocupaciones de difícil cobertura que tendrán un ámbito provincial. De esta manera, cuando se demuestre que la ocupación demandada por un empresario es de difícil cobertura por parte de trabajadores españoles se permitirá la contratación de un extranjero.

Otro de los puntos clave del Reglamento de Extranjería es el sistema de contingente de trabajadores extranjeros, que funcionará como instrumento para la contratación programada, permitiendo actuaciones como la selección y la formación en los países de origen. Este sistema, que será más ágil y eficaz, podrá revisar las previsiones iniciales a lo largo del año cuantas veces sea necesario.

## **CONSENSO**

El nuevo Reglamento de la ley de Extranjería sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social fue aprobado por el Gobierno el pasado 30 de diciembre con un alto grado de consenso, ya que según fuentes del ministerio de Trabajo ha sido construido contando con los más de 4.000 folios de aportaciones de comunidades autónomas, ayuntamientos,



colegios profesionales y organizaciones no gubernamentales. Además de haber sido acordado con los agentes sociales en la mesa de diálogo, tiene el apoyo de la gran mayoría de los partidos políticos con representación parlamentaria y del Foro de Integración social de los Inmigrantes. También ha sido informado favorablemente por el Consejo de Estado, el Consejo Económico y Social y el Consejo del Poder Judicial.

El nuevo Reglamento supone según los responsables de Trabajo la primera oportunidad del Ejecutivo para materializar normativamente un cambio de orientación en la política migratoria, teniendo el convencimiento de que es un asunto de Estado que precisa de la unión de todas las fuerzas políticas.

Se trata de un Reglamento que supone un esfuerzo por priorizar la inmigración legal y perseguir más eficazmente la inmigración irregular a través de la lucha contra la economía sumergida. ■ C. H. C.

**Por primera vez será el empleador o empresario el que presente la documentación necesaria para regularizar a sus trabajadores. Para ello tendrá a su disposición las oficinas de la Seguridad Social y también las del Instituto Social de la Marina**

### **Oficinas del ISM disponibles**

Para facilitar los trámites a los empresarios que deseen regularizar a sus trabajadores, el Instituto Social de la Marina ha puesto a su disposición las oficinas de las direcciones provinciales o locales de las siguientes ciudades: Madrid, Barcelona, Vilanova i la Geltrú, Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga, Palma de Mallorca, Castellón, Las Palmas, Arrecife de Lanzarote, Tenerife, Almería, Tarragona, San Carlos de la Rápita, Palamós, Sevilla, Guipúzcoa, A Coruña, Huelva, Vigo, Cádiz, Santander, Lugo, Melilla y Algeciras.

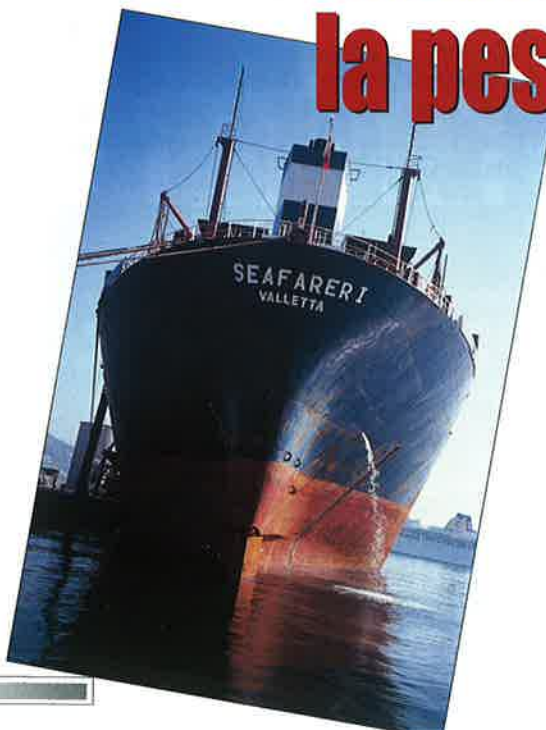
En las páginas web del ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales [www.mtas.es](http://www.mtas.es) y del ministerio de Administraciones Públicas [www.map.es](http://www.map.es) está disponible la información básica referida a este proceso, incluyendo los textos legales, los modelos de solicitud y una guía de las entidades y organizaciones donde puede recabarse información complementaria.



De izquierda a derecha, Manuel Pazos Figueroa, vicepresidente 1º de AETINAPE, Felipe Martínez Martínez, director general de Marina Mercante, y José M. Muñiz Ríos, presidente de AETINAPE.

# RECHAZO a las BANDERAS DE CONVENIENCIA en la pesca y marina mercante

La Asociación española de Titulados Náutico Pesqueros (AETINAPE) celebró el pasado mes de diciembre, bajo el lema "A todo mar" el XIII pleno de la organización con una serie de llamadas, entre otras cuestiones, a una mayor seguridad de las flotas, a evitar los desastres ecológicos, a la unificación de la Administración marítima y a una mayor transparencia y clarificación de todo lo referido a la política de titulaciones Náutico pesqueras.



Este pleno, que tuvo lugar en Cádiz, contó, entre otros, con la presencia del secretario general de Pesca Marítima Juan Carlos Martín Fraguero y con el director general de la Marina Mercante, Felipe Martínez. En el mismo se nombró socio de honor a Ricardo Gatzagaetxebarría, año parlamentario del PNV y que durante muchos años ha tenido una especial dedicación a



*De izquierda a derecha, José Loira Rúa, María Luisa Faneca López, directora general de Pesca de la Junta de Andalucía y José Manuel Muñiz Ríos, presidente de la Asociación de Titulados Náuticos Pesqueros.*

todos los problemas relacionadas con el sector marítimo pesquero, incluido su apoyo decidido en el Senado para defender hace unos años la continuidad de la revista *Mar* cuyo cierre planteó la Administración popular.

El presidente de la asociación, José Manuel Muñiz hizo en el discurso de apertura un recorrido por las diferentes actividades que afectan al colectivo marítimo pesquero. Abogó por unas pesquerías responsables con un trabajo digno y donde se respeten los derechos de los trabajadores con una dura crítica contra las llamadas banderas de conveniencia tanto en la pesca como en el transporte marítimo en cuanto suponen una competencia desleal con el resto del sector al actual al margen de la ilegalidad internacional y con dumping social. José Manuel Muñiz señaló la necesidad de reclamar con una mayor insistencia la bandera única para la marina civil en toda la Unión Europea para ir hacia una auténtica a unión social y política. Mostró sus temores ante un potencial peligro de disgregación competencial entre comunidades autónomas, lo que podría ser muy negativo especialmente en materias como la seguridad marítima. Abogó por un mejor tratamiento social y fiscal para las gentes del mar con medidas valientes para que los jóvenes vuelvan a mirar a este sector como una posible alternativa

va laboral y abogó por una mayor clarificación y transparencia en lo referido a las titulaciones profesionales en el sector marítimo pesquero.

A lo largo de la jornada se desarrollaron diferentes comisiones de trabajo referidas a la seguridad marítima, docencia y escuelas de formación, pesca, marina mercante, Administración marítima, política social y empleo y sanidad marítima. Este conjunto de debates se plasmaron en una serie de conclusiones entre las que destacan los siguientes puntos:

#### **PESCA MARÍTIMA**

El pleno señaló la necesidad de una campaña internacional para recuperar la imagen de los pescadores españoles basada en criterios técnicos y científicos que demuestren su compromiso con unas pesquerías responsables. Se aboga por una mayor presencia en los organismos internacionales para una mejor defensa de las pesquerías. Preocupan los posibles efectos de la deslocalización, tanto de los barcos con las empresas mixtas, como en el conjunto de las empresas relacionadas con el mar en su huida para reducir costes laborales. Se reclaman medidas para poner freno a esta situación así como para sentar las bases de una pesca responsable encaminada a una recuperación de caladeros así como para detener la expulsión

**Se pide una  
bandera única  
en toda la UE  
para la marina  
civil**



*Intervención de Juan Carlos Martín Fragueiro, secretario general de Pesca Marítima.*

de la flota española de una serie de zonas por el deficiente funcionamiento de algunos organismos internacionales encargados de controlar esas pesquerías.

En materia laboral se propone el desarrollo de una serie de medidas encaminadas a promover una mayor calidad en el trabajo a bordo desde los horarios a la seguridad. Para el conjunto de la Unión Europea se plantea la necesidad de ir al establecimiento de una inspección única, así como por la presencia de un representante comunitario en los principales caladeros de otros países y en aguas internacionales donde faena la flota para evitar las actuaciones arbitrarias que se han sufrido en el pasado.

### **ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA**

Desde AETINAPE se quiere promover el diálogo entre la Administración pesquera y la de la marina mercante rompiendo unas escasas relaciones habidas en el pasado. En esa misma línea se considera necesario estudiar las posibilidades de unificar estas dos grandes áreas de gestión, sobre todo en lo relativo a lo que afecta a los profesionales y a los usuarios. Igualmente se aboga por mantener un clima de diálogo y negociación entre los responsables del sector marítimo pesquero y los representantes de los profesionales

En AETINAPE preocupa la posibilidad de una disgregación de las distintas Administraciones

autónomas en las cuestiones que afectan al sector y se plantean la necesidad de frenar o reordenar ese proceso en beneficio de usuarios y profesionales. Finalmente se reivindica el desarrollo de una bandera única europea para la marina civil lo que supondría poner en marcha también una sola normativa en asuntos de especial importancia social.

### **ECONOMÍA PESQUERA**

Las principales demandas y preocupaciones de AETINAPE en este campo se concretan en el futuro de los fondos estructurales tanto desde la perspectiva de su cuantía como sobre el destino que se vaya a dar a los mismos. Se considera que los mismos se deben reorientar para que propicien cambios favorables a la diversificación económica en zonas costeras así como para ampliar la oferta laboral en regiones altamente dependientes de la pesca. En su opinión, los mismos no están cumpliendo con el objetivo de regenerar económicamente esas zonas donde es progresivo el deterioro de los puestos de trabajo. Se reclama un mayor control, de los mismos por parte de la Unión Europea así como la creación de un fondo de reserva para aplicar medidas sociales en beneficio de los trabajadores del mar para atender sus necesidades más urgentes como jubilaciones anticipadas, atención a los huérfanos etc.

En materia profesional AETINAPE reclama que definitivamente se cree una diplomatura marítimo pesquera e impedir que se sigan produciendo atajos para profesionales que proceden de otros ámbitos como el militar

### **RECONOCIMIENTO PROFESIONAL**

En materia profesional, la organización solicita la apertura de diferentes ámbitos de la Administración marítima a los profesionales marítimo pesqueros para que puedan ocupar los puestos relacionados con su capacidad que reconocen sus titulaciones. Reclaman que se permita la polivalencia profesional entre actividades pesqueras y el transporte marítimo de acuerdo con la normativa internacional y poniendo fin a una serie de privilegios de los que disfrutaban algunos colectivos profesionales. Finalmente se pide a la Comisión de la Unión Europea que se impulse el diálogo con las comunidades educativas de cada Estado para establecer las correspondientes homologaciones de los títulos marítimo-pesqueros.

### **CALIDAD DE VIDA**

En materia de calidad de vida y derechos, AETINAPE reclama una regulación laboral que incluya el control de la seguridad en el trabajo para acortar las diferencias que siguen exis-



tiendo entre las condiciones en tierra y en el mar. Se pide una mejora de las condiciones de trabajo a bordo desde la modernización de los barcos hasta el control de los horarios de trabajo, el derecho a voto de las personas embarcadas mediante una mejor organización de los mecanismos normativos; un estudio sobre el régimen de impuestos para los profesionales embarcados para equiparar su nivel de uso de las infraestructuras públicas en tierra con su esfuerzo fiscal; una jubilación anticipada en condiciones especiales para los profesionales embarcados que durante su vida laboral han debido pasar largos periodos alejados de la familia, promover medidas para la integración de los emigrantes y finalmente, la creación de un órgano internacional que se encargue de controlar e inspeccionar los buques con banderas de conveniencia.

### **MARINA MERCANTE**

La asociación reclama que se acaben con los impedimentos que limitan las posibilidades laborales de los titulados náutico-pesqueros en la flota de la marina mercante con la creación de un modelo profesional marítimo equiparable a los países más avanzados de la Unión Europea. Se aboga por promover medidas que posibiliten una mayor recuperación de la flota de la marina mercante española eliminando facili-

dades de atraque en puerto a barcos que no cumplen con las condiciones laborales que existen en el país. Finalmente se pide reelaborar un estudio sobre la situación de coordinación institucional en el seno de Marina Mercante para que no haya diferencias en su aplicación en diferentes puntos del litoral.

### **SEGURIDAD MARÍTIMA**

Desde AETINAPE se propone que se sienten las bases para que España deje de ser uno de los países con una siniestralidad más elevada fomentando la prevención de los accidentes y una seguridad a bordo más proactiva. Solicita la creación de un Plan de Contingencias ante accidentes marítimos que incluya todos los medios disponibles desde diferentes Administraciones junto con los medios privados. Para las áreas de un mayor riesgo, se reclaman también mayores infraestructuras, así como un mayor control a la hora de despachar los buques. Junto a un incremento en materia de coordinación entre las diferentes Administraciones y muy especialmente entre Inspección de Trabajo e Inspección de Seguridad Marítima, se pide finalmente la elaboración de un Plan Nacional de Salvamento, Seguridad Marítima y Lucha contra la Contaminación. ■

V. M.

*El secretario general de Pesca Marítima, Juan Carlos Martín Fragueiro, entrega el diploma de Socio de Honor a Ricardo Gatzagaetxebarría.*

**En España se reclama que no haya disgregación de competencias entre comunidades autónomas en materias como seguridad o medio ambiente**



El "Informe Meilán" sobre aspectos jurídicos del "Prestige" pide:



## Tribunales marítimos españoles y un servicio europeo de guardacostas

**El estudio jurídico sobre las consecuencias de la catástrofe del "Prestige", que han elaborado una veintena de profesores de las tres universidades de Galicia y bajo la coordinación del ex-rector de la Universidad de A Coruña, Meilán Gil, demanda que España cuente con tribunales marítimos en sus tres regiones, norte, sur y este, y que Europa se dote de un servicio de guardacostas.**

**S**ería la mejor respuesta a la prevención y tratamiento de las catástrofes marítimas —continúa el "Informe Meilán"— que debieran ser gestionadas por un mando único y bajo una ampliación de competencias a las comunidades autónomas afectadas. Para el coordinador del estudio —que ya ha sido enviado al Gobierno— se impone la necesidad de cambios en el Derecho internacional y español.

### **SESENTA Y CINCO RECOMENDACIONES PARA LA SEGURIDAD JURÍDICA**

Durante un año, más de veinte profesores y expertos jurídicos de las tres universidades ga-

llegas y el ex-rector de la de A Coruña, José Luis Meilán Gil, han desbrozado las consecuencias e implicaciones de la catástrofe del "Prestige", concluyendo, en 65 recomendaciones, una reforma completa del Derecho Marítimo Internacional y la legislación española consiguiente.

El sistemático estudio y conclusiones definitivas —a que ha tenido acceso la REVISTA MAR— recomienda "asignar las causas judiciales relacionadas con la contaminación marítima a una sección correspondiente de los tres Tribunales Marítimos que debieran instaurarse en España en las regiones de Cantábrico-Atlántico, Estrecho y Mediterráneo".

Para los referidos expertos, "España debería contar con una Agencia Estatal de Seguridad

Marítima, con medios y capacidad de actuación suficientes”, de la que sería “un primer paso la reciente creación, por el Gobierno, del Centro para la Prevención de Accidentes”.

El “Informe Meilán” expone textualmente la necesidad de que Europa cuente con “un Servicio de Guardacostas” —similar al que detenta Estados Unidos— en misiones de vigilancia y control, y “una flota de buques anti-contaminación” que operativamente refuercen esta vigilancia.

## EL MANDO ÚNICO, RÉGIMEN MÁS EFICAZ

Para los redactores del Informe, queda absolutamente demostrado que “el mando único es el régimen más eficaz para las situaciones de emergencia marítima, en las que debe imponerse una sola autoridad en la toma de decisiones”, postulándose que “a nivel nacional lo sea el Ministro de Interior, y en el autonómico el consejero encargado de estas competencias”.

En el caso de la emergencia operacional, la autoridad máxima y con mando único “sería el Ministro de Fomento o el consejero autonómico del ramo, oídos los expertos marítimos y de contaminación de más proximidad geográfica al siniestro”. Consideran de fundamental importancia “la declaración de urgencia, como acto administrativo vital que define quién tiene las competencias y qué actuaciones deben ponerse en marcha”.

Especial capítulo de interés, en el momento mismo de producirse la catástrofe o amenaza de la misma, “la gestión de la información —tanto la dirigida a la ciudadanía como a las administraciones— desde un primer grado de conocimiento hasta la recuperación de la normalidad” debe dar respuestas inequívocas y precisas.

## CLARIFICACIÓN Y ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA

El “Informe Meilán” no desconoce la existencia de oscuridades y evasivas de responsabilidad en los abanderamientos, sociedades tenebrosas de buques, organismos de clasificación, etc, y se pronuncia por la necesidad de “que la Organización Marítima Internacional (OMI) obtenga poderes ejecutivos al respecto, se recorte el predominio de los estados con grandes intereses navieros, y, se refuerce —en definitiva— el poder de los estados ribereños afectados por la catástrofe o aquellos en que se carguen o transiten mercancías peligrosas”.

El estudio es un alegato más contra las banderas de conveniencia y las sociedades de clasificación que, sistemáticamente, incumplen sus obligaciones de control de buques y navegaciones, pero sobre manera hace un dictámen clarificador sobre el aseguramiento: “que si el armador del buque causante del daño se declara insolvente, exista una identificación de los administradores y un régimen de responsabi-



dad subsidiaria de la empresa matriz, respecto a los daños de cualesquiera otras filiales”.

Corolario de esta preocupación aseguradora misma es la “determinación de los puertos de refugio y el aseguramiento obligatorio del buque, hasta garantizar indemnizaciones suficientes y que abarquen, tanto la degradación de la zona afectada como las consecuencias y costes de la acogida del barco en el lugar de refugio”.

El informe se refiere, finalmente, a la necesidad de plantear enérgicamente los problemas de modernización de flota —apostando por la idoneidad del doble casco para los petroleros— y la mejora constante de la formación de las profesiones marítimas y los estímulos a la vida laboral a bordo, que se considera de inevitable reflejo en la producción de accidentes. ■

S. DE F.

**Reclama la necesidad del “mando único” en caso de catástrofes y la “ampliación de competencias en las autonomías”**

## Grecia, Chipre y Malta se resisten a la cárcel por vertidos

La Europa “a veinticinco” se propone la instauración inmediata de sanciones, que podrían llegar a los 1,5 millones de euros, a los propietarios y armadores de los buques contaminantes, pero Grecia, Malta y Chipre —precisamente los tres países que más petroleros abanderan— han resistido a la implantación de penas de prisión, también, para sus capitanes y armadores.

El veto de estos países mediterráneos imposibilita, de momento, la cárcel por vertidos, ya que esta medida —por tratarse de asunto de justicia— habría de imponerse por unanimidad de “los veinticinco”.

España, y hasta los 22 países restantes, apostaron por la medida penal carcelaria en una especie de acuerdo a la carta, pero hubieron de transigir con esta semi-inmunidad de griegos, malteses y chipriotas, tantas veces protagonistas en las “listas negras” y matriculaciones de conveniencia.



# Las prácticas y los idiomas, claves de la colocación

**Las enseñanzas técnicas marítimas tropiezan, en la búsqueda de empleo por parte de sus titulados, con "la falta de preparación práctica de cara al mercado laboral y la escasa conexión entre la Universidad y las empresas", según el último informe del Observatorio Ocupacional del INEM. El paro sigue afectando menos a los titulados universitarios que a los aspirantes a trabajar que solo tienen una formación primaria o secundaria**

Las enseñanzas técnicas son tildadas en España de "excesivamente teóricas" y muchos titulados "desconocen todas las salidas profesionales a que pueden optar", mientras que las empresas "no siguen demasiado las nuevas carreras y cualificaciones".

Las carreras marítimas presentan un apreciable nivel de satisfacción, entre el trabajo que se demanda y la cantidad de aspirantes que lo consiguen. Anualmente se producen un número de titulaciones no demasiado elevado como para que se aglutinen grandes bolsas de paro, permaneciendo estables los ranking de oferta/demanda de empleos en los últimos años, pero el sector no es atractivo a determinadas edades, y, en todos los casos, "porque se está más en el mar que en tierra".

Los idiomas y las prácticas son objeto de la mayor valoración por parte de los empleadores, y el inglés y las horas de mar la referencia de más culto para que un aspirante capte la plaza.

■ **INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA.** Esta carrera forma expertos en el diseño y la construcción de todo tipo de embarcaciones y sus últimas tendencias la relacionan con los criterios de seguridad y atención al medio marino.

Sus perspectivas laborales se consideran buenas, si se acompañan las prácticas y los idiomas inglés y francés. Las salidas profesionales más propicias son las de empresas navieras, de transportes, comunicaciones, etc., las tareas de vigilancia y control de la construcción y mantenimiento, así como las reparaciones de máquina, estructura, o las modernas creaciones en barcos de recreo y yates.

Lo más demandado por las navieras son maquinistas navales y mecánicos navales, aunque los titulados quieren más trabajar como ingenieros en mecánica o electricidad navales.

■ **INGENIERO TÉCNICO NAVAL.** Se da muy escaso porcentaje de paro en esta titulación, que se refiere a los aspectos de fabricación, reparación y mantenimiento de buques, en lo que se coloca al 75 por ciento de los demandantes de empleo. Este mismo porcentaje —según cifras del Colegio Profesional— localiza las colocaciones en Galicia, Canarias y Madrid.

El número de estos titulados que acaban cada año esta carrera técnica es lo suficientemente bajo para que el mercado los pueda absorber, y, así ocurre desde 2002, en que había 138 demandantes de empleo por 158 en 1999.

■ **MARINA CIVIL (CICLO LARGO).** El mercado laboral de estos técnicos está muy referido a las industrias navieras, barcos y empresas de importación/exportación. Los marinos españoles están muy bien considerados en el extranjero, por nuestra tradición marítima, y, los que no consiguen hacerse con plaza de piloto o capitán, se integran como técnicos de las navieras o industrias dedicadas a la náutica de recreo, etc..

Se exige experiencia en casi todos los casos, y, de no alcanzarse el grado de capitán o piloto no es difícil hacerse con plaza de maquinista naval o jefe de máquinas, aunque también pueden derivar a profesores de Formación Profesional Marítimo-Pesquera, patrón de cabotaje, etc..

■ **MARINA CIVIL (CICLO CORTO).** Es una titulación que presenta múltiples salidas, desde la posibilidad de ampliar estudios y hacerse un sitio en las nuevas tecnologías de maquinaria naval y los sistemas de navegación. También se suele tender a la Meteorología y al diseño asistido por ordenador, los aspectos mecánicos y la visión de conjunto en la navegación.

La máxima aspiración es la de colocarse como pilotos de la marina mercante, pero pueden quedar en mecánicos navales, maquinistas o simples profesores de Formación Profesional Marítimo-





Pesquera. Es una titulación marítima más, en la que el paro decrece en los últimos años.

■ **NAVEGACIÓN MARÍTIMA.** Esta carrera asegura trabajo y promoción casi seguros y se piden crecientemente titulados en Navegación Marítima, los últimos cuatro años, en que apenas permanecían unos tres meses en las listas del INEM.

Se considera un título de amplia visión para el transporte marítimo, con conocimientos profundos en navegación, timón, etc., hasta el punto de que pueden sustituir a un capitán, en casos de emergencia, o hacer veces de piloto, patrón de cabotaje, etc.. Casi el cien por cien de cuantos aspiran al pilotaje lo consiguen.

■ **MÁQUINAS NAVALES.** Es una diplomatura que apenas tiene paro, tampoco, y, con fama de estar incluso más remunerada que algunas titulaciones universitarias. Aporta muy buenos expertos en conducción y manejo para navegar y llevar los controles del equipo completo de a bordo. Como experto en maquinaria/herramienta, el maquinista naval podría optar a otras colocaciones, pero se emplea con gran facilidad y siempre en lo suyo, por lo que está considerada como una de las mejores profesiones de futuro en el mar.

■ **CIENCIAS DEL MAR.** Los titulados en Ciencias del Mar aspiran a oceanógrafos en el mejor de los casos, pero apenas lo consiguen, por tratarse de una carrera muy joven, poco conocida por las industrias marítimas y apenas valorada por la Administración.

Así, en la mayoría de los casos, el titulado en Ciencias de Mar acaba trabajando en piscifactorías, instalaciones de cultivos marinos o áreas relacionadas con el medio ambiente.

La novedad del título hace que los jóvenes aspirantes no tengan experiencia ni grados de aplicación de sus conocimientos, por otra parte, ni apreciados por las empresas, y desviados a la biología o el análisis de aguas.

■ **RADIOELECTRÓNICA NAVAL.** La estancia prolongada en el mar, de varios meses —a veces— no resulta atractiva para estos titulados,

que se colocan con facilidad en los últimos años, y, además pueden elegir en hacerlo dentro de las comunicaciones de cualquier estación terrestre. Lo más solicitado es la plaza de Oficial Radioelectrónico de la Marina Mercante, pero también puede desempeñarse como radiotelefonista o ingeniero técnico de electrónica naval, o incluso en electrónica general. Son expertos muy apreciados a bordo, por su versatilidad al servicio de la navegación prolongada. Es una diplomatura con fama de bien retribuida, por lo sacrificado de la estadia. ■

S. DE FRANCISCO

**El Observatorio Ocupacional del INEM arroja carreras y diplomaturas sin apenas paro en los últimos cuatro años**

### Hacia el espacio europeo de educación superior

*La Universidad española sigue siendo "muy teórica" y su modelo de actuación para encadenar con las salidas profesionales "poco eficaz". Nuestro mercado laboral se mantiene curioso y paradójico. Lo último del Observatorio Ocupacional del INEM es que "en España sobra maestros y falta cocineros..."*

*La estadística habla de un futuro mejor para el empleo, "subida de la natalidad, por presión de la población inmigrante", y recomienda que los demandantes de trabajo "tengan menos conocimientos teóricos y más capacidad de comunicarse y liderar equipos es decir, práctica, funcionamiento en el día a día..."*

*En vistas al Espacio Europeo de Educación Superior las enseñanzas técnicas marítimas se defienden, flotan en los últimos años, con carreras y diplomaturas nuevas, que lindan con "lo transportista lo energético y lo medioambiental" tres grandes yacimientos de empleo del futuro, también en la España llamada a ser global, con fama de país marítimo de siempre.*

S. DE F.



## El crucero marítimo, más empleo para el Mediterráneo español

**Barcelona y Palma de Mallorca se han hecho, en diez años, los dos primeros puertos de embarque de cruceristas del Mediterráneo, y España llega a recibir casi cuatro millones de visitantes (2003) que descienden de un crucero. Los puertos nacionales pierden protagonismo en sus mercancías comerciales de paso y los cruceros abren horizonte de aprovechamiento para muelles y dársenas.**

**E**l Mediterráneo se ha hecho el rey de los cruceros, al ofrecer prácticamente una escala diaria, de manera que un programa de viaje semanal asegura tocar cinco o seis puertos distintos. El futuro del sector son los grandes buques y urge ampliar muelles y terminales.

La popularización de los cruceros en Europa ha destronado al turista norteamericano, que se estanca visiblemente en nuestras aguas desde aquella amenaza terrorista del 11 de septiembre de 2001. Nuestro Mediterráneo occidental se ha hecho más atractivo tras la Guerra del Golfo y los Balcanes, y empiezan a ser mayoría en sus aguas los cruceros de más de 2.000 turistas y los buques de enormes esloras que solamente se veían por el Caribe y las costas de Estados Unidos.

- Barcelona ya alcanza el honor de ser el primer puerto europeo de embarque de cruceristas, con más de un millón de viajeros/año, duplicando su atractivo en los últimos cinco años. Espera alcanzar los dos millones de 2010 y se contenta con ser el puerto número doce del ranking mundial de cruceros, cuando era apenas un desconocido, en este negocio, hace veinte años.

- Baleares ronda ya el millón anual de cruceristas y creció un 19 por ciento (2003), pero el caso de Ibiza es espectacular, con un crecimiento anual del 116 por ciento y muy estimable, así mismo, el de Alcudia (41 por ciento). La región tiene aseguradas las escalas frecuentes del "Queen Mary 2", el mayor y más moderno buque de cruceros del mundo, y, el

"Costa Fortuna", que es el más grande del mercado europeo.

- Santa Cruz de Tenerife ya acredita ser el noveno puerto de Europa en interés crucerista y retiene ya a grandes buques y líneas turísticas que, en invierno, en otros tiempos, se iban al Caribe. Canarias ha trazado un interesante triángulo con Madeira y Marruecos, una más de sus bondades estratégicas al ser centro de tres continentes. Los puertos de Las Palmas,

### En plena fiebre del Mediterráneo

**El negocio naviero español es considerado, en la consultoría internacional, como uno de los sectores con más recorrido. La flota controlada por armadores españoles dispone de 67 buques de pasaje y ferries, tres de ellos construidos en el último año, con un total de 500.000 GT. El negocio de transportar pasajeros por mar respresentó unos ingresos de 325 millones de euros en la última anualidad.**

**Los buques de pasaje en España han sido un negocio estacional y muy limitado, fuera de la importante presencia de Trasmediterránea, cuando formaba parte del sector público. Pequeñas empresas navieras familiares, negocios que entraban y salían del mercado por rachas y según líneas, sistemas de alquiler de buques o incluso las llamadas "navieras fantasma", forman ya parte del pasado próximo.**

## PRINCIPALES PUERTOS DE CRUCERO DE EUROPA

|                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| Barcelona              | 1.040.000 pasajeros |
| Baleares               | 910.000 pasajeros   |
| Génova                 | 680.000 pasajeros   |
| Venecia                | 660.000 pasajeros   |
| El Pireo               | 590.000 pasajeros   |
| Civitavecchia          | 430.000 pasajeros   |
| Southampton            | 410.000 pasajeros   |
| Nápoles                | 410.000 pasajeros   |
| Santa Cruz de Tenerife | 400.000 pasajeros   |
| Limassol               | 380.000 pasajeros   |

Arrecife y Puerto del Rosario crecen más del 100 por cien en su punto fuerte invernal (octubre a mayo).

- Málaga, punto fuerte de los puertos andaluces, crece a una tasa anual del 20 por ciento en movimiento de cruceros, y se esfuerza —junto con Cádiz— en importantes proyectos de integración puerto-ciudad, habiendo llegado desde 1996 a una denominación conjunta para todos los puertos de aquella comunidad autónoma.

- Valencia espera ser la primera ciudad europea de acogida de la Copa América y se esfuerza en crear infraestructuras de implícito aprovechamiento para el crucerismo, en tanto Alicante —segundo puerto levantino— acaba de ser la sede de la Asamblea General de Medcruise, la organización mundial del sector.

### INCENTIVOS CON RESULTADOS

- En 2003 operaban en el Mediterráneo un 10 por ciento más de buques de crucero que en 2002, pero el baile de records tiene lugar en los puertos españoles, que crecen a una media del 20 por ciento anual. Los Presupuestos de 2003 dedicaron 300 millones de euros a la mejora de

**La privatización de Trasmediterránea revoluciona el escenario de los negocios marítimos de viajeros y carga, como también irrumpe una tecnología novedosa —la alta velocidad marítima— que empieza a competir con las aerolíneas, visiblemente, en Baleares, Estrecho y Canarias, en servicios y precios.**

**Pero el gran potencial del Mediterráneo español ha empezado a ser descubierto por la fiebre crucerista que contagia a Europa, positivamente, y, los grandes circuitos mundiales se han sentido atraídos por un negocio que crece más de un 20 por ciento anual, íntimamente pegado al turismo y la industria del ocio.**

S. DE F.

infraestructuras y terminales portuarias para este tipo de tráficos turísticos, habida cuenta de que el 6 por ciento de los turistas que llegan a España lo hacían por barco.

- El Estado español dedica incentivos económicos a las escalas de cruceros, con bonificaciones de hasta el 30 por ciento del importe de las tasas portuarias de la península y ambos archipiélagos. Así mismo se bonifican los tributos a los barcos de crucero cuyo puerto anterior a posterior al de escala en España pertenezca a la Unión Europea.

- En la última Asamblea General de MedCruise —Alejandría, 2003— se habló de la necesidad de ofrecer un standard regional de seguridad para el Mediterráneo, que acabe con la heterogeneidad de las normas, y, la entrada en funcionamiento (julio 2004) del Código ISPS ha sido un hito histórico en la protección puerto/buque/pasaje.

- El incremento de los registros del buque de crucero va muy por delante del de las infraestructuras y terminales portuarias, sea porque los armadores han iniciado una pugna por el gigantismo. Ya hay un proyecto de mega-buque para 4.000 cruceristas, apenas inaugurado el "Queen Mary 2", de 2.800 pasajeros.

### 2004 Y LA OLA DE LA RECUPERACIÓN

Para las autoridades de la Organización Mundial del Turismo (OMT) no ha pasado desapercibido el espectacular crecimiento del turismo de cruceros en los puertos españoles, lo que supone que un 6 por ciento del turismo nacional desembarca por nuestras principales ciudades costeras.

Si 2003, con 3,3 millones de cruceristas y más de 3.280 cruceros turísticos tocando España, ha sido un gran año —dentro de la dinámica negativa de la epidemia SARS y la guerra de Irak— se espera un cierre de 2004 que confirme la recuperación. Existe un indicio muy positivo para el Mediterráneo, ya que si las llegadas de turistas a Europa Occidental cayeron un 7 por ciento en 2003, Europa Meridional cerró ese año sin pérdidas ni ganancias, lo que hay que apuntar al subsector del crucero turístico. ■

## La imponente silueta del "Queen Mary 2" en Canarias



**Como ya ocurriera con el "Queen Mary" primigenio en 1963 las Islas Canarias han vuelto a ser base del más enorme y lujoso buque transatlántico del mundo, el "Queen Mary 2, que escaló a principios de este año en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, con unos 2.600 cruceristas, para tocar —al día siguiente— el de Las Palmas.**

**La imponente silueta del crucero que se conoce con el sobrenombre de "la reina de los mares" y su compañía naviera —la Cunard— han vuelto a distinguir a Canarias como puerto de referencia interoceánica, y, el saludo de sus dos toques de sirena fue escuchado por más de cien mil personas en la capital isleña.**

**Para darse una idea del colosal contingente a bordo del "Queen Mary 2" baste decir que avitualló en este puerto de Las Palmas 14.000 kilos de frutas y verduras antes de iniciar su paso del Atlántico, en este primer periplo.**

S. DE F.

**Barcelona irrumpe en el liderazgo europeo de un sector que se populariza espectacularmente desde el año 2000**

S. DE FRANCISCO

## Se aplaza el estudio sobre el arrastre con bolos

*El estudio sobre la incidencia del arrastre con tren de bolos en el caladero del Cachucho, en la zona de Lastres, ha sido aplazado. Los trabajos que se iban a iniciar a mediados de enero serán postergados, a petición de los pescadores y apoyados por el Gobierno regional, hasta que mejoren las condiciones del mar.*



**A** la vista de las condiciones en que se iban a efectuar los trabajos, los pescadores asturianos solicitaron el aplazamiento del estudio sobre la incidencia del tren de bolos, según comunicó el presidente de la Federación de Cofradías de Pescadores, Dimas García. De hecho, los expertos consultados por esta revista cuando se anunciaron las fechas para la realización de la citada campaña, que contará con la participación del buque oceanográfico Vizconde de Eza, señalaron que no consideraban que fueran las más idóneas, debido precisamente al estado de la mar unido a la complejidad de los trabajos.

Ahora se confirman esas opiniones y las comparten los pescadores que, en palabras de Dimas García, entienden que el resultado de las investigaciones será tanto más exacto cuanto mejor sea el estado de la mar mientras se llevan a cabo.

Como ya se ha informado en anteriores

ocasiones, los pescadores de bajura denunciaban que el arrastre en zonas rocosas destruye el ecosistema marino. El arrastre con tren de bolos, que es como se viene denominando al arrastre que se realiza en zonas rocosas, consiste en unas redes a las que se dota de unas esferas o discos metálicos para poder desplazarse por esos terrenos. Los pescadores de bajura señalan que precisamente esas zonas rocosas constituyen un ecosistema marino de gran importancia, al servir de refugio a un buen número de especies.

El primer estudio realizado por los investigadores del Instituto Español de Oceanografía, aunque no lo consideran como definitivo, avala los temores de los pescadores asturianos. El nuevo estudio, ahora pospuesto, tratará de llegar a conclusiones definitivas. En el momento de redactar esta información aún no se ha fijado una fecha para llevar a cabo estos trabajos, aunque todo apunta a que no será antes de finales de marzo. ■

## Los pescadores denuncian pérdidas de 17 millones de euros por el "Prestige"

*En la mesa redonda "Efectos del 'Prestige' dos años después", celebrada en la universidad de Vigo, investigadores y representantes de pescadores gallegos denunciaron que la catástrofe del "Prestige" supuso pérdidas de 17 millones de euros para las cofradías en 2004.*



**P**ablo Vilar, representante de la Cofradía de Cangas, ofreció un detallado recuento de las cifras de capturas de los pescadores gallegos durante el pasado año, e indicó que las pérdidas, por falta de descargas hasta octubre de 2004, ascendieron a 17 millones de euros. Denunció, asimismo, que la Xunta manipuló esas cifras para hacer ver que la situación está superada. Pablo Vilar insistió en que las cifras de desembarcos de 2004 no se pueden comparar con las de 2000 o 2001, ya que esos años se registraron intensos temporales que frenaron la actividad normal.

No reconocer los problemas reales y no tomar las medidas adecuadas puede provocar destrozos en el sector, según señaló, idea que también compartieron Miguel Anxo Murado, del Instituto de Investigaciones de Vigo, y Juan José González, del Instituto Español de Oceanografía. El representante del IEO denunció, además, que la situación de España ante otra hipotética marea negra sigue igual que en 2002, aunque se mostró convencido de que las cosas cambian a corto plazo.

Elsa Vázquez, profesora del departamento de Ecobiología y Biología Animal de la Universidad de Vigo, destacó que de los análisis realizados a ciertas especies se ha detectado un descenso en la semilla de roca de percebes y mejillones, en las zonas más afectadas. Según Elsa Vázquez, esta situación podría prolongarse durante el presente año. ■

### ► Cataluña: Ayudas a los armadores de pesca de arrastre por respetar la veda

El Instituto Catalán del Crédito Agrario (ICCA) comenzó a pagar las ayudas a más de un centenar de armadores de pesca de arrastre de toda Cataluña por haber respetado la parada biológica. El importe global de las ayudas será de unos 421.000 euros. Los pagos se iniciaron a mediados de enero en Girona. Una treintena de armadores de los puertos de Rosas, La Escala, Palamós, Sant Feliu de Guixols y Blanes recibieron más de 92.000 euros. Durante el mes de febrero el ICCA tiene previsto entregar casi 124.000 euros a 32 armadores de los puertos de Arenys de Mar, Badalona, Mataró y Barcelona.

Por cuarto año consecutivo, dos días después de finalizar el periodo de veda los armadores recibirán las ayudas estipuladas por respetar la veda.

### ► La mitad de las mujeres del sector pesquero gallego ganan menos que el salario mínimo

El sueldo del 53% de las mujeres que trabaja en el sector pesquero gallego percibe un salario inferior a los 400 euros al mes. A los 600 euros no llega el 87% de este colectivo, según un estudio titulado "La mujer en el mundo de la pesca en Galicia", editado por la Xunta de Galicia. Y ello, a pesar de que se destaca en este trabajo el alto nivel de formación profesional que poseen y el interés por seguir mejorando, como se desprende del continuo incremento de la demanda de nuevos cursos. El estudio revela, asimismo, que un tercio de las mujeres que trabaja en este sector empieza antes de los 16 años, y otro tercio se incorpora antes de cumplir los 25 años.

## Preocupación entre los pescadores por la presencia de furtivos

### ► Los pescadores andaluces también reciben las ayudas por los paros

La Asociación de Armadores de Andalucía y las cofradías de pescadores comenzaron a recibir los primeros pagos de los anticipos de las ayudas por los diferentes paros biológicos registrados durante los pasados meses en la flota del Mediterráneo y en el Golfo de Cádiz. Estos pagos se están realizando en menos de un mes. A comienzos de enero empezaron a recibir estas ayudas los 130 barcos y más de mil tripulantes afectados por el paro de la flota de cerco del Golfo de Cádiz, que duró 45 días, finalizando el 31 de diciembre.

### ► 24.000 kilos de "inmaduros" incautados en La Junquera

Comenzó el año con la incautación de más de 15.000 kilos de pescado inmaduro procedente de Italia. El hecho se produjo en el paso fronterizo de La Junquera (Girona) cuando una patrulla del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil procedía al control de vehículos dedicados al transporte de pescado procedente de Europa. Los agentes comprobaron que la carga de dos camiones con matrículas italianas estaba compuesta por ejemplares de talla inferior a la exigida, por lo que se procedió a la incautación de 5.334 kilos de merluza y 9.778 de molusco, valorados en 118.018 euros.

Según la documentación intervenida, la carga procedía de diversas ciudades italianas y tenía como destino de venta las ciudades de Tarragona, Barcelona y Madrid. Días más tarde, el 19 de enero, una nueva actuación de la Guardia Civil supuso la intervención de 9.000 kilos de molusco inmaduro transportados en otros dos camiones frigoríficos con matrícula italiana. La carga, valorada en más de 83.000



**Los pescadores canarios siguen denunciando la presencia de furtivos en sus aguas, especialmente durante los periodos de veda, como es el último caso ocurrido en Fuerteventura y que finalizó con la detención de dos embarcaciones por la Guardia Civil.**

**D**os embarcaciones fueron interceptadas por la Guardia Civil en aguas de Formentera cuando faenaban de forma ilegal, utilizando palangres de grandes dimensiones que sobrepasaban en más de diez veces el tamaño máximo permitido. Esta situación vuelve a poner de relieve las continuas denuncias que han venido manifestando los pescadores artesanales canarios. Insisten en que estas acciones suelen coincidir con periodos de veda, con lo que el furtivismo echa por tierra, además, el esfuerzo por recuperar el caladero.

Los pescadores de Fuerteventura exigen una mayor vigilancia, ya que aseguran que se trata de una práctica muy frecuente. En este caso, la patrulla de la Guardia Civil que los detuvo está dedicada a la detección de pateras en estas aguas, por lo que no pueden cubrir otras funciones.

La mayoría de las veces, estas prácticas ilegales de pesca son realizadas por pescadores no profesionales, aunque éste no ha sido el caso, ya que se trataba de pescadores pertenecientes a otros puertos españoles. Por ello, solicitan la aprobación de un cuerpo de vigilancia y que se establezca un control efectivo sobre las actuaciones realizadas en la pesca deportiva. ■

## Polémica por la ampliación de un puerto deportivo en Altea

**La publicación de la Resolución, por parte de la Generalidad valenciana, concediendo la realización de las obras de ampliación del puerto deportivo Luis Campomanes (Altea), ha vuelto a avivar la polémica por la idoneidad y forma en que se realizarán dichas obras. Y es que se vería dañada una importante área de Posidonia oceanica, de gran importancia ecológica.**



La citada Resolución no hace ninguna alusión a la obligación de trasplantar unas 40 hectáreas de *Posidonia oceanica*, que figura entre las medidas exigidas por el Ministerio de Medio Ambiente y contemplado por la Declaración de Impacto Ambiental como medida compensatoria por la propia Generalidad valenciana.

La ausencia de esa alusión es lo que ha motivado la solicitud de información al respecto por parte de la organización ecologista WWF/Adena sobre el proyecto de trasplante. Si no se efectúa dicho trasplante, ya sea de forma directa o indirecta se perderían esas 40 hectáreas de *Posidonia oceanica*, que forman parte de una de las praderas más importantes

y mejor conservadas de todo el Mediterráneo, área del que es endémica. Un hábitat protegido por la Directiva 92/43/CEE como prioritario, lo que haría inviable esta obra de ampliación.

Desde el Instituto de Ecología Litoral, que dedica una especial atención a la conservación y estudio del litoral valenciano, su director, Juan Guillén, señaló a MAR que considera muy poco viable el trasplante. Experiencias anteriores, como la realizada en Mónaco, avalan esta afirmación, en la que la mayor parte se perdió. Juan Guillén afirma que habría que empezar por hacer una prueba, al tiempo que destaca la importancia de esta pradera, tanto por su actual estado de conservación como por su extensión. ■

euros, tenía como destino Vizcaya, Zaragoza y Tarragona.

Por otra parte, en Andalucía, en un control de carretera entre Archidona y Cuevas de San Marcos, la Guardia Civil intervino el pasado 15 de enero 150 kilos de boquerón inmaduro, procedentes de la capital malagueña y con destino a Granada.

### ► Decomisados 90.755 kilos de pescado y marisco en la rías gallegas en 2004

El Servicio de Guardacostas de la Consejería de Pesca de la Xunta procedió al decomiso de 90.755 kilos de pescado y marisco en las rías gallegas, especialmente por ser de talla inferior a la legal y por capturas en zonas vedadas. De este total, 41.320 kilos eran bivalvos; 4.320 kilos, cefalópodos; 9.250 kilos, crustáceos; y 36.029 kilos correspondieron a pescados. Entre otras aprehensiones, destacar la de 63 embarcaciones, 31 vehículos, 578 artes de marisqueo y 16.756 artes de pesca y aparejos.

### ► Captura de la lamprea

El pasado 18 de enero se inició la temporada para capturar lamprea en el río Tea. La temporada, que se prolongará hasta el 30 de abril, y en la que participarán 120 pescadores, se realizará desde el puente romano de Pontearreas hasta la confluencia del Tea con el Miño.

La captura de esta especie ya se había iniciado el día 10 de enero en la parte baja del río Ulla, entre Areas (Herbón) y el paraje de Bellas, y tiene fijado su final para el 31 de marzo. El último lugar para la captura de lamprea será en la parte alta del río Ulla, entre el canal de Herbón y el lugar de Sinde. El plazo será el comprendido entre el 7 de febrero y el 29 de abril.

# Hernia abdominal

**Las hernias abdominales son sumamente frecuentes (la hernia inguinal se presenta en un 2% de los varones) y pueden establecerse en diferentes puntos de la pared abdominal. La mayoría de las hernias no representan un riesgo grave, pero si se complican pueden desencadenar una grave emergencia, especialmente cuando el afectado se halla embarcado lejos de tierra.**

La cavidad abdominal está cubierta por una capa de músculos que normalmente mantiene a los órganos en su lugar. Si un segmento de esa pared muscular se afloja o se debilita, puede asomar por ella una porción de algún órgano.

Las hernias abdominales se producen cuando una porción de un órgano interno (normalmente asas de intestino) forma una protuberancia (bulto) a través de un orificio natural o de una zona debilitada de la pared muscular del abdomen.

## ¿CUALES SON SUS CAUSAS?

Las hernias abdominales son causadas por desgarrar o debilidad de la pared muscular que cubre la cavidad abdominal. Se considera que la realización de esfuerzos importantes en el momento de la defecación, al toser, al levantar objetos pesados, etc contribuyen al traumatismo y debilitamiento de la pared abdominal y por tanto a la formación de hernias.

Asimismo, el embarazo y la obesidad suelen ser factores desencadenantes de las hernias.

Las hernias en los niños rara vez se originan por un daño o rotura de tejidos y son más comunes como resultado de un trastorno congénito: un cierre incompleto de determinadas estructuras a nivel de la ingle o alrededor del ombligo.

## TIPOS DE HERNIAS ABDOMINALES

Atendiendo a su localización anatómica, las hernias abdominales se clasifican en:

β **Hernias inguinales:** En ellas el contenido de la cavidad abdominal (generalmente asas de intestino) sale al exterior a través de la región inguinal. La hernia inguinal es una enfermedad frecuente en varones (2%) en los que se desplazan las asas intestinales hacia el escroto (hernia indirecta) o hacia la ingle (hernia directa).

● **Hernias umbilicales:** Son frecuentes sobre todo en pacientes obesos, o embarazadas ya que son situaciones que distienden el anillo umbilical.

● **Hernias crurales:** Más frecuentes en mujeres. Son las que más frecuentemente se complican, debido a que el anillo herniario es más rígido.

● **Hernias epigástricas:** se producen a nivel de la línea media del abdomen, entre el apéndice xifoides y el ombligo, por defectos de

● **Hernias incisionales o eventraciones:** se consideran una complicación de un proceso quirúrgico abdominal y llegan a constituir hasta el 10% de la patología herniaria.

## SIGNOS Y SÍNTOMAS

Los síntomas más característicos de la hernia abdominal son:

- Bulto blando en el abdomen.
- Dolores o sensibilidad en la zona (molessias vagas o imprecisas sobre todo al caminar o al hacer esfuerzos).
- Vómitos, indigestión, estreñimiento y otros trastornos del sistema gastrointestinal.

## DIAGNÓSTICO

El diagnóstico de hernia abdominal es fácil tanto para médico como para el paciente, y se efectúa a partir de una detallada historia clínica y un examen físico, por lo que los reconocimientos médicos previos al embarque suponen un marco idóneo para la detección precoz de estas alteraciones.

1. El facultativo a través de la historia clínica investigará la existencia de antecedentes herniarios, como:

● Patrón de tiempo: ¿cuándo se notó la hernia por primera vez? ¿es siempre visible o la protuberancia aparece y desaparece?.

● Localización: ¿dónde se localiza la protuberancia?.

● Características o tamaño: se debe tratar de medir su diámetro y compararla con otro objeto (ejemplo: pelota de tenis, etc).

● Factores agravantes que hacen que el bulto sobresalga más.

● Factores que hacen que el bulto se haga menos visible.

● Otros síntomas asociados: como dolor, incomodidad, decoloración de la piel, estreñimiento, fiebre, etc., y si estos síntomas están siempre presentes o sólo algunas veces.

2.- Después de la historia clínica se pasa a



un detallado examen del abdomen y de los orificios herniarios durante el cual es posible que al paciente se le solicite la adopción de determinados cambios de postura, que tosa o que realice esfuerzos.

## COMPLICACIONES

● **Hernia dolorosa:** pueden serlo por muchos motivos. En general, las hernias suelen ser dolorosas cuando son pequeñas, con cuello estrecho, pues entonces el intestino puede ser pellizcado en su interior.

● **Hernia gigante:** cada día se ven con menor frecuencia porque el enfermo es operado antes de su aparición. Cuando no es así, con el transcurso del tiempo va aumentando la cantidad de vísceras que constituyen el contenido herniario.

● **Contusión herniaria:**

Es una complicación casi exclusiva de las hernias inguinales. Cuando en el momento del traumatismo el saco herniario está ocupado por asas intestinales, las lesiones de estas vísceras dan lugar a un cuadro muy parecido al de la estrangulación herniaria.

● **Atascamiento herniario:** son alteraciones en el tránsito intestinal, en el asa o asas herniadas, las cuales ocasionan crisis de obstrucción.

● **Hernia irreductible:** es aquella en la que el contenido herniario no puede ser reintroducido en la cavidad abdominal por una compresión en el orificio de salida. Esto se debe a una "pérdida del derecho a domicilio" por su gran volumen y a la formación de adherencias por la inflamación ocasionada por factores mecánicos ( uso de bragueros, traumatismos, etc.).

● **Hernia estrangulada:** cuando las asas se tuercen y comprometen la circulación sanguínea del intestino, lo que lleva a la obstrucción intestinal, y finalmente a la gangrena y a la perforación. Es la complicación más grave de una hernia pudiendo producir la muerte del paciente.

● **H. incoercible:** es aquella que a pesar de poder reducirse con facilidad, vuelven a salir por el orificio herniario rápidamente.

## TRATAMIENTO

El médico examinará la hernia y verá si puede ser reducida (introducido el contenido de nuevo en la cavidad abdominal).

**a) Tratamiento ortopédico:** Se basa en el uso o aplicación de una serie de aparatos o dispositivos ( bragueros, etc) que tienden a cerrar el orificio herniario y a impedir la salida del saco. Es únicamente un tratamiento paliativo para aquellos pacientes que no puedan ser intervenidos quirúrgicamente.

**b) Tratamiento quirúrgico.** Es el único tratamiento definitivo. El peligro de las complicaciones descritas, la estrangulación en especial, y el mayor riesgo de la intervención en las edades avanzadas hacen aconsejable una operación precoz.

Este tratamiento consiste en la reintroducción del contenido abdominal y reparación o reforzamiento de la pared abdominal.

Para la realización de dicha reparación existen varias técnicas que van desde la utilización de los propios tejidos ( músculos, fascias, etc) para restaurar la integridad de la pared abdominal hasta la utilización de prótesis o mallas artificiales que ejerzan dicho papel. Uno de los últimos avances en el tratamiento quirúrgico de algunas hernias abdominales consiste en la reparación de las mismas por vía laparoscópica, especialmente indicada en hernias ya

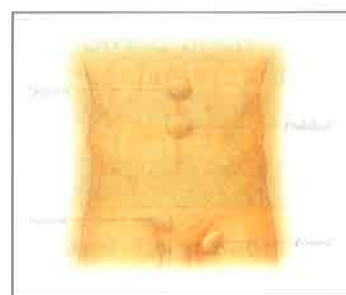
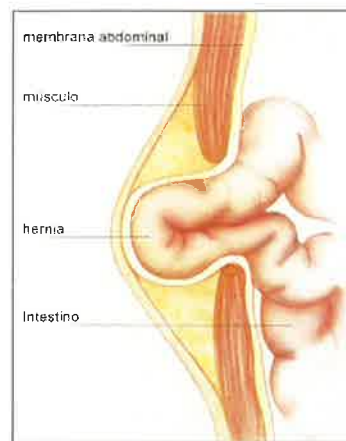
intervenidas previamente y que han vuelto a reaparecer o bien en aquellas que de inicio se manifiestan en ambos lados ( hernias inguinales). En cualquiera de los casos y con una técnica adecuada , el índice de reaparición de la hernia oscila alrededor del 1-5% de los casos.

Después de esta operación el paciente retorna a sus actividades cotidianas en pocos días, pero el levantar pesos sólo se recomienda después del total restablecimiento.

## CUIDADOS

Las hernias, en general, no se pueden prevenir. Sin embargo, mantener el peso ideal y ejercitar los músculos abdominales ayudan a evitar alguna de ellas. ■

**M<sup>a</sup> FÁTIMA RAMÓN ROSA.**  
ESPECIALISTA EN MEDICINA LEGAL Y FORENSE.



El buque hospital "Esperanza del Mar" colaboró en las tareas de salvamento



## El temporal impidió el rescate de una embarcación con diez cadáveres

**Una embarcación de madera con diez cadáveres a bordo fue avistada el pasado 19 de enero por el portacontenedores de nacionalidad belga "Safmarine Nimba" a unas 300 millas (540 kilómetros) del suroeste de la Isla de Gran Canaria frente a las costas del Sáhara Occidental, al norte de Mauritania. Tras avisar a Salvamento Marítimo, dependiente del ministerio de Fomento, el capitán del portacontenedores lanzó un bote de reconocimiento. Una vez comprobado que en la embarcación solo había cadáveres se procedió a ajustar alrededor de la misma varias boyas para que hicieran de baliza con el fin de mantenerla bajo control. Mientras, Salvamento Marítimo decidió que fuera el buque hospital "Esperanza del Mar", del Instituto Social de la Marina, el que se ocupara del rescate de la embarcación, ya que, además de ser español y dependiente de la Administración, se encontraba a 240 millas y contaba con medios para la conservación de cadáveres.**

Roberto González, capitán del buque sanitario, recibió la instrucción a las 12,40 del día 19 y arribó a la posición indicada, llegando a la misma a las 4 de la mañana. Pero el "Esperanza del Mar" ya no pudo hacer nada para rescatar los cadáveres, porque las malas condiciones de la mar, marejada a mar gruesa, habían provocado el desprendimiento de la baliza y la pequeña embarcación había vuelto a perderse entre las aguas. La oscuridad de la noche y el color gris del bote fueron otros factores negativos que contribuyeron al fracaso del rescate.

No obstante y según ha explicado el capitán del "Esperanza del Mar", Roberto González, a esta revista "tanto el portacontenedores belga como nosotros continuamos durante un tiempo la búsqueda con reflectores y todos los medios disponibles incluido el lanzamiento de un bote al agua, pero sin resultado".

A primera hora de la mañana del día 20 el "Esperanza del Mar" apoyado por el "Safmarine Nimba" reinició las tareas de búsqueda. A las once de la mañana el portacontenedores recibió confirmación de que podía continuar su ruta y el "Esperanza del Mar" continuó la búsqueda por sectores, si-

guiendo instrucciones del Centro Coordinador de Salvamento Marítimo de Las Palmas.

"A las doce, nos cuenta Roberto González, dejamos de ha-

cer búsqueda por sectores y comenzamos a realizar por derrota paralela a la deriva estimada. A las 19,15, una vez anochecido, dimos por finalizadas las operaciones de búsqueda, sin resultados, y siguiendo instrucciones de Salvamento Marítimo abandonamos la zona rumbo al caladero mauritano para continuar atendiendo sanitariamente a la flota pesquera que faena en esas aguas".

Las autoridades competentes de Las Palmas no han podido confirmar el origen de la barquilla perdida ni la nacionalidad ni el sexo de los cadáveres que llevaba a bordo. Había coincidido que el día 9 de enero se había recibido en el servicio de asistencia 112 una llamada de una embarcación que tenía el motor averiado y ese mismo día habían zarpado otras dos embarcaciones de El Aaiún, una de las cuales regresó a tierra por la mala mar, pero se desconoce la suerte de la otra.

Finalmente, es justo destacar el comportamiento del Safmarine Nimba, que colaboró en todo momento con el intento de rescate, retrasando en más de un día su llegada al puerto de Algeciras que era su destino. Para su capitán primó más el factor humanitario que el económico. ■ C. H. C.

### EL "BRAULÍN" PARTICIPÓ EN LAS TAREAS DE RESCATE DEL "NUEVO PILÍN"

En el número 432 de nuestra revista, correspondiente al pasado mes de noviembre, publicamos una información sobre el naufragio del pesquero de Santoña "Nuevo Pilín" en aguas cercanas a Castro Urdiales. En el primer párrafo se decía que "las intensas labores de rescate desplegadas en la zona permitieron el rescate de dos cadáveres hallados por el barco "Manuel Padre", de la localidad cántabra de Colindres. Se trataba de los cuerpos sin vida de José Luis Fernández Santamaría, de 49 años y de José Legaz Villanos, de 45, ambos vecinos de Santoña".

Nos ha llamado Braulio López, patrón del pesquero "Braulín", de Laredo, para informarnos que este buque también participó junto al "Manuel Padre" en el rescate de los dos pescadores mencionados, recogiendo a uno de ellos. El otro cadáver fue subido a bordo por la tripulación del "Manuel Padre". Aclarado queda.

# Hay que ver lo que vas a comprar

**La etiqueta del pescado lo dice todo.**

Exige en tu pescadería pescado con etiqueta.

Sólo así conocerás todas sus características: Su procedencia, denominación, producción, presentación, etc. Y se respetarán las tallas mínimas.

**Pescado con etiqueta. Pescado con calidad.**

**EXÍGELA  
SIEMPRE**

Origen o cría:

**MAR MEDITERRÁNEO**

Denominación Comercial:

**SARDINA**

Método de producción:

**PESCA EXTRACTIVA**

Presentación:

**C/C**

**FROM**

*Por nuestro pescado de hoy y de mañana*

EL FROM RESPONDE  
**902 400 210**  
[www.from.mapya.es](http://www.from.mapya.es)

UNION EUROPEA

Instrumento Financiero  
de Orientación de la Pesca

 MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACION

# PONGA RUMBO



## A LA MÁXIMA SEGURIDAD

Cuando quiera seguridad, piense en Murimar.  
Sólo MURIMAR pone a su servicio 70 años de  
experiencia, más de 120 delegaciones  
en el litoral español y una red internacional completa  
de seguros y productos que se adaptan a todas las  
necesidades que Vd. requiera.

Confíe siempre en MURIMAR,  
le guiará la máxima seguridad.

---

Para mayor información,  
llámenos al teléfono (91) 597 18 35.

---



**MURIMAR**  
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Orense, 58. 6ª Planta. 28020 MADRID.